Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

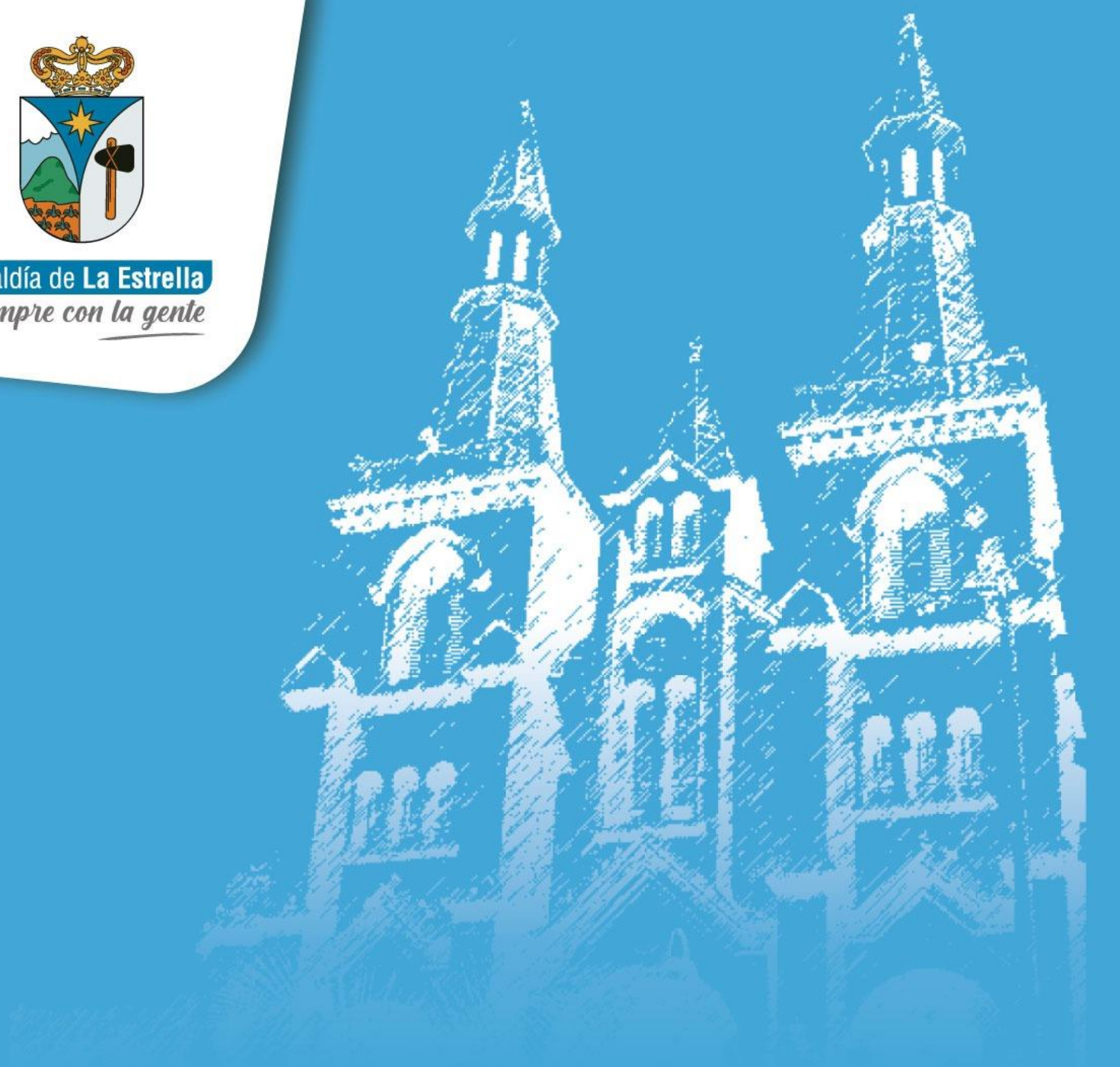

Informe de Gestión de Balance de Resultados 2020-2023

Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023
"Siempre con la Gente"

1. Eje Estratégico: Desarrollo humano

1.1. Programa: Ciudad del aprendizaje

1.1.1. Cobertura en transición

¿Qué?

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura en transición	Porcentaje	61	70

Tasa de Cobertura Bruta (TCB):

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

- ✓ TCB preescolar = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x 100

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra-edad.

¿Cómo?

Principalmente se verifica en el sistema de matrícula SIMAT datos de matriculados los cuales en el municipio de La Estrella son los siguientes:

LA ESTRELLA	**2020**		**2021**		**2022**		**2023**	
	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Prejardín y jardín	**0**	**831**	**0**	**704**	**0**	**670**	**0**	**433**
Transición	**409**	**615**	**382**	**586**	**453**	**635**	**378**	**560**
Primaria	2.536	3.408	2.475	3.241	2.518	3.390	2.525	3.454
Secundaria	2.415	2.352	2.382	2.394	2.265	2.388	2.171	2.471
Media	841	980	911	969	938	1.026	960	1.050
Adultos	768	0	671	0	594	0	536	0
Total	6.969	8.186	6.821	7.894	6.768	8.109	6.570	7.968

La tasa de cobertura bruta se calcula teniendo en cuenta los datos suministrados en la plataforma SIMAT Sistema de Matricula y estos datos se generan de la siguiente manera:

TCB preescolar = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x 100.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	Nivel Transición
2020	100%
2021	57,78%
2022	72,95%
2023	70,00%

Cobertura Total.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	Total
2020	100%
2021	90,75%
2022	74,04%
2023	88,87%

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Seguimientos y auditorías internas Sistema de Información SIMAT y Aula de Clase
- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los

Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.

- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión).

1.1.2. Tasa reprobación en Primaria

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa reprobación en Primaria	Porcentaje	5	7,90

¿Qué?

Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.

TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Reprobación (TR)
TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

TASA DE REPROBACIÓN	
AÑO	Nivel Primaria
2020	3,78%
2021	5,51%
2022	7,90%
2023	N/A

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.

- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.3. Tasa reprobación en Secundaria

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa reprobación en Secundaria	Porcentaje	7	14,75

¿Qué?

Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.

TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Reprobación (TR)
TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

TASA DE REPROBACIÓN	
AÑO	*Nivel Secundaria*
2020	*9,81%*
2021	*12,80%*
2022	*14,75%*

TASA DE REPROBACIÓN	
2023	*N/A*

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)

- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.4. Tasa reprobación en Media

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa reprobación en Media	Porcentaje	3	11,85

¿Qué?

Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.

TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Reprobación (TR)
TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

TASA DE REPROBACIÓN	
AÑO	Nivel Media
2020	9,67%
2021	14,81%
2022	11,85%
2023	N/A

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.

- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión).

1.1.5. Población mayor de 15 años que no saben leer ni escribir

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Población mayor de 15 años que no saben leer ni escribir	Porcentaje	1,8	1.96

¿Qué?

En materia de educación, es considerada analfabeta aquella persona mayor de 15 años que no sabe leer, ni escribir. Desde las metas de Educación se planteó como línea base el 2,35% de la población Siderense equivalente a 807 habitantes en esta situación y se definió como meta llegar al 1,80%. Equivalente a 618.

¿Cómo?

Desde la secretaria de Educación y Cultura en el año 2023, se implementó un programa con el fin de realizar BUSQUEDA ACTIVA en el municipio de la estrella el cual es la búsqueda de las personas mayores de 15 años que no sepan leer y escribir e incluirla dentro del proceso educativo, además de buscar a los niños que no se encuentran escolarizados.

En ese sentido, se implementaron estrategias de alfabetización para adultos en las instituciones educativas oficiales del municipio, en el cual se acompañan desde cuatro nodos formativos los estudiantes del CLEI I Y CLEI II: lógico matemático, lecto escritura, socio económico y socio emocional en la Institución educativa José Antonio Galán atendidos por los facilitadores pedagógicos de la Secretaría de Educación de forma interdisciplinaria brindando herramientas para el desarrollo de habilidades para la vida.

Indicador Plan Desarrollo	2023	2022	2021	2020
Meta porcentaje de disminución por año	1.80%	1.99%	2.17%	2.35%
Número de personas Atendidas reales: 220	**65**	**45**	**55**	**55**
Población mayor de 15 años que no saben leer ni escribir	1.96%	2.08%	2.16%	2,35%

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, es importante fortalecer estos espacios que permitan brindar oportunidades de alfabetización para adultos basado en el modelo pedagógico de la Andragogía, para continuar el desarrollo de sus capacidades, la actualización o profundización de sus conocimientos, a apropiación y utilización de nuevas tecnologías y desarrollo de habilidades para la vida, igualmente capacitar el personal encargado de acompañar dicho proceso.

Como oportunidad de mejora, es necesario el diseño de una estrategia para el seguimiento continuo de la población analfabeta, por medio de aplicación de instrumentos de manera anual.

1.1.6. Promedio calificación Pruebas Saber 11 Inglés

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Inglés	Porcentaje	54	58

¿Qué?

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media.

Saber 11° está compuesto por cinco pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, Las Pruebas Saber 11° tienen un puntaje entre 0 y 500 puntos, siendo 250 el promedio que determina el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional para determinar la media estudiantil.

La prueba **de inglés evalúa** la competencia comunicativa en lengua inglesa del estudiante con el fin de dar cuenta de lo que es capaz de hacer, según lo expresado en el Marco Común Europeo, a través de tareas de lectura, gramática y léxico. Para este indicador se programó una meta de un promedio de calificación del 54% en general para todas las Instituciones Educativas Oficiales, equivalente a un valor por encima de la media nacional.

¿Cómo?

Desde la alcaldía Municipal por medio de la secretaria de educación se generaron esfuerzos, donde se lograron intervenir las 4 Instituciones Públicas Oficiales con estrategias para el fortalecimiento en la presentación de las pruebas saber, por medio de talleres preparatorios desde los grados décimo y once, simulacros de presentación de las pruebas Icfes y acompañamiento permanente por medio de convenios y alianzas con entidades de apoyo para la prestación del servicio:

Contrato 2021 – 10031492021 Universidad Unisabaneta.
Contrato 2022 – 09070182022 con Formarte.

En el año 2023, se realizó el acompañamiento desde la secretaria de educación por medio del programa de facilitadores pedagógicos quienes diseñaron un plan de acompañamiento para los estudiantes próximos a presentar las pruebas de estado esto con el fin de fortalecer las competencias que se evaluaran.

Brindando 3 talleres preparatorios en Lectura crítica, razonamiento lógico, inglés y Competencias Ciudadanas, un (1) Simulacro prueba saber 11° y un (1) taller preparatorio para el manejo de las emociones mediante mapa de sueños al 100% de los estudiantes del grado 11° con insumos proporcionado por Icfes Interactivo.

A partir de la revisión de los resultados obtenidos por los estudiantes en la prueba de Matemáticas, se obtienen los siguientes resultados.

Resultado Global:

Entidad Territorial	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021	Promedio Puntaje Global 2022
COLOMBIA	253	252	250	254
ANTIOQUIA	253	252	251	253
LA ESTRELLA	**272**	**270**	**274**	**273**
OFICIALES URBANOS DE LA ESTRELLA	246	252	249	245
PRIVADOS DE LA ESTRELLA	295	286	297	295

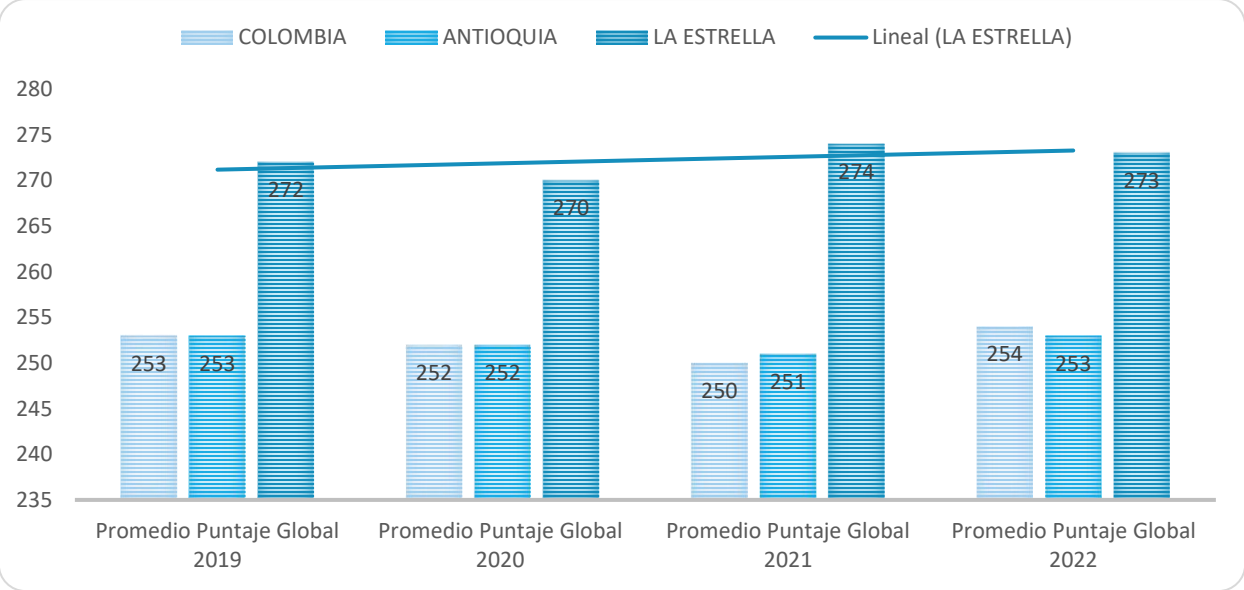

Resultado por área Ingles

Paí/ET/Municipios	Promedio ingles 2019	Promedio ingles 2020	Promedio ingles 2021	Promedio ingles 2022
COLOMBIA	**50**	**48**	**50**	**51**
ANTIOQUIA	**50**	**48**	**50**	**51**
LA ESTRELLA	**58**	**54**	**58**	**58**
OFICIALES URB LA ESTRELLA	**50**	**48**	**50**	**49**

Paí/ET/Municipios	Promedio ingles 2019	Promedio ingles 2020	Promedio ingles 2021	Promedio ingles 2022
PRIVADOS DE LA ESTRELLA	65	59	65	66

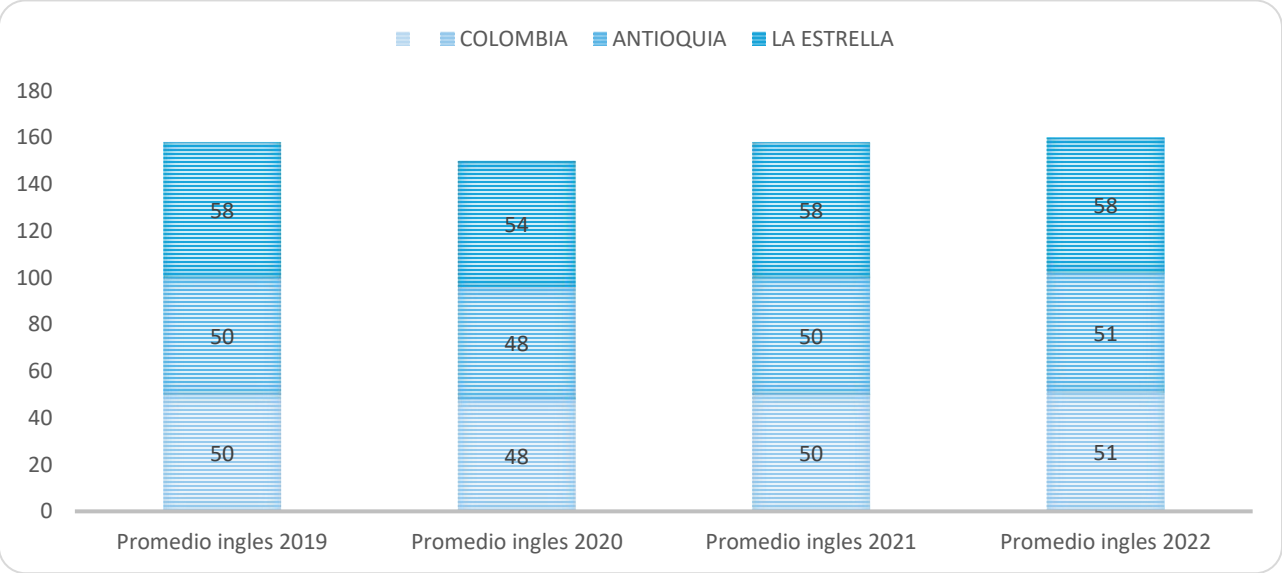

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, es importante seguir generando espacios de capacitación y formación a los estudiantes en cuanto a las temáticas específicas de las pruebas Saber 11 y espacios de simulación para la presentación de las pruebas, con el fin de fortalecer la capacidad de control del tiempo, manejo del estrés y seguridad en cada uno de los estudiantes.

1.1.7. Promedio calificación Pruebas Saber 11 Lectura Crítica

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Lectura Crítica	Porcentaje	58	58

¿Qué?

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media.

Saber 11° está compuesto por cinco pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, Las Pruebas Saber 11° tienen un puntaje entre 0 y 500 puntos, siendo

250 el promedio que determina el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional para determinar la media estudiantil.

- La prueba de **Lectura Crítica** evalúa la capacidad para comprender, interpretar y evaluar textos que pueden encontrarse en la vida cotidiana y en ámbitos académicos no especializados. Para este indicador se programó una meta de un promedio de calificación del 58% en general para todas las Instituciones Educativas Oficiales, equivalente a un valor por encima de la media nacional.

Resultado Global:

Entidad Territorial	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021	Promedio Puntaje Global 2022
COLOMBIA	253	252	250	254
ANTIOQUIA	253	252	251	253
LA ESTRELLA	**272**	**270**	**274**	**273**
OFICIALES URBANOS DE LA ESTRELLA	246	252	249	245
PRIVADOS DE LA ESTRELLA	295	286	297	295

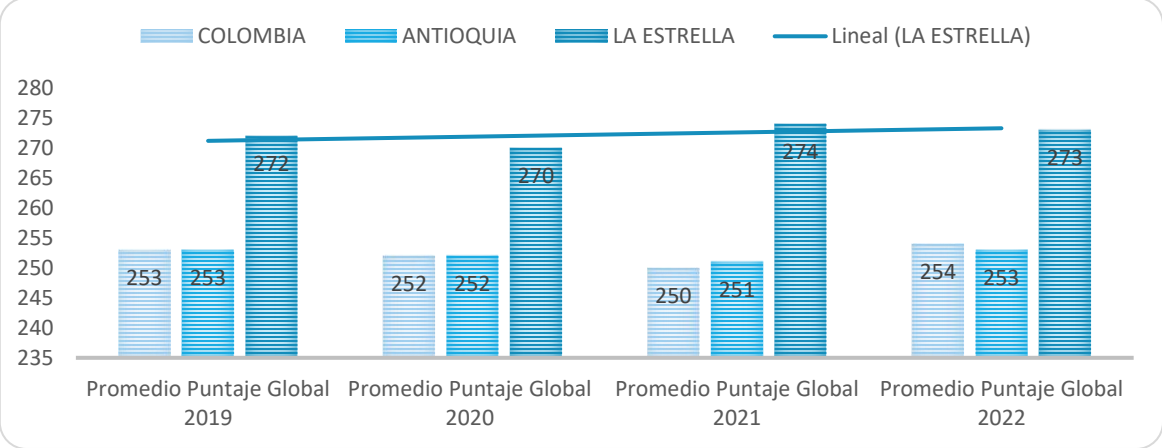

Resultado por área Lectura Critica

País/ET/Municipios	Promedio lectura 2019	Promedio lectura 2020	Promedio lectura 2021	Promedio lectura 2022
COLOMBIA	**53**	**53**	**53**	**54**
ANTIOQUIA	**54**	**53**	**54**	**54**
LA ESTRELLA	**58**	**57**	**58**	**58**
OFICIALES URB LA ESTRELLA	**54**	**54**	**54**	**53**
PRIVADOS DE LA ESTRELLA	**61**	**59**	**62**	**61**

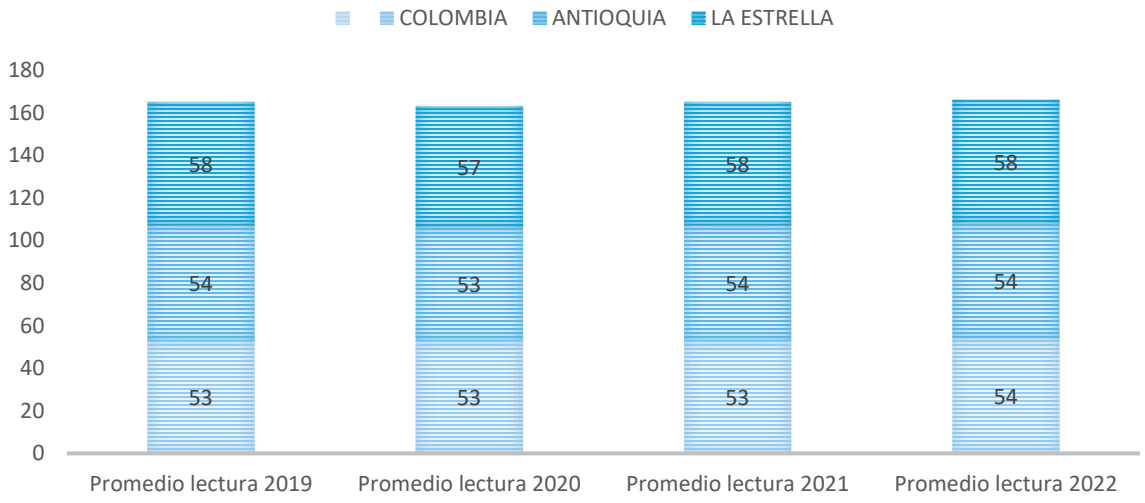

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, es importante seguir generando espacios de capacitación y formación a los estudiantes en cuanto a las temáticas específicas de las pruebas Saber 11 y espacios de simulación para la presentación de las pruebas, con el fin de fortalecer la capacidad de control del tiempo, manejo del estrés y seguridad en cada uno de los estudiantes.

1.1.8. Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	Porcentaje	52	55

¿Qué?

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media.

Saber 11° está compuesto por cinco pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, Las Pruebas Saber 11° tienen un puntaje entre 0 y 500 puntos, siendo 250 el promedio que determina el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional para determinar la media estudiantil.

La prueba de **Matemáticas** evalúa las competencias para enfrentarse a situaciones que requieran el uso de herramientas matemáticas de alguna de estas tres categorías: Álgebra y cálculo, Geometría y Estadística. Para este indicador se programó una meta de un promedio de calificación del 52% en general para todas las Instituciones Educativas Oficiales, equivalente a un valor por encima de la media nacional.

¿Cómo?

Desde la alcaldía Municipal por medio de la secretaria de educación se generaron esfuerzos, donde se lograron intervenir las 4 Instituciones Públicas Oficiales con estrategias para el fortalecimiento en la presentación de las pruebas saber, por medio de talleres preparatorios desde los grados décimo y once, simulacros de presentación de las pruebas Icfes y acompañamiento permanente por medio de convenios y alianzas con entidades de apoyo para la prestación del servicio:

- ✓ Contrato 2021 – 10031492021 Universidad Unisabaneta.
- ✓ Contrato 2022 – 09070182022 con Formarte.

En el año 2023, se realizó el acompañamiento desde la secretaria de educación por medio del programa de facilitadores pedagógicos quienes diseñaron un plan de acompañamiento para los estudiantes próximos a presentar las pruebas de estado esto con el fin de fortalecer las competencias que se evaluaran.

Brindando 3 talleres preparatorios en Lectura crítica, razonamiento lógico, inglés y Competencias Ciudadanas, un (1) Simulacro prueba saber 11° y un (1) taller preparatorio para el manejo de las emociones mediante mapa de sueños al 100% de los estudiantes del grado 11° con insumos proporcionado por Icfes Interactivo.

A partir de la revisión de los resultados obtenidos por los estudiantes en la prueba de Matemáticas, se obtienen los siguientes resultados.

Resultado Global:

Entidad Territorial	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021	Promedio Puntaje Global 2022
COLOMBIA	253	252	250	254
ANTIOQUIA	253	252	251	253
LA ESTRELLA	**272**	**270**	**274**	**273**
OFICIALES URBANOS DE LA ESTRELLA	246	252	249	245
PRIVADOS DE LA ESTRELLA	295	286	297	295

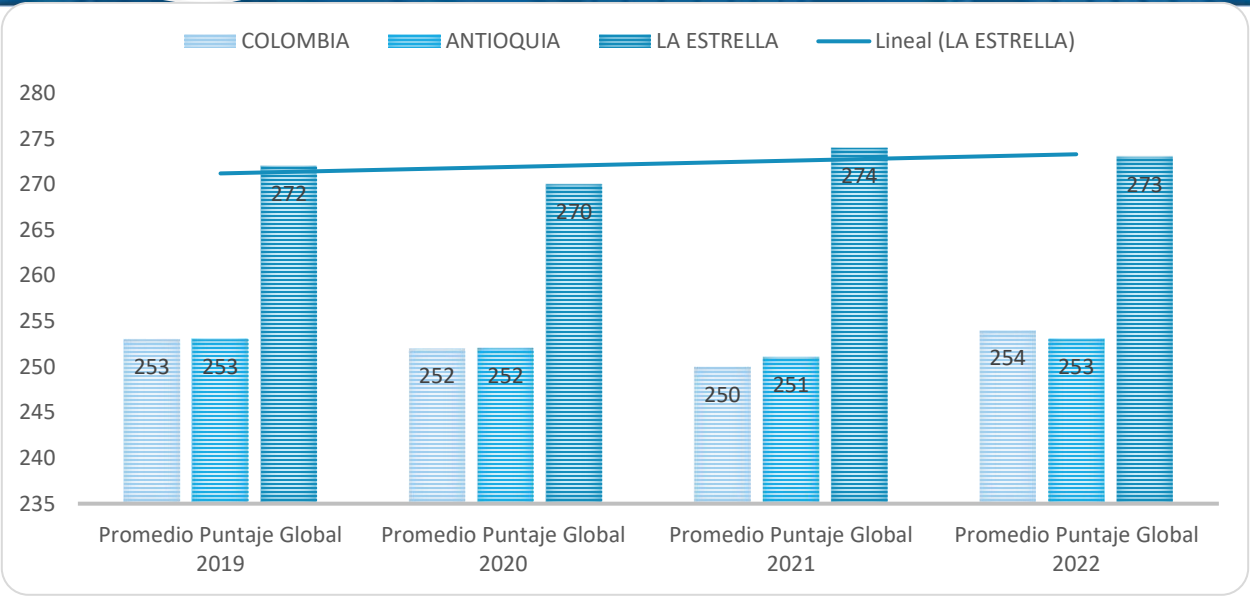

Resultado por área Matemáticas

Paí/ET/Municipios	**Promedio** matemáticas **2019**	**Promedio** matemáticas **2020**	**Promedio** matemáticas **2021**	**Promedio** matemáticas **2022**
COLOMBIA	52	52	51	52
ANTIOQUIA	52	51	50	51
LA ESTRELLA	56	55	54	55
OFICIALES URB LA ESTRELLA	51	51	49	49
PRIVADOS DE LA ESTRELLA	60	58	59	59

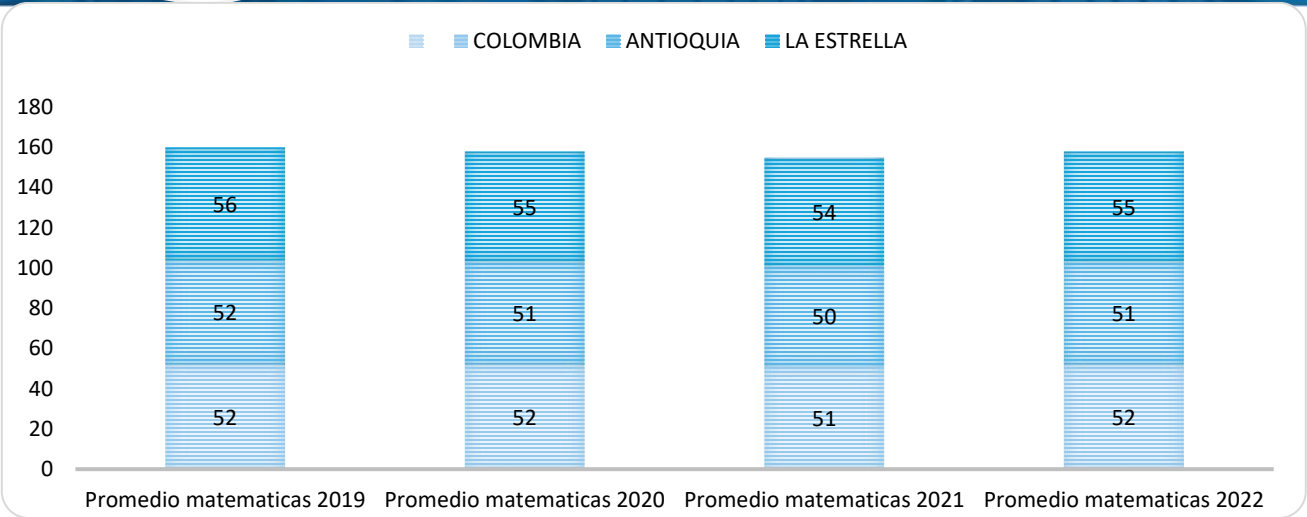

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, es importante seguir generando espacios de capacitación y formación a los estudiantes en cuanto a las temáticas específicas de las pruebas Saber 11 y espacios de simulación para la presentación de las pruebas, con el fin de fortalecer la capacidad de control del tiempo, manejo del estrés y seguridad en cada uno de los estudiantes.

1.1.9. Certificación Educativa

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Certificación Educativa	Número	1	1

¿Qué?

Es asumir la administración del servicio educativo del territorio y se realiza con el fin de generar el incremento en la cobertura y en la calidad, como también en la eficiencia de la utilización de los recursos físicos y financieros; mejorando la capacidad de gestión y de la efectividad administrativa. La principal razón técnica para impulsar la descentralización de la educación es el mejoramiento de la productividad y la eficiencia en la prestación de los servicios, con el propósito de estar más cerca de las necesidades de los usuarios.

En el Plan de Desarrollo Municipal "Siempre con la Gente" 2020-2023, se proyectó como indicador de resultado obtener la certificación educativa como componente misional para la secretaria de educación y cultura, con el fin de obtener una mejoría en la administración del servicio educativo garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura calidad y eficiencia, asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos Educativos Oficiales.

¿Cómo?

Según el Decreto 2700 del 25/08/2004 los requisitos Los requisitos que un municipio debe acreditar para ser certificado son los siguientes:

a) Plan de desarrollo municipal armónico con las políticas nacionales;
b) Establecimientos educativos organizados para ofrecer el ciclo de educación básica completa;
c) Planta de personal definida de acuerdo con los parámetros nacionales;
d) Capacidad institucional, para asumir los procesos y el sistema de información del sector educativo.

Esto articulado con la guía 09 de Ministerio de Educación Nacional y la ley 715 de educación donde se establecen los requisitos y procedimientos para la certificación de los municipios en tres fases:

- ✓ la primera de acompañamiento y alistamiento que corresponde al apoyo que brinda el departamento al municipio, en el marco del Plan de Acompañamiento suscrito entre las partes;
- ✓ la segunda de verificación de los requisitos por parte del departamento
- ✓ la tercera correspondiente a la certificación y entrega del servicio educativo

como primer proceso la secretaria de educación se radicó en el año 2020 ante la Gobernación de Antioquia la solicitud de apoyo administrativo para cumplir con los requisitos de certificación en educación, dicho acompañamiento para este proceso fue suspendido por la pandemia COVID 2019.

En el año 2021, se reactivó el proceso con varias reuniones de socialización con Gobernación de Antioquia, y la asignación de un cronograma de reuniones y entrega de requisitos, los cuales se desarrollaron durante todo el año 2021 en el año 2022 se realizaron varias visitas de empalme y entrega de cada uno de los procesos tanto de la gobernación de Antioquia como del Ministerio de Educación Nacional.

La Certificación Educativa se logró mediante Decreto Departamental N°2022070005269 del 26 de agosto de 2022, por medio de la cual se otorga la certificación al Municipio de La Estrella, para asumir la prestación del servicio educativo, entrando en vigor el 1 de enero del 2023.

Después de obtener la certificación educativa se realizaron visitas técnicas por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- ✓ Si bien es cierto obtener la certificación en educación es un logro, también es un reto como administración ya que para asumir y garantizar la prestación del servicio educativo es necesario generar una modernización acorde a las necesidades propias de la secretaria, esto se logra con personal vinculado a los procesos sensibles de la misma.
- ✓ Se recomienda crear una subsecretaria de Planeación Educativa quien sea el encargado de permanencia y cobertura educativa.

- ✓ Como recomendación y reto principal es generar la estructura y cadena de valor con la creación de los macroprocesos, procesos y procedimientos ya que de este se depende de gran medida la gestión de conocimiento propia de la secretaria.
- ✓ Recomendación en la designación de presupuestos para programas de bienestar docente, convivencia y fortalecimiento pedagógico.
- ✓ Recomendación en la creación y aplicación de un plan de Infraestructura Educativa.
- ✓ Como recomendación es la actualización constante y asesorías técnicas por parte del Ministerio y/o secretarias Certificadas en cuanto a los procesos que aún no se han generado dentro de las secretarias de educación y Cultura.
- ✓ Como recomendación y reto esencial a la secretaria de educación, es la descentralización de la subsecretaria de Ciudadanía Cultural ya que tiene un componente amplio en temas administrativos, los cuales articulados con la certificación educativa.

1.1.10. Establecimientos educativos oficiales con jornada única

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Establecimientos educativos oficiales con jornada única	Número	1	0

¿Qué?

La Jornada Única (JU) es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales. Para este propósito, la gestión de los componentes del programa (**Infraestructura Educativa, Talento Humano, Fortalecimiento del Proceso Pedagógico y Curricular y Alimentación Escolar en modalidad almuerzo**) está orientada a asegurar las condiciones físicas, funcionales, relacionales y estratégicas para un servicio educativo de calidad con equidad y a la protección de las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Desde el marco normativo, Jornada Única corresponde al "tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes". (Decreto 2105, 2017).

¿Cómo?

La implementación de Jornada Única implica la decisión institucional del colegio para ejecutar esta estrategia, con el acompañamiento y verificación de condiciones por parte de la entidad territorial certificada.

El proceso inicia con la caracterización institucional, la construcción de una visión compartida sobre el sentido pedagógico de la estrategia y a partir de esto la gestión integral de los sus componentes: **(recursos humanos, pedagógico, alimentación escolar e infraestructura**), y consecuentemente la revisión de los planes de estudio ajustando las nuevas intensidades a los énfasis y necesidades institucionales.

Por lo anterior se hace énfasis en, el municipio de La Estrella se programó en la creación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023 "Siempre con la Gente" como indicador de resultado se planteó tener al menos una Institución Educativa en jornada única, es por esto que, desde la secretaria de educación, teniendo en cuenta que la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella, se encontraba la construcción de la nueva sede con recursos del fondo de infraestructura para la educación FIES era la institución asignada para lograr este reto. Además, congruencia, con el procedimiento para lograr la jornada única se establecen varios componentes no solo infraestructura sino también de alimentación, recurso humano y sobre el componente pedagógico para el desarrollo de tal proceso.

La Infraestructura Educativa de la sede Concejo Municipal de La Estrella, fue entregada en el segundo semestre del año 2022, cuando aún nuestro municipio se encontraba en proceso de lograr la certificación educativa por tal motivo correspondía realizar la solicitud ante la Gobernación de Antioquia, quienes adelantaron visitas en sitio para verificar condiciones mínimas y dar parte al proceso. Teniendo en cuenta que el Municipio recibió la certificación educativa mediante Decreto Departamental N°2022070005269 del 26 de agosto de 2022, por medio de la cual se otorga la certificación al Municipio de La Estrella, para asumir la prestación del servicio educativo, entrando en vigor el 1 de enero del 2023.

Se recibió como parte de entrega de la Gobernación de Antioquia, el estado de la solicitud de jornada única con base a un informe de visita donde se informaba que la Institución Educativa debía realizar varios ajustes en cuanto a todo el plan pedagógico en ese sentido, la Jornada Única está orientada a asegurar un uso significativo del tiempo escolar para fortalecer las competencias básicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentar sus competencias socioemocionales y ciudadanas, y aportar a la configuración de sus proyectos de vida, ampliando las experiencias y escenarios de aprendizaje al integrar las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizadores del desarrollo integral y los aprendizajes significativos.

Además de la infraestructura si bien es cierto es una infraestructura nueva se debían generar varias mejoras por la seguridad de los estudiantes.

compromiso del sector educativo desarrollar estrategias de garantía efectiva del derecho a la educación en condiciones de calidad y equidad con la generación de oportunidades para el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de niños, niñas y adolescentes, y la protección de sus trayectorias educativas, haciendo de la escuela un entorno protector, inclusivo, garante de derechos, orientado a la atención integral y promotor de aprendizajes fundamentales para la vida.

La secretaria ha adelantado acciones en cuanto a asistencias técnicas con el Ministerio de Educación Nacional para adelantar acciones para la implementación de Jornada Única

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Generar mesa de dialogo con la Institución Educativa la unidad pedagógica y generar por medio de mesas de trabajo con el fin de generar las estrategias a implementar en la jornada y las modificaciones correspondientes a el PEI.
- Continuar con el acompañamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional en cuanto ala implementación de Jornada única.

1.1.11. Estudiantes beneficiarios con KIT Escolar

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estudiantes beneficiarios con KIT Escolar	Número	7300	6570

¿Qué?

Una estrategia de permanencia educativa generada desde la alcaldía siempre con la gente 2020-2023, para todos los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio facilitando así el acceso permanencia de todos en el aula de clase.

¿Cómo?

Principalmente se realiza gestión con empresas, proveedores y demás para donación de los mismos gestión que está en cabeza de la alcaldía municipal y secretaria de educación y cultura.

En el momento de contar el insumo se programa con cada de las Instituciones Educativas Oficiales la programación y entrega oficial de los kits escolares siempre beneficiando el 100% de la población académica.

KITS ESCOLARES	
AÑO	BENEFICIARIOS
2020	6.969
2021	6.821
2022	6.768

2023	6.570

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Crear y fortalecer un procedimiento y una planeación adecuada para este proceso ya que debe ser cumplido en los primeros 2 meses del año.
- Establecer formato estándar para la recepción de cada uno de los kits escolares.

1.1.12. Cobertura en Primaria

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura en Primaria	Porcentaje	99	104,99

¿Qué?

Tasa de Cobertura Bruta (TCB): Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

✓ TCB primaria = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra-edad.

¿Cómo?

Principalmente se verifica en el sistema de matrícula SIMAT datos de matriculados los cuales en el municipio de La Estrella son los siguientes:

LA ESTRELLA	2020		2021		2022		2023	
	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Prejardín y jardín	0	831	0	704	0	670	0	433
Transición	409	615	382	586	453	635	378	560
Primaria	**2.536**	**3.408**	**2.475**	**3.241**	**2.518**	**3.390**	**2.525**	**3.454**
Secundaria	2.415	2.352	2.382	2.394	2.265	2.388	2.171	2.471
Media	841	980	911	969	938	1.026	960	1.050
Adultos	768	0	671	0	594	0	536	0
Total	6.969	8.186	6.821	7.894	6.768	8.109	6.570	7.968

La tasa de cobertura bruta se calcula teniendo en cuenta los datos suministrados en la plataforma SIMAT Sistema de Matricula y estos datos se generan de la siguiente manera:

TCB primaria = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	Nivel Primaria
2020	100%
2021	103,99%
2022	93,39%
2023	104,99%

Cobertura Total.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	Total
2020	100%
2021	90,75%
2022	74,04%
2023	88,87%

Recomendaciones, oportunidades y retos

Seguimientos y auditorías internas Sistema de Información SIMAT y Aula de Clase

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los

Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.

- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.13. Estudiantes beneficiarios con Uniformes

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estudiantes beneficiarios con Uniformes	Número	10000	8426

¿Qué?

la educación, es visión de la Secretaría de Educación y Cultura, va a la par con mejorar los niveles de vida de los seres humanos, por ello, cuando se priva de este privilegio a alguien por alguna razón, una parte de cada país sigue en el atraso. No se mejoran las condiciones de vida de las personas. La marginación y la deserción son dos aspectos diferentes, pero que engloban una misma realidad: hace falta poner atención en mejorar las condiciones de vida plena de las personas, porque sólo así se logra el progreso de los pueblos.

La educación tiene una doble connotación, en primer lugar, se enmarca en los derechos fundamentales inherentes al ser humano y, en segundo lugar, es además un servicio público que el estado debe prestar de manera eficiente, impidiendo todo obstáculo que se pueda presentar para limitar el acceso a ella.

La Unesco en septiembre 2022 reconoció a La Estrella como la octava 'Ciudad del aprendizaje' de Colombia. Esta denominación le permite a este municipio fomentar intercambios educativos con otros países, La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO promueve el aprendizaje permanente en sus comunidades. Hoy, 294 ciudades de todo el mundo comparten inspiración, conocimientos y mejores prácticas entre sí.

Con la entrega de uniformes el Municipio de La Estrella contribuye con acciones que se encuentran enmarcadas de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO que apuntan a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, pero sobre todo del ODS 4, que hace referencia a "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", y el ODS 11: "lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

¿Cómo?

La secretaria de Educación de la Estrella genera el proyecto de entrega de Uniformes de educación física, se entregarán en las Instituciones Educativas oficiales, las prendas de los uniformes deportivos, esto se manejará por listas de estudiantes que estén registrados dentro del sistema Simat, cada acudiente responsable de un estudiante se registrara en las planillas con los datos del estudiante y en casos especiales los estudiantes registrarán sus datos acompañados de huella.

Contrato: N° 09081742020 del 2021
Contratista: CIWARRIORS COMPANY S.A.S.
Valor: $716.870.551
Plazo: 1 mes.

Contrato: N° 09082112021 del 2021
Contratista: CIWARRIORS COMPANY S.A.S.
Valor: $812.470.545
Plazo: 2 mes.

Contrato: N° 09080862022 del 2022
Contratista: CIWARRIORS COMPANY S.A.S.
Valor: $678.800.000
Plazo: 2 mes.

Se ha realizado una Inversión en el Gobierno de La Gente "2020-2023" de 2.208.141.096 para garantizar el trasporte escolar de nuestro niños, niñas y jóvenes del Municipio de La Estrella.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Generar con los rectores de las Instituciones Educativas estrategias para la definición de tallas de cada uno de los estudiantes beneficiados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de La Estrella

1.1.14. Estudiantes beneficiarios de la alimentación escolar

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estudiantes beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3450	3704

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que se alcanza la meta dado que se tenía previsto alcanzar 3450 estudiantes beneficiarios de la alimentación escolar y a partir del 2021 al superar la pandemia se alcanzó a beneficiar por año 3.704 estudiantes.

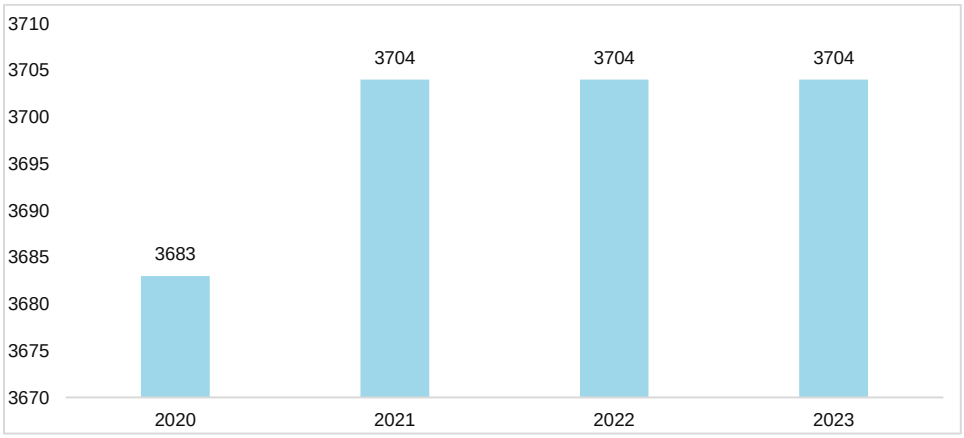

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de la implementación del Plan de Alimentación escolar. cobertura del 100% de la población de preescolar y primaria de las instituciones educativas del municipio de La Estrella beneficiarios del PAE. "El hambre no sale a vacaciones" realiza la entrega de 3704 paquetes vacacionales en el periodo vacacional de mitad de año a los beneficiarios del PAE de las instituciones educativas del municipio de la Estrella.

Institución Educativa	Cupos
José Antonio Galán Sede Central	416
Atanasio Girardot	324
Tulio Ospina	206
Inmaculada	375

Institución Educativa	Cupos
Concejo municipal Primaria	494
Concejo municipal Secundaria	366
Ana Eva Escobar Primaria	179
Ana Eva Escobar Secundaria	151
Bernardo Arango Macias	433
Rafael Pombo	435
Manuela Beltrán	325
TOTAL	3.704

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda continuar con el programa y ampliarlo a grupos de edad más pequeños.

1.1.15. Estudiantes beneficiarios de la estrategia de facilitadores pedagógicos

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estudiantes beneficiarios de la estrategia de facilitadores pedagógicos	Número	6600	6.436

¿Qué?

El programa de Facilitadores pedagógicos es impulsado desde la secretaria de educación y cultura con el fin de "ofrecer las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo de la población Siderense" el cual por medio del programa "Cátedra Amor por la Estrella" con la estrategia de facilitadores pedagógicos, los cuales son un conjunto de **Profesionales** que apoyan a los docentes y practicantes en la ejecución de las actividades recreativas, deportivas y de aprendizaje con los estudiantes de preescolar y básica primaria de las instituciones educativas oficiales del municipio.

Para este indicador se programó una meta de 6.600 estudiantes beneficiarios con una línea base de 6.000.

Durante los años 2020-2021 y 2022 el programa de facilitadores pedagógicos apoyó las cuatro Instituciones Educativas públicas del Municipio de la Estrella, cubriendo el ausentismo docente por hora de clase. Con todas las ausencias presentadas se logró atender en las diferentes instituciones y evitar la desescolarización de un total de 19.666 estudiantes por hora de clase. Esta estrategia de permanencia escolar evito la desescolarización estudiante por hora de clase mensual.

Para el año 2023, teniendo en cuenta la certificación educativa, los facilitadores pedagógicos realizaron acciones como estrategias de calidad, las cuales apoyan desde lo pedagógico el desarrollo de aprendizaje de los niños de nuestro municipio, esto se realiza por medio de semilleros de formación, asesorías pedagógicas entre otros.

¿Cómo?

Desde el año 2020 al 2023, se ha realizado la contratación de una serie de profesionales y apoyo pedagógico para la realización de dicha labor los cuales se desglosan a continuación.

Indicador Plan Desarrollo	2023	2022	2021	2020
Personal Contratado en la secretaria de educación y cultura		197	255	211

Lo cual ha sido una apuesta importante para la ejecución de dicho programa que ha tenido como resultado garantizar la permanencia de estudiantes en las aulas de clase durante el cuatrienio, evitando la desescolarización en las Instituciones Públicas Oficiales Las cuales fueron impactando

Indicador Plan Desarrollo	2023	2022	2021	2020
Estudiantes beneficiarios de la estrategia de facilitadores pedagógicos.	6.436	6.600	6.641	6.924

En el transcurso de los 4 años de gobierno de la gente se generaron los siguientes programas que permitieron la articulación continua con estudiantes de las Instituciones Educativa del Municipio propiciando acciones en pro del mejoramiento continuo de los estudiantes

- ✓ Centro de Ed Física (CEFE)
- ✓ Transito Armónico
- ✓ Gobierno Escolar
- ✓ Lectura y Escritura Oratoria.
- ✓ Académico y de formación
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Orientación vocacional
- ✓ Liderazgo Estudiantil
- ✓ Ingles
- ✓ Robótica
- ✓ Emprendimiento
- ✓ BLEOS

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, es importante generar espacios de capacitación y formación a los facilitadores pedagógicos en torno a los lineamientos de la Cátedra Amor por La Estrella. Se tiene como reto la actualización de los contenidos curriculares de la Cátedra Amor por La Estrella, de acuerdo con la edad de la población a atender

Sistematización de cada una de las estrategias en pro de generación de un recurso publicable

1.1.16. Estudiantes de educación superior o terciaria beneficiarios con tiquete estudiantil

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estudiantes de educación superior o terciaria beneficiarios con tiquete estudiantil	Número	200	200

¿Qué?

Una Estrategia de permanencia que se generó en el año 2020 en articulación con la empresa de transporte TEMSA, quienes otorgaron a más de 200 estudiantes un beneficio de tiquetes de transporte para bus, lo cual permitió que ellos pudieran movilizarse para sus estudios

¿Cómo?

Estudiantes beneficiados del Fondo FESS y los estudiantes del aula ambiental que solicitaran este beneficio fue entregado el cual tenía una duración hasta diciembre del mismo año para su utilización.

1.1.17. Formulación del Plan Estratégico Educativo Municipal PEEM 2020-2030

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Formulación del Plan Estratégico Educativo Municipal PEEM 2020-2030	Número	1	1

¿Qué?

El Plan Estratégico Educativo Municipal 2020-2030– PEEM-, asume el reto de planear la educación de La Estrella, para el período 2021 - 2030 y aborda el diagnóstico educativo municipal para conocer la realidad local y definir sus metas, convoca a la participación de la comunidad educativa, para construir un proyecto de sociedad Siderense a corto, mediano y largo plazo.

Es por ello que la elaboración del Plan Estratégico Educativo Municipal, se generó de manera concertada entre la comunidad educativa, entendiéndose como todos los diferentes actores instituciones, sociales y comunitarios los cuales dieron respuesta su proyecto educativo territorial, si no que representa también la posibilidad de participación y compromiso de la comunidad educativa en la orientación y funcionamiento de la educación; concertación que por sí misma, justifica la realización de este Plan.

El Plan Estratégico Educativo Municipal 2021-2030, tiene su fundamento en las políticas nacionales que orientan al sistema educativo tales como la Ley 60 de 1993, de competencias y recursos, que asigna a la nación en materia de planeación, la responsabilidad de formular políticas y objetivos de desarrollo, además de establecer normas técnicas, que sirvan de orientación a los entes territoriales, en este caso, el municipio, para actuar como operador de las acciones en materia social que competen a la nación, dirigen y prestan directamente los servicios educativos. Así mismo se fundamenta en la Ley 115 de 1994.

¿Cómo?

El Plan Estratégico Educativo Municipal 2021-2030 tiene como antecedente la elaboración de un diagnóstico participativo que recogió las experiencias, percepciones, opiniones de distintos actores y sectores sociales como: educadores, funcionarios públicos, contratistas, padres de familia, jóvenes e instituciones educativas, entre otros; y se retomó como insumos, la revisión del plan educativo anterior del Municipio, su evaluación y relación con las políticas públicas nacionales y regionales, las estadísticas del sistema educativo colombiano en todos los niveles, su comparación con los objetivos internacionales y los resultados alcanzados en otras latitudes.

En este sentido, para la formulación del Plan Estratégico Educativo Municipal de La Estrella 2021-2030 se consultaron fuentes de información primaria, de acuerdo con la segmentación de la población que mediante la resolución N°0076 del 22 de enero del 2021, se dividió de la siguiente manera:

- ✓ Comité técnico
- ✓ Comité operativo
- ✓ Comité financiero
- ✓ Comité administrativo
- ✓ Grupo de Apoyo
- ✓ Gobierno Escolar
- ✓ Comunidades Académicas
- ✓ Instituciones, entidades y grupos Organizados
- ✓ Comunidad en general
- ✓ Junta Municipal de Educación

El personal administrativo, las instituciones educativas oficiales, instituciones educativas privadas, padres de familia, estudiantes, directivos docentes, docentes y contratistas hicieron parte para la elaboración del diagnóstico participativo, los diferentes grupos poblacionales de la ciudad y la opinión de personas expertas en educación; donde se realizaron unas mesas de trabajo desde al año 2017, elaboración de árboles problemas con el fin definir las causas críticas de la educación elaborado en el año 2018, y diferentes matrices DOFA generadas en el año 2020 las cuales fueron analizadas y trianguladas con información de fuentes secundarias y como resultado del análisis y triangulación de la información obtenida, que permite evidenciar los argumentos dados por los participantes en los diferentes eventos de recolección de información primaria, reflejando así objetivamente sus concepciones sobre los problemas de la educación en el municipio de La Estrella con la cual se

generaron las matrices FLOR con el fin de identificar los retos de cada una de las líneas planteadas dentro del Plan Estratégico Educativo Municipal (2021-2030).

El PEEM 2021-2030 se elaboró desde las mesas de trabajo, árboles de problemas y la elaboración de una Matriz de análisis DOFA el cual permite hacer una mirada desde el interior de la Secretaría de Educación y cultura con el PEEM actual, este ejercicio permite buscar y analizar, de forma proactiva y sistemática, todas las variables que intervienen en los diferentes procesos que en la actualidad ejecuta la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de tener más y mejor información al momento de tomar decisiones y direccionar este nuevo Plan Estratégico Educativo Municipal.

La información presentada en la matriz DOFA por parte de los líderes de las diferentes líneas, dan cuenta del estado actual de los procesos educativos del Municipio, algunos de ellos (debilidades y amenazas) continúan como falencias identificas en el año 2017 cuando se realizó el primer ejercicio de construcción diagnostica con las comunidades educativas, un alto porcentaje de estos persisten en la actualidad; Por tanto el resultado de este ejercicio de análisis y sistematización de información por medio del instrumento Matriz DOFA sirve como insumo esencial para la construcción de la gran encuesta y re direccionamiento de las líneas del plan estratégico educativo municipal 2021- 2030, buscando solucionar las dificultades existentes en materia de, cobertura, pertinencia, permanencia, calidad y articulación educativa.

Para dimensionar esta información en función de la perspectiva local, se estudian: el Plan Estratégico Educativo Municipal anterior, el plan de desarrollo municipal de la actual administración "siempre con la gente 2021-2023", el árbol problema generado con la comunidad académica, las mesas de trabajo diagnósticas y las matriz DOFA en una combinación de ejercicios entre el equipo formulador del presente documento, se encuentra que los diferentes actores (estudiantes, maestros, funcionarios públicos, contratistas y expertos) reconocen y realizan una matriz FLOR con el fin de generar un conjunto de retos para la educación del Municipio de La Estrella. Algunos de estos retos representan un amplio consenso entre los diferentes grupos de actores del territorio.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Como reto generar la resignificación del plan estratégico Educativo Municipal, 2021-2030 si bien es cierto se realizó con la comunidad base a las necesidades no contemplo una realidad administrativa actual de la secretaria de educación con base a la certificación educativa es por este motivo que se deben generar la resignificación incluyendo necesidades propias de la gestión administrativa, educativa, cobertura, y las políticas propias y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Medición y articulación del Plan Educativo Municipal con las políticas públicas del Gobierno y el plan nacionales de educación.

1.1.18. Membresía UNESCO "La Estrella, Ciudad del Aprendizaje"

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Membresía UNESCO ""La Estrella, Ciudad del Aprendizaje""	Número	1	1

¿Qué?

La membresía UNESCO a la red de ciudades del aprendizaje es dada a la ciudad que promueve un aprendizaje incluyente y de calidad para sus comunidades en todas sus etapas de la vida, desde la educación básica hasta la superior. asimismo, las ciudades de aprendizaje mejoran su empoderamiento, desarrollo económico, cultural, medioambiental y social.

Una ciudad del aprendizaje se crea mediante un proceso colectivo y continuo que requiere un plan de acción concreto con un fuerte liderazgo político y un compromiso firme, la participación e implicación de todas las partes interesadas, diversos eventos de celebración con un alto grado de entusiasmo e inspiración, facilidad de acceso y experiencias placenteras para todos los ciudadanos, generar el monitoreo y la evaluación adecuadas del progreso; y una financiación sostenible y segura.

Una ciudad del aprendizaje exitosa implica trabajo en equipo con la vinculación de las diferentes partes interesadas por medio de una buena planificación, un plan estratégico articulado que ayudará a aclarar los objetivos y las metas de la iniciativa de ciudad y de esta manera se centrarán los aspectos más pertinentes y se desarrollarán las actividades que correspondan para alcanzar el objetivo de facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en la búsqueda constante del diálogo y la cooperación internacional.

¿Cómo?

Ser parte de la mayor Red Internacional de ciudades del aprendizaje UNESCO se logra demostrando que la ciudad tiene compromiso facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida, es por esto El municipio ha enfocado sus esfuerzos humanos y administrativos en desarrollar aprendizajes en familias y comunidades; se han desarrollado estrategias para fomentar el tránsito armónico en el sistema educativo, muchos esfuerzos se han encaminado en forjar lazos de construcción colectiva convocando a los padres a las actividades institucionales, al sector cultural, académico, científico y al sector productivo con el objetivo de realizar programas de impacto social-académico-educativo-cultural encaminados a lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Como multipropósito, el municipio promueve el desarrollo personal y social sostenible, entendiendo que la participación ciudadana en La Estella como ciudad del aprendizaje es vital para su desarrollo.

Muchas de las tareas que se han desarrollado en busca de vincular el sistema educativo y el mercado laboral, crear nuevos espacios para la participación ciudadana, promover eventos públicos y el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales de la ciudad, intensificar las acciones entre las secretarías municipales para garantizar el acceso de los ciudadanos a la educación, la atención médica y las actividades culturales, sistematizar los diversos proyectos que se han desarrollado con el objetivo de

generar conocimiento, organizar eventos científicos y culturales centrados en la educación, educación inicial, educación de jóvenes y adultos, proporcionar mejores oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Recomendación la sistematización de experiencias exitosas y avances para la presentar del informe de progreso.

Fortalecer los programas y procesos para el sostenimiento de la membresía de Red de Ciudades del aprendizaje.

Reto la articulación municipal para garantizar el aprendizaje a largo de vida, por medio de programas, proyectos o actividades

Recomendación garantizar una participación a las reuniones de la red Mundial de Ciudades del Aprendizaje.

Asignación de equipo interdisciplinario para la recepción de experiencias y socialización de las mismas complementadas en investigación.

1.1.19. Cobertura en Secundaria

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura en Secundaria	Porcentaje	90	102,94

¿Qué?

Tasa de Cobertura Bruta (TCB): Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

- ✓ TCB secundaria = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra-edad.

¿Cómo?

Principalmente se verifica en el sistema de matrícula SIMAT datos de matriculados los cuales en el municipio de La Estrella son los siguientes:

LA ESTRELLA	2020		2021		2022		2023	
	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Prejardín y jardín	0	831	0	704	0	670	0	433

Transición	409	615	382	586	453	635	378	560
Primaria	2.536	3.408	2.475	3.241	2.518	3.390	2.525	3.454
Secundaria	**2.415**	**2.352**	**2.382**	**2.394**	**2.265**	**2.388**	**2.171**	**2.471**
Media	841	980	911	969	938	1.026	960	1.050
Adultos	768	0	671	0	594	0	536	0
Total	6.969	8.186	6.821	7.894	6.768	8.109	6.570	7.968

La tasa de cobertura bruta se calcula teniendo en cuenta los datos suministrados en la plataforma SIMAT Sistema de Matricula y estos datos se generan de la siguiente manera:

TCB secundaria = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	***Nivel Secundaria***
2020	***100%***
2021	***104,44%***
2022	***85,62%***
2023	***102,94%***

Cobertura Total.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	**Total**
2020	**100%**
2021	**90,75%**
2022	**74,04%**
2023	**88,87%**

Recomendaciones, oportunidades y retos

Seguimientos y auditorías internas Sistema de Información SIMAT y Aula de Clase

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula,

deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)

- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.20. Cobertura en Media

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura en Media	Porcentaje	57	77,54

¿Qué?

Tasa de Cobertura Bruta (TCB): Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

- ✓ TCB media = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra-edad.

¿Cómo?

Principalmente se verifica en el sistema de matrícula SIMAT datos de matriculados los cuales en el municipio de La Estrella son los siguientes:

LA ESTRELLA	**2020**		**2021**		**2022**		**2023**	
	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Prejardín y jardín	0	831	0	704	0	670	0	433
Transición	409	615	382	586	453	635	378	560
Primaria	2.536	3.408	2.475	3.241	2.518	3.390	2.525	3.454
Secundaria	2.415	2.352	2.382	2.394	2.265	2.388	2.171	2.471
Media	**841**	**980**	**911**	**969**	**938**	**1.026**	**960**	**1.050**
Adultos	768	0	671	0	594	0	536	0
Total	6.969	8.186	6.821	7.894	6.768	8.109	6.570	7.968

La tasa de cobertura bruta se calcula teniendo en cuenta los datos suministrados en la plataforma SIMAT Sistema de Matricula y estos datos se generan de la siguiente manera:

TCB media = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100

COBERTURA BRUTA	
AÑO	***Nivel Media***
2020	**100%**
2021	***96,77%***
2022	**44,21%**
2023	***77,54%***

Cobertura Total.

COBERTURA BRUTA	
AÑO	**Total**
2020	**100%**

2021	90,75%
2022	74,04%
2023	88,87%

Recomendaciones, oportunidades y retos

Seguimientos y auditorías internas Sistema de Información SIMAT y Aula de Clase

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.

- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.21. Tasa deserción intra-anual en preescolar

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa deserción intra-anual en preescolar	Porcentaje	5	7,94

¿Qué?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100
Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100

TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	
AÑO	*Nivel Preescolar*
2020	*5,38%*
2021	*3.79%*
2022	*5,10%*
2023	*7,94%*

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).

- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

•

1.1.22. Tasa deserción intra-anual Primaria

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa deserción intra-anual Primaria	Porcentaje	3	3,88

¿Qué?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100
Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100

TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	
AÑO	*Nivel Primaria*
2020	*3,51%*
2021	*6,34%*
2022	*5,72%*
2023	*3,88%*

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula,

deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)

- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.23. Tasa deserción intra-anual en Secundaria

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa deserción intra-anual en Secundaria	Porcentaje	5	6,77

¿Qué?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100
Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100

TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	
AÑO	**Nivel Secundaria**
2020	**4,14%**
2021	**4,79%**
2022	**9,09%**
2023	**6,77%**

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones,

depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.

- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.1.24. Tasa deserción intra-anual en Media

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa deserción intra-anual en Media	Porcentaje	4	8,96

¿Qué?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)
Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.
TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100
Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)

TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100

TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	
AÑO	***Nivel Media***
2020	***2,38%***
2021	***5,60%***
2022	***8,21%***
2023	***8,96%***

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).
- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.

- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión).

1.1.25. Tasa reprobación en transición

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa reprobación en transición	Porcentaje	0	0

¿Qué?

Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.

TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

Es posible obtener este indicador por Instituciones Educativas, zonas (urbana-rural), género (hombres-mujeres), edades.

¿Cómo?

Tasa de Reprobación (TR)
TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Realizar acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Educación durante el año lectivo escolar, a las IE públicas y Colegios privados, en cuanto a la calidad del registro y completitud de datos de los sistemas de información (SIMAT -SIMPADE).

- Realizar por parte de las Instituciones Educativas Públicas de manera aleatoria y como mínimo 2 veces por semestre, auditorías internas y propias de cada IE, para la verificación, seguimiento y depuración de datos de los sistemas de información de acuerdo con la realidad del aula de clase.
- Fortalecer el equipo de Cobertura y Permanencia, con el fin de realizar seguimientos y verificaciones al sistema de información versus lo existente en el aula de clase. (Matrícula, deserción, inasistencia, estrategias de permanencia como kit escolares, uniformes, rutas escolares, estrategias de discapacidad, entre otras)
- Crear estrategias internas en las instituciones educativas públicas para que los estudiantes y acudientes entreguen la documentación oficial y/o actualicen los documentos para los procesos de acceso al sistema educativo (Documentos de identidad, Sisbén, datos personales, caracterización de los estudiantes, registros de matrícula, entre otros).
- Fortalecer la contratación y/o estudios técnicos de ampliación de planta de cargos personal administrativo (secretarias), para el manejo de los sistemas de información en los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan realizar los seguimientos, actualizaciones, depuraciones en los sistemas de información y los libros reglamentarios para los procesos de acceso y permanencia escolar.
- Fortalecer las capacitaciones y solicitudes de asistencia técnica ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, para el mejoramiento de los procesos de los sistemas de información, que permitan acciones para el mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento en los modelos educativos flexibles
- Fortalecer las estrategias y equipo para las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados del sistema educativo.
- Fortalecer los procesos de acceso y permanencia educativa a la población de jóvenes en extra-edad y adultos, que permitan mejoras en los resultados educativos y de convivencia escolar.
- Fortalecer los programas de modelos educativos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), que permitan disminuir la extra-edad y evitar el tránsito a los modelos educativos de adultos.
- Fortalecimiento en los estudios técnicos y diagnósticos de las diferentes áreas de apoyo a la gestión educativa.
- Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- Plan Municipal de Educación.
- Estudios de suficiencia e insuficiencia educativa (oferta y Demanda) por zonas (georreferenciados)
- Estudios de crecimiento poblacional en el municipio que permita la identificación de nuevos equipamientos de ciudad (Colegios, zonas deportivas, centros de salud), planes parciales.
- Realizar alianza estratégica con el Área Metropolitana para el manejo correcto y eficaz de los indicadores de gestión (Impacto, Producto, Gestión)

1.2. Programa: Ciudadanía cultural y patrimonio

1.2.1. Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	9	12

¿Qué?

El programa de ciudadanía cultural busca desde el indicador de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos, elaborar estrategias y procesos de investigación

compilación y difusión que lleven a la ciudadanía del municipio a apropiarse de su patrimonio cultural reconociendo su valor simbólico, histórico y estético para de esa forma tener argumentos para protegerlo y difundir sus valores implícitos a todas las personas que se interesen en su conservación.

¿Cómo?

Este reconocimiento y protección de los bienes y manifestaciones del patrimonio se realiza a través de la ejecución de los proyectos que se desarrollan en las líneas de: Gestión Documental y sus 3 proyectos: Actualización del Procedimiento Cultural, Construcción del Archivo Histórico y la Actualización de la Cátedra Municipal; la línea de Formación Articulada y sus 2 proyectos: Proyecto Pedagógico Transversal y Capacitaciones y Conversatorios los cuales se realizan en instituciones educativas del municipio; la línea de Gestión de Planes de Protección y Salvaguardia y su programa Planes de Manejo Patrimonial estos planes de manejo se han realizado a través de las investigaciones e intervenciones que se han realizado a bienes de interés cultural como la Casa de la Cultura, la Casa Consistorial, la escuela Manuela Beltrán,

Recomendaciones, oportunidades y retos

Entre las recomendaciones que se realizan para este indicador está la de continuar con la realización de los planes de manejo de los bienes de interés cultural del municipio, ya que a través de estos se conservan y se proyectan a partir de procesos de difusión y apropiación de los mismos que hacen que puedan seguir siendo protegidos y salvaguardados por la comunidad siderense.

Estos planes de manejo patrimonial de los bienes y manifestaciones culturales que tiene el municipio se convierten también en una oportunidad de protección de estos, pero al mismo tiempo implica un reto para el municipio el desarrollo de un procedimiento como el de patrimonio cultural que implica la conservación y difusión de su patrimonio arqueológico, natural, material e inmaterial de una manera adecuada y bajo los parámetros de la norma la cual incluye procesos de intervención de mantenimiento, de adecuación, restauración entre otros y de reconocimiento de beneficios y sanciones para quien proteja o destruya el patrimonio cultural.

Una Oportunidad para el reconocimiento y la protección que tiene el patrimonio del municipio son los programas de la línea de formación articulada que tiene la subsecretaria a través de su proyecto de proyecto pedagógico transversal el cual se realiza en las instituciones educativas y que busca

fortalecer en los estudiantes del municipio el reconocimiento de lo que es el patrimonio y las diferentes clases de patrimonio cultural que se dan en el municipio, acción que busca la transformación de pensamientos frente al cómo actuar y socializar los valores que presentan al patrimonio cultural como parte de la idiosincrasia de un pueblo o comunidad.

1.2.2. Personas que visitan los sitios patrimoniales

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas que visitan los sitios patrimoniales	Número	11060	11000

¿Qué?

El indicador de personas que visitan los sitios patrimoniales hace referencia a la estrategia que busca que más personas; tanto propias como foráneas, reconozcan los lugares donde se encuentran Bienes de Interés Cultural (BIC) públicos y privados con los que cuenta el municipio.

¿Cómo?

Las visitas se programan de acuerdo con propuestas educativas, didácticas y actividades culturales, que cobijen diversas poblaciones a nivel etario y étnico, estas visitan se realizan a través de los programas y proyectos de líneas como: la de Gestión del Conocimiento y sus programas de Eventos Culturales y de Instancias y Espacios Culturales, los cuales se desarrollan con los proyectos de Vivamos Nuestro Patrimonio Cultural y Redes, Encuentros y Alianzas en temas Patrimoniales, una segunda línea que se trabaja con este indicador es la de Formación Articulada y sus dos programas Pedagogía y Patrimonio Cultural y Gestión y Promoción del Patrimonio Cultural, para llevar a cabo el desarrollo de estas dos líneas se realizan recorridos con instituciones educativas y grupos organizados que se atienden a través de la unidad de patrimonio cultural con un guía que realiza diversas rutas de recorridos de acuerdo a la población, pues los asistentes son desde niños hasta adultos mayores, además se realizan también eventos pedagógicos o encuentros alrededor de temas patrimoniales que se desarrollan en el mes del patrimonio cultural con poblaciones como los vigías del patrimonio cultural, estudiantes de los mismos cursos que se desarrollan en la subsecretaria de ciudadanía cultural y población en general. Los sitios patrimoniales también son visitados cuando se realizan eventos culturales de manifestaciones artísticas en ellos, esto sucede con mucha frecuencia en BIC como el parque Simón Bolívar, la basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, la Casa de la Cultura, La Casa Consistorial en estos se realizan exposiciones de arte, festivales artísticos a nivel de música, teatro, danza, coro.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Una recomendación es la de seguir apoyando los diferentes programas de formación en patrimonio cultural para el municipio, a corto, mediano y largo plazo; a través de la elaboración de propuestas educativas, didácticas y actividades culturales, que cobijen diversas poblaciones, esto con el fin de

visualizar en donde están ubicados los sitios patrimoniales y que hay en cada uno de ellos, ya que el municipio cuenta con patrimonio cultural declarado a nivel de patrimonio arqueológico, natural y material.

El contar con toda esta variedad de patrimonio cultural se convierte en una oportunidad para el municipio, ya que es reconocido a nivel departamental como un municipio que a través de sus estrategias de difusión propende por el reconocimiento y protección de sus Bienes de Interés Cultural y los sitios donde se encuentran.

Un reto es el aumento del alcance poblacional, ya que aún hay Siderense que no conocen los sitios que albergan o son como tal; lugares patrimoniales dentro del municipio, como la sala de arqueología de La Estrella, la Casa de la Cultura, la Casa Consistorial.

1.3. Programa: La Estrella innovadora

1.3.1. Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Número	970	1.123

¿Qué?

En materia de educación en el indicador asociado a "Incentivar la vocación científica en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, generando una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos" se programó una meta de 970 personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación en el municipio.

¿Cómo?

En ese sentido, se lograron intervenir las Instituciones Educativas Oficiales con diferentes acciones para promover la participación de la comunidad en el desarrollo de actividades en ciencia, tecnología e innovación y a la comunidad Siderense en general, mediante programas como:

- Feria de la ciencia Municipal: La Feria municipal de la ciencia, la creatividad y el emprendimiento, se realiza anualmente con la participación de los proyectos de investigación desarrollados en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, con los estudiantes de los ciclos de primera infancia, básica primaria y básica secundaria.
- Actividades Min-Tic: Capacitación en herramientas y software especializado en innovación, capacitación en liderazgo PorTic mujer, formación en programación, programa Conecta-Tic, Tuto-Tic.
- Fortalecimiento de semilleros de formación.

En este sentido, se resalta la participación de 3.382 personas en actividades en ciencia, tecnología e innovación en el municipio durante el cuatrienio, logrando una meta del 249%.

Indicador Plan Desarrollo	2023	2022	2021	2020
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	1.123	837	389	1.033

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, se resalta la importancia de desarrollar una infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de las capacidades investigativas en la comunidad Siderense, mediante ambientes de aprendizaje dotados con tecnologías 4.0.

1.4. Programa: La Estrella se mueve

1.4.1. Número de disciplinas en escuelas deportivas

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Número de disciplinas en escuelas deportivas	Número	15	22

¿Qué?

El programa la estrella SE MUEVE se realiza por medio del del proyecto de Desarrollo de encuentros deportivos y recreativos para los habitantes del Municipio de La Estrella, donde en articulación con el Instituto de deporte y recreación se han generado acciones que estimula la práctica frecuente del deporte y la actividad física en el ámbito escolar, siendo una alternativa para promover la inclusión, la igualdad, mejorar el bienestar, la salud, la educación y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes beneficiados.

El deporte y la actividad física al estar asociados a factores culturales, personales y sociales contribuye a la mejora la aptitud física, el bienestar mental y la interacción social; promoviendo el auto conocimiento, la autoestima, la adaptabilidad y persistencia, la creatividad y el liderazgo, el trabajo en equipo, el establecimiento y superación de metas y generando hábitos de vida saludable incitando a evitar el consumo de alcohol, tabaco y drogas. Para incrementar el nivel de prácticas deportivas y de actividad física en nuestros niños, niñas y adolescentes de básica, fue muy importante y determinante que los centros de interés contaran con una oferta diferenciada, diversificada y de alta calidad. Brindando diferentes disciplinas que aportan y mejoran los procesos de los niños, jóvenes de nuestro municipio.

¿Cómo?

El acceso a los escenarios deportivos y de apropiación de los parques por una población escolar, en una práctica útil, el proyecto logra democratizar el acceso a la práctica deportiva incluso en deportes

que antes que existiera el programa eran "vedados" para los chicos, de igual manera la ocupación de los parques es un hecho contundente, los parques que tradicionalmente permanecían vacíos o bien que eran sobre todo lugares invadidos por jóvenes consumidores de drogas, se ven ahora ocupados por jóvenes en actividad deportiva.

para el año 2023 se cuenta con 22 disciplinas deportivas donde cada una de las personas pueden acceder a estas desde el Instituto del Deporte y Recreación:

- Ajedrez
- Atletismo
- Baloncesto
- Bici cros
- Boxeo
- Capoeira
- Disc Dog
- Fútbol
- Fútbol de salón
- Fútbol sala
- Karate Do
- Lucha
- Natación
- Patinaje
- Taekwondo
- Tenis de campo
- Tiro con arco
- Voleibol
- Moto Velocidad
- Rugby
- Balón Mano
- Badminton

Trazabilidad de escuelas deportivas generadas en el trascurso del cuatrienio.

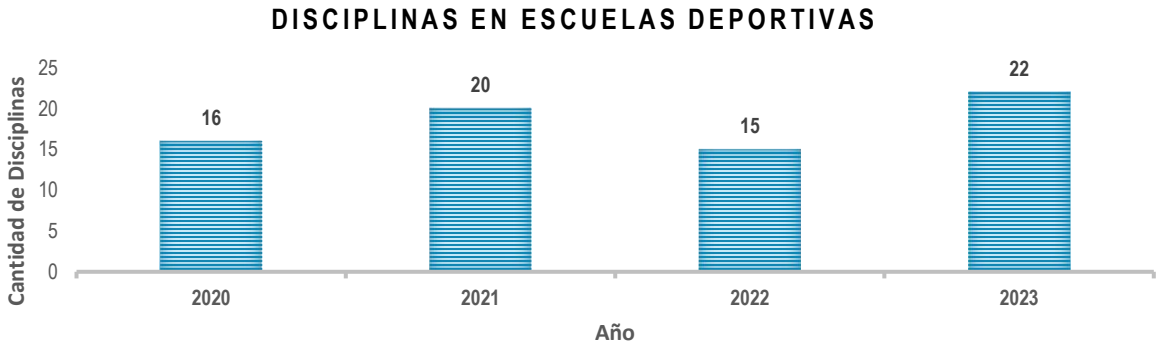

Además, se ha acompañado deportista de alto rendimiento en eventos con sede en Colombia

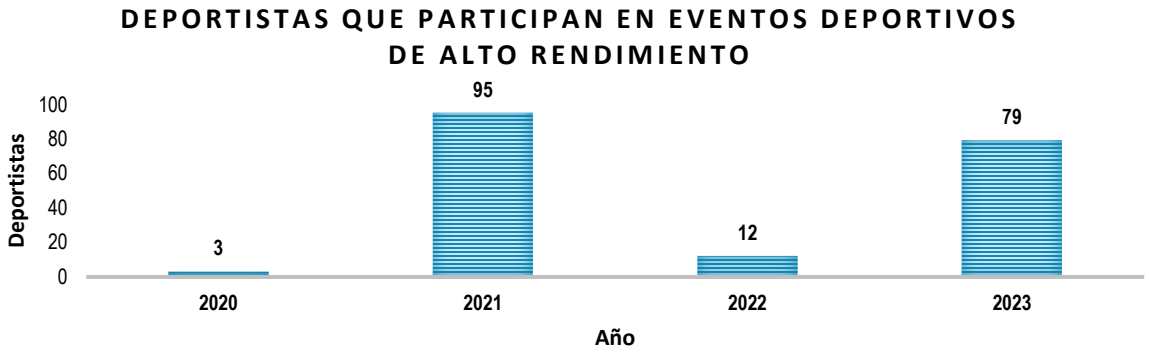

Artículos deportivos entregados por años desde el Instituto INDERE.

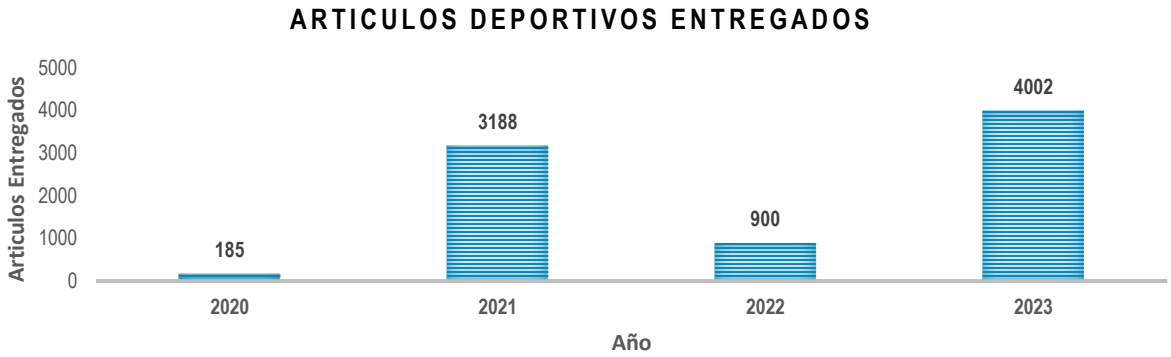

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Fortalecimiento de los programas en el Instituto del deporte y recreación
- Fortalecimiento de una escuela saludable enfocada en promover la salud y la prevención de enfermedades en los estudiantes de Instituciones Públicas del Municipio de La Estrella
- Fomentar una cultura saludable en docentes y directivos docentes.

2. Eje Estratégico: Salud y promoción social

2.1. Programa: Gestión sanitaria para la salud

2.1.1. Caninos y felinos vacunados y esterilizados.

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Caninos y felinos vacunados y esterilizados	Número	750	974

¿Qué?

La competencia de la autoridad sanitaria está determinada por la ley 715 de 2001 y por la ley 1122 de 2007, planteando que la salud de las personas se puede ver afectada por la permanente exposición a factores de riesgo en el ambiente, por el consumo de alimentos o a causa de vectores y zoonosis.

El municipio de la Estrella cuenta con una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas con el ánimo de prevenir la presentación de enfermedades zoonóticas en la comunidad y disminuir los casos de maltrato animal.

¿Cómo?

Entre las actividades desarrolladas se cuenta con las jornadas de esterilización para caninos y felinos de estratos 1, 2 y 3 del municipio; de las cuales se han ejecutado en el cuatrienio las siguientes:

Esterilizaciones caninos y felino 2020 - 2023			
Año	**Municipio**	**AMVA**	**Total**
2020	128	880	1008
2021	451	725	1176
2022	436	900	1336
2023	484	490	974
TOTAL			**4494**

Actividades de vacunación antirrábica en los diferentes sectores del municipio

ACTIVIDAD	*2020*	2021	2022	2023	*TOTAL*
Dosis de vacunas antirrábicas aplicadas	2025	3027	3059	2188	*10299*

Recomendaciones, oportunidades y retos

El programa de esterilizaciones tendría un efecto más notorio en la comunidad si fuera una actividad de desarrollo permanente, ya que la población canina y felina presentan un crecimiento exponencial

debido a sus ciclos reproductivos, es importante entonces contar con insumos y personal capacitado para la ejecución de esta actividad a lo largo de todo el año.

2.1.2. Ruta de atención para el albergue o tenencia transitoria de animales callejeros

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Ruta de atención para el albergue o tenencia transitoria de animales callejeros	Número	1	1

¿Qué?

La atención de fauna doméstica callejera en condición de vulnerabilidad se atiende en el albergue municipal siguiendo la ruta establecida para tal fin y para el cuatrienio se lograron los siguientes resultados:

¿Cómo?

Los anteriores resultados se lograron siguiendo la ruta de atención para el albergue o tenencia transitoria de animales callejeros, establecida para tal fin, igualmente gracias a las apropiaciones presupuestales municipales y al apoyo brindado por las personas naturales y jurídicas.

Recomendaciones, oportunidades y retos

El tema de bienestar animal ha venido desarrollándose y creciendo aceleradamente en los últimos años, razón que nos obliga a fortalecer las actividades y políticas en favor de la protección animal, por lo que el municipio debe trabajar más intensamente en la creación y desarrollo de una política pública de bienestar animal.

Se recomienda para el nuevo plan de desarrollo, el planteamiento de indicadores que sean más representativos y que permitan medir las acciones que se estén desarrollando, en esta ocasión por el albergue.

Entre otras actividades importantes está el censo de mascotas del municipio, para lo cual la secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible viene trabajando en la creación de un programa de registro e identificación de mascotas SIROM (Sistema de identificación y registro obligatorio de mascotas).

El reto más grande es llegar a tener un municipio libre de animales callejeros y abandonados, con propietarios responsables que cumplan con todos los dominios del bienestar animal.

2.2. Programa: Salud pública

2.2.1. Tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años) Por cada 1.000 nacidos vivos.

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años) Por cada 1.000 nacidos vivos	Número	0	3,39

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la reducción de la tasa de mortalidad infantil, donde se logró pasar de 6.64 muertes por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años en 2019 a 3.39 en 2022 (Fuente: DANE).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes campañas educativas en salud en el municipio. Mediante encuentros de información, educación y capacitación en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional a los docentes de los Centros de Desarrollo Infantil (Abeja Maya, Huellas Creativas 1, Caritas Lindas, Caritas Mágicas, La Estrellita y Huellas Creativas 2 y Ranitas; así mismo de manera periódica se realizan jornadas de vacunación para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas. Por último, se diseñó un tablero de vigilancia epidemiológica en power BI en el cual se puede analizar los eventos de interés en salud pública de manera oportuna y completa en términos de incidencias, tasas y letalidades. Lo que permite, tomar decisiones basadas en la evidencia y planear estrategias adaptadas a las realidades municipales, así como la respuesta inmediata ante emergencias en salud pública. Durante la contingencia causada por la COVID_19, el talento humano en salud fue fortalecido con perfil de epidemiólogo para el municipio.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que, si bien la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años hace parte de las 3 primeras más bajas en el valle de aburra para el 2022, se pueden alcanzar indicadores más bajos mediante la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, ya que esencial para abordar este desafío de manera efectiva. Por otro lado, es importante que se priorice la compra de POWER BI o de otro software para el monitoreo de los eventos en salud pública, dado que actualmente se hace uso de la versión gratuita y tiene múltiples limitaciones.

2.2.2. Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes	Número	16	27,5

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la reducción de la incidencia de VIH, donde se logró pasar de 32.6 casos por cada 100.000 habitantes en 2019 a 27.5 en 2022 (Fuente: SIVIGILA).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes campañas educativas en salud, mediante jornadas masivas sobre derechos sexuales y reproductivos, uso de los métodos modernos de planificación familiar, IEC las infecciones de trasmisión sexual, asesorías sobre VIH- SIDA y la prueba voluntaria para su detección, IEC la sentencia C-355/06, IEC sobre ingreso oportuno a los controles prenatales. Además, se realizaron conversatorios sobre VIH-sida y otras ITS, donde se realice la prueba voluntaria para su detección, ofrecida por médico general o enfermera en los grupos organizados del municipio.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se hagan mayores tamizajes para contar con información más completa.

2.2.3. Tasa de mortalidad neonatal

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad neonatal	Número	5	3,97

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales retos en el municipio es la reducción de mortalidad neonatal, aunque se registró una disminución en el indicador durante la vigencia, para el año 2023preliminar se observa un aumento significativo en comparación con la tasa registrada en 2020,2021 y 2022 con tasa de 239, 496 y 397 muertes neonatales por 100.000 nacidos vivos. (Fuente: RUAF).

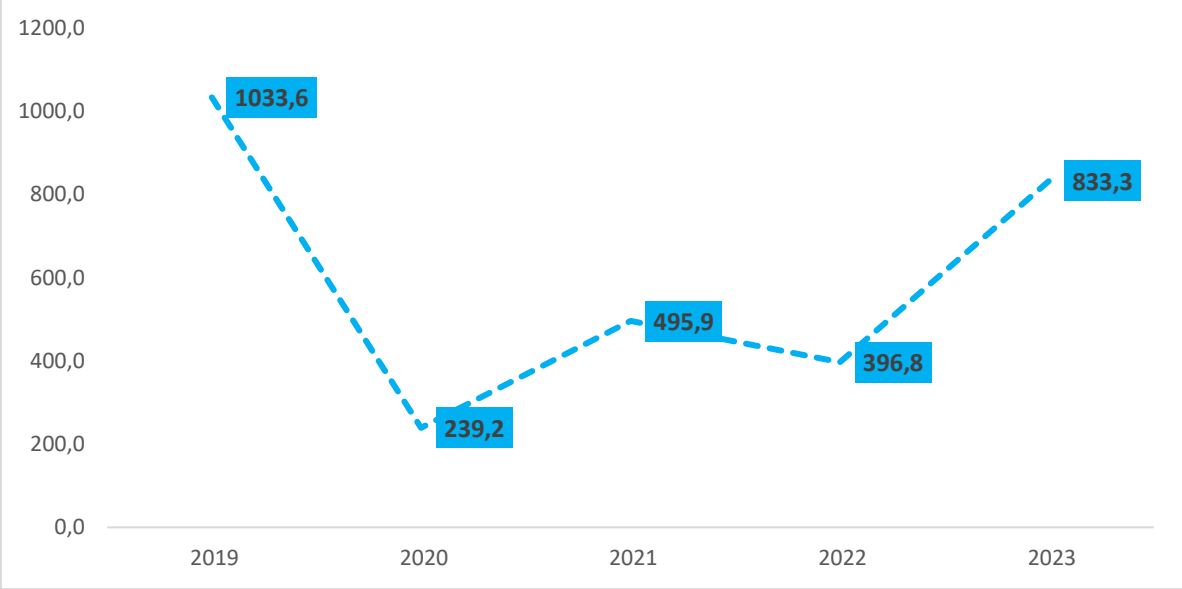

Tasa de mortalidad neonatal, La Estrella 2019 a 2023p
Fuente: RUAF

¿Cómo?

Se fomenta el cuidado prenatal adecuado, vigilando que el acceso a atención durante el parto sea garantizada, promoción de la lactancia materna, mediante educación y apoyo emocional a los padres puede ayudarles a cuidar mejor de sus bebés y reconocer signos de alerta tempranos y finalmente jornadas masivas sobre derechos sexuales y reproductivos, uso de los métodos modernos de planificación familiar, IEC las infecciones de trasmisión sexual, asesorías sobre VIH- SIDA y la prueba voluntaria para su detección, IEC la sentencia C-355/06, IEC sobre ingreso oportuno a los controles prenatales.

Recomendaciones, oportunidades y retos

La implementación exitosa de estas estrategias requiere una colaboración efectiva entre el gobierno nacional, local y regional, así como las diferentes organizaciones de salud, profesionales médicos y la comunidad en general.

2.2.4. Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Número	10	6,8

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la reducción de la tasa de mortalidad materna, donde se logró pasar de 37,2 muertes por cada 100.000 habitantes en 2018 a 13,4 en 2022.

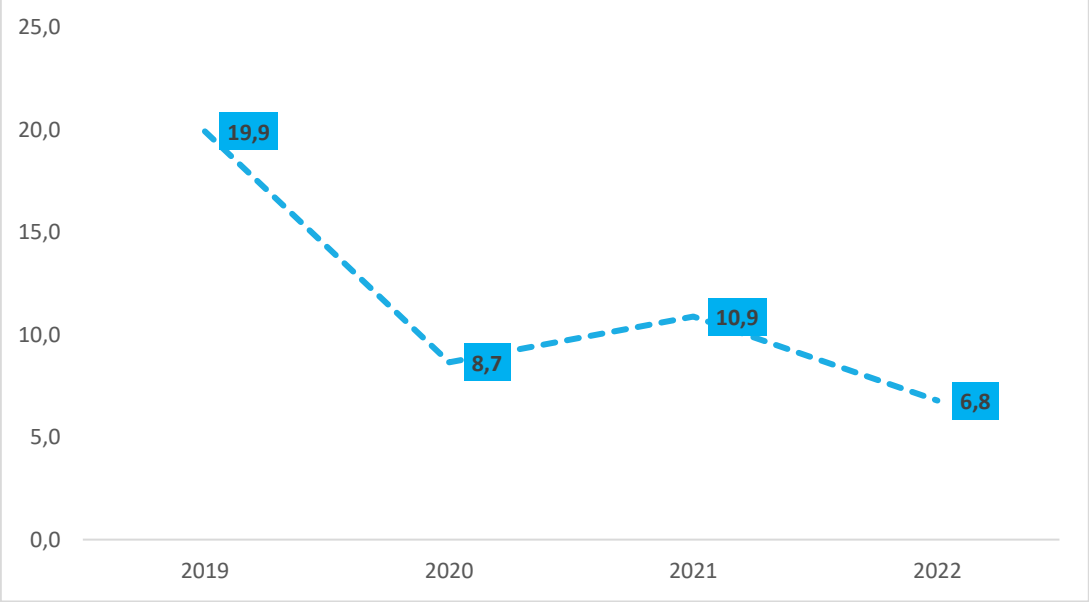

Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos), La Estrella 2019 a 2022
Fuente: RUAF

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de la promoción de la salud materna y fetal, así como la vacunación a gestantes. información educativa a las mujeres embarazadas sobre la importancia de cuidarse durante el embarazo, reconocer signos de alerta y buscar atención médica oportuna. Lo que permitió reducir la tasa de mortalidad perinatal de 19.9 en 2019 muertes a 6.8 en 2022.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda continuar con la educación en salud.

2.2.5. Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Número	25	25

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que la tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años aumento, dado que para el 2019 se registraron 18 embarazos por 1000 mujeres mientas que para el 2022, 25 embarazos. Sin embargo, se alcanzó la meta definida para el cuatrienio (Fuente: DANE).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de la implementación del plan de acción en salud en la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Realizando jornadas masivas sobre derechos sexuales y reproductivos, uso de los métodos modernos de planificación familiar, IEC las infecciones de trasmisión sexual, asesorías sobre VIH- SIDA y la prueba voluntaria para su detección, IEC la sentencia C-355/06, IEC sobre ingreso oportuno a los controles prenatales.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se siga creando confianza en la comunidad para tener los partos en la ESE LA ESTRELLA.

2.2.6. Casos de lesiones auto infringidas

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Casos de lesiones auto infringidas	Número	30	28,8

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la reducción de la tasa de casos de lesiones auto infringidas, donde se logró pasar de 54.3 casos por cada 100.000 habitantes en 2018 a 28.8 en 2022 (Fuente: SIVIGILA).

¿Cómo?

Lo anterior se logró mediante la implementación del "SANAMENTE" programa de salud mental y adicciones del municipio operado por la E.S.E Hospital, el cual acompaña en modalidad ambulatoria las necesidades y problemáticas biopsicosociales en materia de salud mental a partir de la orientación psicológica, familiar y grupal para la prevención y promoción primaria.

El programa no sustituye ni reemplaza un proceso de psicoterapia, su enfoque se orienta a la psicoeducación, asesoramiento y apoyo. Además, desde la Secretaria de Salud y Protección Social se realizan las acciones relacionadas con vigilancia epidemiológica para el intento de suicidio y violencia de genero e intrafamiliar. Además, se realizan encuentros barriales de información, educación y capacitación de la dimensión de convivencia social y salud mental en la prevención de violencia intrafamiliar, fortalecimiento de vínculos familiares, prevención de violencia de género, resolución de conflictos, prevención de intentos de suicidio y actos suicidas, pautas de crianza.

Recomendaciones, oportunidades y retos

En la actualidad existe limitación en clínicas y/o IPS para la atención de la salud mental; por ello el acceso es limitado para la comunidad. Además, formación insuficiente de profesionales de la salud.

2.2.7. Ruta de atención y acompañamiento al habitante de calle

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Ruta de atención y acompañamiento al habitante de calle	Número	1	1

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la creación de la ruta para para la atención y acompañamiento al habitante de calle.

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través convenios, en donde mediante la intervención a habitantes de calle; los son cuales remitidos al centro de rehabilitación "La Granja" en Copacabana.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda crear un centro de atención para el habitante de calle.

2.2.8. Tasa de mortalidad materna a 42 días

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad materna a 42 días	Número	0	0

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la reducción de la tasa de mortalidad materna, donde durante la vigencia

2020 a 2023, se registró una muerte en el año 2021 presentando una tasa de 181.5 muertes por cada 100.000 habitantes, para los demás años no se presentaron muertes maternas (Fuente: DANE).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes campañas educativas, así como una alianza con el HOSPITAL ESE LA ESTRELLA para adelantar traslados prioritarios en atención, parto humanizado y control materno.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se siga creando confianza en la comunidad para tener los partos en la ESE LA ESTRELLA.

2.2.9. Tasa de mortalidad por EDA niños y niñas menores de 5 años

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad por EDA niños y niñas menores de 5 años	Número	0	0

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que en el municipio no se registran muertes atribuibles a Enfermedades Diarreicas Agudas EDA en el municipio durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023 (Fuente: SIVIGILA).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes campañas educativas en salud promocionando la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y la continuación de la lactancia materna junto con alimentos complementarios hasta al menos los 2 años ayudan a fortalecer el sistema inmunológico del niño. La administración oportuna de vacunas (rotavirus y colera) para prevenir enfermedades que pueden llevar a EDA. En diferentes espacios con la comunidad se fomentan las buenas prácticas de higiene, como el lavado de manos regular con agua y jabón, dado que este hábito puede reducir significativamente la transmisión de patógenos que causan EDA. Y finalmente, se han creado sistemas efectivos de monitoreo (tablero de control) para detectar brotes de EDA y responder rápidamente con intervenciones adecuadas, como la distribución de tratamiento y la mejora de las condiciones de agua y saneamiento.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Mejorar el sistema de saneamiento en el municipio, especialmente en las zonas rural y rural dispersa.

2.2.10. Tasa de mortalidad por IRA niños y niñas menores de 5 años

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad por IRA niños y niñas menores de 5 años	Número	0	0

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que en el municipio no se registran muertes atribuibles a Infección Respiratoria Aguda IRA en el municipio durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023, en donde se pasó de 23.7 muertes en menores de 5 años a 0 en el 2023 (Fuente: SIVIGILA).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes campañas educativas en salud promocionando la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y la continuación de la lactancia materna junto con alimentos complementarios hasta al menos los 2 años ayudan a fortalecer el sistema inmunológico del niño. La administración de vacunas contra enfermedades como la tos ferina, la influenza y el neumococo. En diferentes espacios con la comunidad se fomentan las buenas prácticas de higiene, como el lavado de manos regular con agua y jabón. Y finalmente, se han creado sistemas efectivos de monitoreo (tablero de control) para detectar brotes de IRA y responder rápidamente con intervenciones adecuadas, como la distribución de tratamiento y la mejora de las condiciones de agua y saneamiento.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se amplie la planta laboral para llegarle a más comunidad con la oferta institucional.

2.2.11. Cobertura vacunación DPT

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura vacunación DPT	Porcentaje	95	74,1

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales retos en el municipio sigue siendo la cobertura de vacunación DPT en menores de un año, dado que se tiene como meta el 95% y para el cierre del 2022 se alcanzó el 74.1% (Fuente: Base de datos Programa Ampliado de inmunizaciones (Plantilla de Excel MSPS)).

¿Cómo?

Se realiza demanda inducida por parte de la DLS y las 3 IPS que hacen presencia en el territorio; de manera articulada con el equipo del plan de intervenciones colectivas PIC, realizando gestión con el fin de garantizar el acceso de la población y garantizar coberturas útiles al finalizar el presten año.

Se realiza seguimiento de manera mensual con los actores municipales involucrados en el proceso de vacunación para identificar acciones oportunas que permitan el acceso a los servicios.

Se realiza difusión de información en vacunación por medio de redes sociales.

Se realiza perifoneo y difusión de información previo al desarrollo de jornadas nacionales y departamentales en vacunación.

Se realiza demanda inducida de manera diaria a la población susceptible en vacunación, con el fin de incentivar el acceso a los servicios.

Se realiza difusión de información por medio de espacios en salud para informar a la comunidad sobre los efectos generados por la enfermedad y la alerta mundial por los casos presentados durante el transcurso del año.

Recomendaciones, oportunidades y retos

La desconfianza en las vacunas, a veces alimentada por la información errónea en línea, puede llevar a la reticencia de los padres a vacunar a sus hijos. La educación pública y la difusión de información precisa son fundamentales para abordar este problema.

2.2.12. Tasa de mortalidad por desnutrición niños y niñas menores de 5 años

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad por desnutrición niños y niñas menores de 5 años	Número	0	0

¿Qué?

En el municipio no se han presentado casos de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en los últimos 15 años (Fuente: DANE).

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes campañas educativas mediante la ejecución de Plan de Acción en Salud, en cada vigencia se han realizado análisis de los compromisos iniciales, valoración de riesgo cardiovascular (peso, talla, presión arterial, perímetro abdominal) e ingreso a la plataforma conoce tu riesgo para APS de la OMS, verificación de remisiones iniciales y seguimiento a atenciones intrahospitalarias según el caso, talleres sobre manipulación de alimentos con padres y acudientes del programa "crecimiento y desarrollo" de niños menores de 5 años para evitar EDAS.. Además, mediante encuentros de información, educación y capacitación con la comunidad en temas como:

consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, trastornos alimenticios, desnutrición, sobrepeso y obesidad, prevención de enfermedades crónicas y se promueve la lactancia materna. Finalmente, mediante la ejecución del plan de alimentación escolar PAE se realiza la entrega de desayunos preparados en sitio, así como la entrega de paquetes alimentarios (el hambre no sale a vacaciones).

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se amplíen los cupos de paquetes alimentarios para menores de 5 años con riego de desnutrición aguda.

2.2.13. Tasa de mortalidad por lesiones autoinfringidas intencionalmente

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfringidas intencionalmente	Número	4.6	3.9

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la reducción de la tasa de mortalidad por lesiones autoinfringidas intencionalmente, donde paso de 9.5 muertes por cada 100.000 habitantes en 2019 a 3.9 en 2022 (Fuente: DANE).

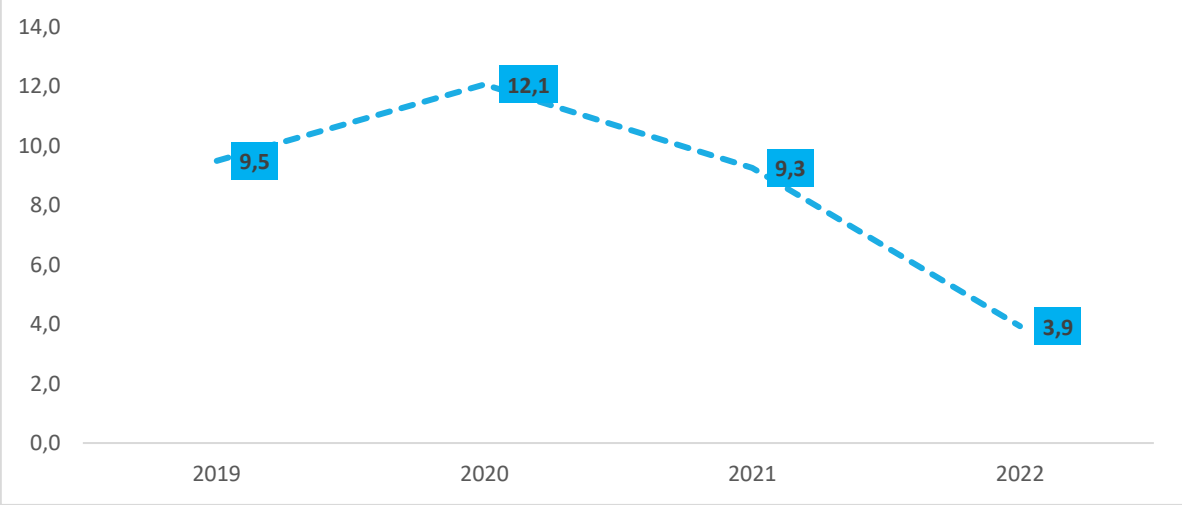

Tasa de mortalidad por lesiones autoinfringidas intencionalmente, la Estrella 2019 a 2022

Fuente: DANE

¿Cómo?

Lo anterior se logró mediante la implementación del "SANAMENTE" programa de salud mental y adicciones del municipio operado por la E.S.E Hospital, el cual acompaña en modalidad ambulatoria las necesidades y problemáticas biopsicosociales en materia de salud mental a partir de la orientación psicológica, familiar y grupal para la prevención y promoción primaria.

El programa no sustituye ni reemplaza un proceso de psicoterapia, su enfoque se orienta a la psicoeducación, asesoramiento y apoyo. Además, desde la Secretaría de Salud y Protección Social se realizan las acciones relacionadas con vigilancia epidemiológica para el intento de suicidio y violencia de genero e intrafamiliar. Además, se realizan encuentros barriales de información, educación y capacitación de la dimensión de convivencia social y salud mental en prevención de violencia intrafamiliar, fortalecimiento de vínculos familiares, prevención de violencia de género, resolución de conflictos, prevención de intentos de suicidio y actos suicidas, pautas de crianza.

Recomendaciones, oportunidades y retos

En la actualidad existe limitación en clínicas y/o IPS para la atención de la salud mental; por ello el acceso es limitado para la comunidad. Además, formación insuficiente de profesionales de la salud.

2.2.14. Tasa de desnutrición menores de 5 años

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de desnutrición menores de 5 años	Número	0	1.7

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que la tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años presento un leve aumento pasando de 213.6 casos en 2019 a 247.3 casos por cada cien mil menores de 5 años en 2022 (Fuente: SIVIGILA).

¿Cómo?

Lo anterior, debido a la pandemia causada por la COVID_19, lo que genero brechas entre las acciones que se venían desarrollando para la reducción del indicador. Sin embargo, en cada vigencia se han realizado análisis de los compromisos iniciales, valoración de riesgo cardiovascular (peso, talla, presión arterial, perímetro abdominal) e ingreso a la plataforma conoce tu riesgo para APS de la OMS, verificación de remisiones iniciales y seguimiento a atenciones intrahospitalarias según el caso. Además, mediante encuentros de información, educación y capacitación con la comunidad en temas como: consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, trastornos alimenticios, desnutrición, sobrepeso y obesidad, prevención de enfermedades crónicas y se promueve la lactancia materna. Finalmente, mediante la ejecución del plan de alimentación escolar PAE se realiza la entrega de

desayunos preparados en sitio así como la entrega de paquetes alimentarios (el hambre no sale a vacaciones).

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se haga énfasis en la zona rural y dispersa del municipio.

2.3. Programa: Prestación de servicios de salud

2.3.1. Cobertura Régimen Contributivo

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura Régimen Contributivo	Porcentaje	55	72,8

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales logros ha sido Incremento de la cobertura del aseguramiento en salud que paso del 63,7% en el año 2020 al 72,8% a septiembre de 2023 (Fuente: aseguramiento).

¿Cómo?

1) Garantizar que la base de datos del régimen subsidiado no tenga usuarios fallecidos activos

2) Garantizar que los usuarios cumplan las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado y que las EPS se encuentren habilitadas para operar en el municipio

3) Actualizar el tipo de población y nivel, según el grupo Sisbén o listado censal al que pertenezca el usuario.

4) El municipio de La estrella cuenta con cobertura universal del aseguramiento en salud

5) Realizar un debido proceso en pro de garantizar que los usuarios activos en el régimen subsidiado cuenten con la aplicación de la encuesta Sisbén o el listado que haga sus veces

6) Realizar un debido proceso en pro de garantizar que los usuarios activos en el régimen subsidiado cuenten con los requisitos mínimos para continuar afiliados en él.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Continuar con la contratación de personal idóneo para el desarrollo de la demanda normativa que se gestiona en aseguramiento en salud para evitar sanciones y eventos negativos al municipio de La Estrella.

2.3.2. Porcentaje de población afiliada al sistema de salud

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	70	99,05

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales logros ha sido Incremento de la cobertura del aseguramiento en salud, dado que se cuenta con una cobertura de afiliación al SGSSS por parte del Ministerio de Salud y Protección Social del 99,05%

¿Cómo?

1) Garantizar que la base de datos del régimen subsidiado no tenga usuarios fallecidos activos

2) Garantizar que los usuarios cumplan las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado y que las EPS se encuentren habilitadas para operar en el municipio

3) Actualizar el tipo de población y nivel, según el grupo Sisbén o listado censal al que pertenezca el usuario.

4) El municipio de La estrella cuenta con cobertura universal del aseguramiento en salud

5) Realizar un debido proceso en pro de garantizar que los usuarios activos en el régimen subsidiado cuenten con la aplicación de la encuesta Sisbén o el listado que haga sus veces

6) Realizar un debido proceso en pro de garantizar que los usuarios activos en el régimen subsidiado cuenten con los requisitos mínimos para continuar afiliados en él.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Continuar con la contratación de personal idóneo para el desarrollo de la demanda normativa que se gestiona en aseguramiento en salud para evitar sanciones y eventos negativos al municipio de La Estrella.

2.4. Programa: Aseguramiento al régimen subsidiado de salud

2.4.1. Cobertura Régimen Subsidiado

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura Régimen Subsidiado	Porcentaje	93	98.9

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que en relación con la cobertura del régimen subsidiado se alcanzó el 99,05% (Fuente: MINSALUD).

¿Cómo?

- Se aumento la cobertura del aseguramiento en salud en el municipio de La Estrella
- Se garantizó el FLUJO DE LOS RECURSOS dentro del sistema de salud para el acceso de los usuarios a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- Se realizó Inspección y Vigilancia a las EPS verificando el cumplimiento normativo
- Se realizó inspección a las Empresas a din de verificar la afiliación de todos los empleados al SGSSS

Recomendaciones, oportunidades y retos

No se presenta ninguna recomendación.

2.5. Programa: Atención a población vulnerable

2.5.1. Víctimas indemnizadas.

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Víctimas indemnizadas	Número	405	400

¿Qué?

Se entrega por parte de la Unidad para las Víctimas 400 cartas cheques en la Territorial, se precisa que se están priorizando mayores de 68 años, enfermedades de alto costo, terminales o catastróficas y por discapacidad. Estas serían las victimas indemnizadas en cuatrienio 2020-2023.

Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima:
Reporte que arroja la Red Nacional de información, de 3209 personas que han superado la medición de identidad, salud, psicosocial, educación, alimentación, reunificación familiar, identificación, vivienda y generación de ingresos, 1873 víctimas no superan y el restante está en valoración.

Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente.:
El municipio no cuenta con plan de retorno y reubicación por tratarse de un municipio receptor, pero si contamos con una ruta directa con la Unidad para las Victimas, ruta que requiere acompañamiento psicosocial y valor criterios de seguridad, generación de ingresos y vida digna para esto se da un apoyo económico articulado entre la Unidad para las víctimas.

Víctimas indemnizadas
2020-82

2021-78
2022-98
2023-142
Acumulado:400

Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente
2020-5
2021-9
2022-4
2023-6
Acumulado:24

¿Cómo?

Mediante articulación permanente con la UARIV, pues el presupuesto proviene de la nación, a nivel municipal se prioriza si cumple con criterio y se remite a la Unidad de víctimas, para que sean ellos quienes determinen si aplica para indemnización administrativa.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Solicitar plataforma de indemniza para optimizar la atención con los usuarios.

2.5.2. Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Número	1854	3.209

¿Qué?

Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima
2020-1386
2021-2098
2022-2945
2023-3209
Acumulado:3209

2.5.3. Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	Número	10	13

¿Qué?

El Reporte que arroja la Red Nacional de información, de 3209 personas que han superado la medición de identidad, salud, psicosocial, educación, alimentación, reunificación familiar, identificación, vivienda y generación de ingresos, 1873 víctimas no superan y el restante está en valoración.
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente.

¿Cómo?

La medición de carencias es realizada por la Red Nacional de Información, conforme a los reportes que realizamos como entidad territorial cada semestre en articulación con las entidades descentralizadas.

Retornos y reubicaciones se activa la ruta con la unidad para las víctimas mediante SGV, para que sean ellos los que determinen si es factible una reubicación o retorno.
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente
2020-5
2021-9
2022-4
2023-6
Acumulado:24

Recomendaciones, oportunidades y retos

Énfasis en la zona rural, dado que el indicador es dos veces más alto en comparación con el casco urbano. Por otro lado, la licencia del software, que permite la georreferenciación vence en marzo de la próxima vigencia, por lo que se deben iniciar acciones de contratación en los primeros meses del año, para ello se deja presupuesto aprobado y los estudios previos para la contratación.

El municipio no cuenta con plan de retorno y reubicación por tratarse de un municipio receptor, pero si contamos con una ruta directa con la Unidad para las Victimas, ruta que requiere acompañamiento psicosocial y valor criterios de seguridad, generación de ingresos y vida digna para esto se da un apoyo económico articulado entre la Unidad para las víctimas.

2.5.4. Víctimas que reciben atención psicosocial

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Víctimas que reciben atención psicosocial	Número	170	300

¿Qué?

El programa de víctimas no cuenta con psicólogo específicamente para el área, pero una vez se activa ruta con las personas que declaran recientemente se les proporciona ese acompañamiento con apoyo del programa de salud mental, la unidad para las víctimas, el ministerio de salud con su equipo psicosocial, ICBF y Red, todas las victimas incluidas pueden solicitar ese apoyo en el momento que así lo requieran o lo deseen, se continua trabajando con 30 hogares con ICBF, desde las jornadas de salud se atendieron entre los programas articulados y salud mental a 625 personas durante 2020-2023.

¿Cómo?

En cuanto atención psicológica el municipio cuenta con el programa de Salud mental, ente al que se le hace remisión de las personas que deseen y requieran acompañamiento psicosocial, además

tenemos articulación con otras entidades como el ICBF, Comisarias de familia, secretaria de la mujer, Gobernación de Antioquia y la UARIV.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que se haga contratación de un psicólogo especialista en el tema de víctimas y que este adscrito al programa, esto con el fin de que las personas que requieran atención la reciban de inmediatez.

Víctimas que reciben atención psicosocial
2020-105
2021-377
2022-108
2023-35
Acumulado:625

2.5.5. Adultos mayores que mejoran su calidad de vida

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Adultos mayores que mejoran su calidad de vida	Número	3000	3000

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio en personas mayores, fue el incremento de personas mayores de 60 o más años, situándose en los niveles del puntaje del Sisbén I y II a 7.474 personas (Sisben,2023)

El programa se sitúa en uno de los programas sociales de mayor incidencia y participación pasando de 2100 personas a 3000 usuarios para el cuatrienio, coincidiendo con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, intervenciones que han trascendido el Ser y el quehacer institucional territorial en términos de reducción de la soledad y el aumento de calidad y bienestar en el individuo.

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de consistentes acciones en los diversos sectores del territorio municipal, donde se tiene injerencias y presencia del programa de adulto mayor con una amplia oferta institucional; actividades físicas, talleres ocupacionales, rumba, atención en salud mental, orientación espiritual, intervenciones recreo deportivas, lúdicas e intergeneracionales. Promover el fortalecimiento de la familia, inserto en ella en geronte es una herramienta que constituye una oportunidad de empoderamiento del individuo con su propio proceso de vejez, así mismo ha reflejado la oportunidad de una participación activa y exitosa en la sociedad y comunidad que lo rodea.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que hacer énfasis en la zona rural, dado que existe alta demanda en el sector, y se encuentra allí una infraestructura que demanda equipamiento, recursos humanos, material, instalación tecnológica y accesibilidad para esta clase de población.

2.5.6. Personas que asisten a las actividades de bienestar comunitario

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas que asisten a las actividades de bienestar comunitario	Número	10000	7342

2.5.7. Estrategias para promover la equidad de género

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estrategias para promover la equidad de género	Número	10	10

¿Qué?

Durante el cuatrienio se logra el acompañamiento de 21.299 mujeres y población diversa.

Las diferentes estrategias llevadas a cabo en el cuatrienio brindan herramientas a la población para la generación de oportunidades, así mismo minimizar las brechas de género, permitiendo mejores oportunidades de acceso, control de recursos sociales y el fortalecimiento de la autonomía económica.

¿Cómo?

Con proyectos, programas, espacios, estratégicas y la gestión de aliados y demás acciones afirmativas en pro del desarrollo y bienestar de los Siderenses, los cuales se lograron llevar de manera descentralizada a los barrios y veredas del territorio, brindando un mayor alcance y oportunidad de accesibilidad a la población para mejorar sus habilidades para la vida.

A continuación, se presentan cada uno de los programas:

a. Autonomía Económica

El programa autonomía económica tiene como objetivo proporcionar a las mujeres y la población diversa herramientas y recursos necesarios para lograr la independencia y sostenibilidad financiera, por medio del desarrollo de iniciativas productivas, talleres y capacitaciones que permitan adquirir habilidades para mejorar la generación de ingresos y oportunidades de empleo. Además, de espacios para la comercialización de productos, con el fin de incentivar a la población femenina y población diversa.

b. Estética capilar y barbería

El programa estética capilar y barbería tiene como objetivo fomentar la adquisición de habilidades, herramientas prácticas y conocimientos teóricos para realizar cortes de cabello, peinados y afeitados de alta calidad; buscando fomentar la creatividad, la adaptabilidad a las tendencias actuales y promover principios éticos y profesionales con el fin de construir conocimientos para fortalecer la autonomía económica de los Siderenses.

Este programa ha sido exitoso en temas de generación de espacios de autonomía económica, donde más del 80% de las personas que realizan la formación, están empleadas y/o llevaron a cabo su emprendimiento; para el 2023 se realiza la apertura de un nuevo grupo, brindando así mayor oportunidad a mujeres y población diversa.

c. Talleres para grupos de mujeres focalizados

El objetivo de los talleres para grupos de mujeres focalizados es proporcionar herramientas que fortalezcan su confianza y autoestima, fomentando un ambiente de crecimiento personal que contribuya al empoderamiento integral de las mujeres.

Espacios seguros, de escucha, donde ellas pueden ser el pilar de otras, con su luz y su sombra. Un lugar para ir hacia adentro, reconectar con la feminidad y el instinto, en compañía amorosa de otras mujeres, a su vez buscan estimular la confianza personal, fortalecer la autoestima y favorecer las oportunidades de emprendimiento.

A continuación, se presentan los 56 grupos de mujeres focalizados impactados con los diferentes talleres de habilidades blandas, emprendimiento y procesos del ser.

No	GRUPO	LIDER	CANTIDAD DE PERSONAS
1	MESAS UNIDOS PUEBLO VIEJO	INMACULADA RODRIGUEZ USMA	12
2	LA TABLAZA COLISEO	LUISA RAMÍREZ	19
3	LA PLAYITA 2 CARRILERA MUJERES SIN LIMITE	NELLY CANO	58
4	BOSQUES DEL PINAR	DIANA VILLA	21
5	VILLA ALICIA 1 Y 2	CARMEN MACHADO/ MARIANA RAMIREZ	36
6	LAS BRISAS	ELSA SALDARRIAGA	36
7	BARRIO ESCOBAR	ADRIANA GALLEGO	27
8	LA BERMEJALA	CLAUDIA MARIA BOTERO	24
9	SAN AGUSTIN	LUCELY CASAS	32

No	GRUPO	LIDER	CANTIDAD DE PERSONAS
10	EL LLANO	DIANA CASTAÑEDA	31
11	LA VIRGEN PARTE BAJA	JENIFER AGUDELO	24
12	SAN JOSE PARTE ALTA MELEGUINDO	AMALIA CASTAÑO CUARTAS	32
13	LA PLAYITA	MARIA ELVIA SALAZAR	36
14	DULAZAR - MAR DE PLATA	ALEXANDRA TOBON	18
15	PEÑAS BLANCAS 1	OLGA MESA	14
16	SENDEROS DEL BOSQUE	MÓNICA GARCÍA	15
17	LA VIRGEN PARTE ALTA	SILVANA MARIA J	17
18	EL CERRITO	PATRICIA LONDOÑO	24
19	CALLE VIEJA- FLORES DEL CAMPO	MARIA SHIRLY	24
20	VILLAS DEL CAMPO-ANCON	MAYRA CHANCY	12
21	FERRERIA	MARTHA RAMIREZ	24
22	ALTOS DE LOS SIERRA	ANDREA SÁNCHEZ	19
23	CHILE	INES SOTO	15
24	EL PEDRERO	MARIA EUGENIA QUICENO	28

No	GRUPO	LIDER	CANTIDAD DE PERSONAS
25	LA RAYA	EDILIA BEDOYA	10
26	LA ESPERANZA ENTRADA	LAURA CATERINE GIL	19
27	TARAPACA	MONICA CAÑAS	10
28	MESAS UNIDOS JUAN 23	INMACULADA RODRIGUEZ	16
29	SAGRADA FAMILA	MARTHA ROJAS	18
30	ZANCIBAR	BLANCA ISABEL GARCIA	8
31	LAS ESCALAS TABLAZA	SANDRA OCHOA	22
32	MESAS UNIDOS CABECERA (Casa secretaría)	INMACULADA RODRIGUEZ USMA	22
33	SAN ISIDRO	AMPARO VELEZ	28
34	LA CULEBRA	ELENA CHAVARRIAGA	28
35	LA TABLACITA-HOYO DE BUGA	LUZ ADRIANA	16
36	JUAN 23 - TULIO OSPINA	ALEXANDRA MILENA RENDÓN	30
37	MESAS UNIDOS INMACULADA	INMACULADA RODRIGUEZ	18
38	LAS MARGARITAS	BETARIZ RODRIGUEZ	13
39	BARRIO NUEVO	VIVIANA ORTIZ	28

No	GRUPO	LIDER	CANTIDAD DE PERSONAS
40	PINARES DE LA ESTRELLA	ASTRID YANETH	12
41	TUKANA	OVEIDA	12
42	ZANCIBAR NATA	MARINA	12
43	PUEBLO VIEJO 2	NUBIA ARBELAEZ	23
44	PEÑAS BLANCAS GRUPO 2	ROCIO E RAMIREZ	19
45	VILLA ALCÁNTARA	MARTHA CASAS	18
46	CAMPO ALEGRE	MÓNICA MARÍA GÓMEZ	25
47	CARRILERA 2 DERLY	DERLIN E BETANCUR	27
48	SMDF - BELLAVISTA	MARI LUZ ORTIZ	18
49	JUAN 23 GRUPO 2	SANDRA	15
50	HOYO DE BUGA 2	OLGA RODRIGUEZ	14
51	ENTRADA VARIANTE	BERLIDES MARTINEZ ALVAREZ	16
52	ESPERANZA PARTE ALTA	LEIDY SANTANA	12
53	ARBOLEDA	ISABEL GARCIA	15
54	COLEGIO TULIO OSPINA	ANDREA JARAMILLO	22

No	GRUPO	LIDER	CANTIDAD DE PERSONAS
55	MONTAÑITA	YOLANDA MONTAÑITA	15
56	TULIO OSPINA #3	YURI ANDRE	20

Recomendaciones, Oportunidades Y Retos

Autonomía Económica

- Realizar un análisis de las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el territorio, comprender sus circunstancias permitirá adaptar el programa de manera más efectiva.
- Es de suma importancia crear un programa donde certifique a los emprendedores, con una formación cíclica y estructurada para que tenga más herramientas para fortalecer su negocio.
- Tener un banco o sistema financiero que le garantice a la población ese capital semilla para lograr una autonomía económica.
- Establecer colaboraciones con organizaciones locales, empresas y otras partes interesadas para crear oportunidades de empleo, acceso a recursos financieros y apoyo empresarial.

Artes Y Oficios

- Generar acciones que promuevan habilidades y conocimientos para fortalecer la formación en habilidades técnicas para el desarrollo de iniciativas productivas.
- Hacer un enlace con el área de autonomía económica, que permita identificar y fortalecer a las Mujeres que tengan iniciativas productivas.
- Ampliar la cobertura en capacitaciones y formación.
- Realizar los talleres en espacios abiertos, propiciando mayor participación de todas las mujeres, ya que dentro de las casas de las lideres, no se cuenta con mesas y sillas cómodas para los talleres.
- Descentralizar los talleres que se realizan con las diferentes alianzas (Sena, cajas de compensación y demás aliados).
- Llevar a cabo talleres relámpagos en los diferentes sectores.

2.5.8. Niños y niñas que mejoran su calidad de vida

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Niños y niñas que mejoran su calidad de vida	Número	770	770

¿Qué?

Para el año 2023, se alcanzó un nivel de satisfacción percibida del 85% se abrió más oferta institucional por eso mayor cobertura en cabecera porque se recibió un espacio propio para desarrollo de los programas "la casa de la inclusión".

Año	INDICADOR DE PRODUCTO	META ALCANZADA POR AÑO	OBSERVACIONES
2020	250 personas atendidas con servicios integrales	235 personas atendidas con servicios integrales	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD -familias que avanzan con capacidad -Con tus Ojos, Óyeme -arte con sentido -entre risas y salud -Banco de ayudas técnicas -Asesoría y orientación al usuario -día de lúdica y recreación -programa de niños con Discapacidad -programa de niños aprendiendo señas -Equino terapia
2021	250 personas atendidas con servicios integrales	264 personas atendidas con servicios integrales	
2022	250 personas atendidas con servicios integrales	263 personas atendidas con servicios integrales	
2023	250 personas atendidas con servicios integrales	352 personas atendidas con servicios integrales	

¿Cómo?

Se realiza cada 6 meses las encuestas de satisfacción Formato: FO-SP-51 las cuales son subidas al forms del correo institucional y dan claridad del nivel de satisfacción, las necesidades y expectativas de la población con discapacidad. Así mismo, recibimos sus sugerencias y estas son expuestas en el comité municipal de discapacidad en el cual participa activamente representantes de la comunidad con discapacidad para su pronta solución desde que sea posible con los recursos que cuenta el programa, igualmente son escaldos.

Se entrego este año la casa de la inclusión para las personas con discapacidad, asegurando que estuviera bien equipada con toda la dotación necesaria para el buen funcionamiento de los programas y accesibilidad para brindar servicios de calidad a la comunidad.

Se realizo atención por parte del programa APS a la comunidad con discapacidad con la finalidad de mejorar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad.

Se brindó capacitación y sensibilización al personal que trabaja con las personas con discapacidad, fomentando una atención cálida, respetuosa y empática, con la comunidad.

Contamos con un Sistema de Información y Caracterización de las personas con Discapacidad en desarrollo de las acciones de la Política Nacional y Territorial de Discapacidad.

Se promovieron actividades que fomentan la participación y estilos de vida saludable para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Se establecieron alianzas con la gobernación de Antioquia aplicativo MANA Arcgissurvey123 caracterizaciones para el programa curso de vida MANA para ampliar la cobertura de los paquetes alimentarios para la población con discapacidad, maximizando los recursos disponibles.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Una de las necesidades manifestadas por las personas con discapacidad del sector de la Tablaza es la falta de cobertura de los programas y la necesidad de un espacio propio para desarrollar las actividades.
- Se requiere actualizar la política pública de discapacidad ajustar los lineamientos del orden nacional y departamental a demás cumple más de 10 años desde que fue realizada en el 2011.
- Es importante dejar sentado y certificado que NO existe personal suficiente en la Secretaría de Seguridad Social y Familia que apoye el reto en el que se trabaja a favor de la población con discapacidad y firmes en lograr mejorar la calidad de vida de dicha población, es que se requiere contar con un equipo de trabajo con diferentes perfiles capaz de apoyar las acciones y actividades a emprenderse en la tarea de apoyar a la administración municipal en la atención integral de las personas con discapacidad.
- Es indispensable el Registro permanente de la Población con discapacidad del Municipio de La Estrella, porque permite el suministro veraz y oportuno de información, así mismo el análisis e interpretación de datos que servirán de apoyo para la planeación y ejecución de los programas dirigidos a esta población.
- Las acciones apuntan a la recuperación emocional tienen el objetivo de propiciar la elaboración del evento traumático, a nivel individual, familiar y grupal. Para ello el programa en atención socio-familiar propone realizar intervención en crisis y generar espacios grupales de reflexión, discusión y de autoayuda, con las personas con discapacidad.
- Así mismo, Para aquellas personas que les resulta difícil transmitir sus ideas, expresar sentimientos o entablar relaciones, las actividades artísticas, lúdicas y recreativas pueden ofrecer un medio ideal para ello y restablecer sus vínculos sociales; En aquellas personas con problemas físicos, su control motor podrá ir mejorando a medida que manipulen y controlen ciertos materiales.
- Los procesos integrales para población con discapacidad permiten una atención socio-familiar de esta población, el restablecimiento de sus derechos y garantizar la inclusión social; para lograr el fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y así puedan reconstruir sus proyectos de vida individuales, familiares y colectivos.
- Atender de manera simultánea a los acompañantes para que se instruyan en actividades y dinámicas de trabajo que permitan el desarrollo integral de los asistentes extendiéndolas hasta el hogar, utilizando materiales y situaciones cotidianas para que se puedan desarrollar todos los aspectos humanos de manera natural y desde el hogar con las personas con discapacidad. Todo esto debe crear un espíritu comunitario cuyos principales beneficiados son los participantes que sienten la unidad de puntos de vista y de trabajo pedagógico. Y esto les da seguridad y confianza.

Darle la posibilidad a las personas con discapacidad de integrarse en una propuesta de proyección integral en la estrategia de rehabilitación basado en la comunidad con el fin de entregarle las herramientas necesarias que le permitan ir incorporándose a la sociedad, permitiéndoles pensarse dentro de algún tipo de actividad social u económica.

2.5.9. Caracterización y actualización en el RLCPD - SISPRO de personas con discapacidad.

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Caracterización y actualización en el RLCPD - SISPRO de personas con discapacidad	Porcentaje	80	80

¿Qué?

Para el año 2023, se alcanzó un nivel de satisfacción percibida del 85% se abrió más oferta institucional por eso mayor cobertura en cabecera porque se recibió un espacio propio para desarrollo de los programas "la casa de la inclusión"

Indicadores de Resultado	Meta cuatreño	REPORTE cuatreño	OBSERVACIONES
Caracterización y actualización en el RLCPD - SISPRO de personas con discapacidad	80%	80%	El municipio realizo monitoreo y autorizaciones para proceso de certificación de personas con discapacidad a través de los aplicativos misionales WEBSISPRO actualmente los nuevos registros se realizan con el sistema de caracterización implementado por la Gobernación de Antioquia, https://web.sispro.gov.co/ArcGIS Survey123

¿Cómo?

Se realiza cada 6 meses las encuestas de satisfacción Formato: FO-SP-51 las cuales son subidas al forms del correo institucional y dan claridad del nivel de satisfacción, las necesidades y expectativas de la población con discapacidad. Así mismo, recibimos sus sugerencias y estas son expuestas en el comité municipal de discapacidad en el cual participa activamente representantes de la comunidad con discapacidad para su pronta solución desde que sea posible con los recursos que cuenta el programa, igualmente son escaldos.

Se entrego este año la casa de la inclusión para las personas con discapacidad, asegurando que estuviera bien equipada con toda la dotación necesaria para el buen funcionamiento de los programas y accesibilidad para brindar servicios de calidad a la comunidad.

Se realizo atención por parte del programa APS a la comunidad con discapacidad con la finalidad de mejorar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad.

Se brindó capacitación y sensibilización al personal que trabaja con las personas con discapacidad, fomentando una atención cálida, respetuosa y empática, con la comunidad.

Contamos con un Sistema de Información y Caracterización de las personas con Discapacidad en desarrollo de las acciones de la Política Nacional y Territorial de Discapacidad.

Se promovieron actividades que fomentan la participación y estilos de vida saludable para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Se establecieron alianzas con la gobernación de Antioquia aplicativo MANA Arcgissurvey123 caracterizaciones para el programa curso de vida MANA para ampliar la cobertura de los paquetes alimentarios para la población con discapacidad, maximizando los recursos disponibles.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Una de las necesidades manifestadas por las personas con discapacidad del sector de la Tablaza es la falta de cobertura de los programas y la necesidad de un espacio propio para desarrollar las actividades.
- Se requiere actualizar la política pública de discapacidad ajustar los lineamientos del orden nacional y departamental a demás cumple más de 10 años desde que fue realizada en el 2011.
- Es importante dejar sentado y certificado que NO existe personal suficiente en la Secretaría de Seguridad Social y Familia que apoye el reto en el que se trabaja a favor de la población con discapacidad y firmes en lograr mejorar la calidad de vida de dicha población, es que se requiere contar con un equipo de trabajo con diferentes perfiles capaz de apoyar las acciones y actividades a emprenderse en la tarea de apoyar a la administración municipal en la atención integral de las personas con discapacidad.
- Es indispensable el Registro permanente de la Población con discapacidad del Municipio de La Estrella, porque permite el suministro veraz y oportuno de información, así mismo el análisis e interpretación de datos que servirán de apoyo para la planeación y ejecución de los programas dirigidos a esta población.
- Las acciones apuntan a la recuperación emocional tienen el objetivo de propiciar la elaboración del evento traumático, a nivel individual, familiar y grupal. Para ello el programa en atención socio-familiar propone realizar intervención en crisis y generar espacios grupales de reflexión, discusión y de autoayuda, con las personas con discapacidad.
- Así mismo, Para aquellas personas que les resulta difícil transmitir sus ideas, expresar sentimientos o entablar relaciones, las actividades artísticas, lúdicas y recreativas pueden ofrecer

un medio ideal para ello y restablecer sus vínculos sociales; En aquellas personas con problemas físicos, su control motor podrá ir mejorando a medida que manipulen y controlen ciertos materiales

- Los procesos integrales para población con discapacidad permiten una atención socio-familiar de esta población, el restablecimiento de sus derechos y garantizar la inclusión social; para lograr el fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y así puedan reconstruir sus proyectos de vida individuales, familiares y colectivos
- Atender de manera simultánea a los acompañantes para que se instruyan en actividades y dinámicas de trabajo que permitan el desarrollo integral de los asistentes extendiéndolas hasta el hogar, utilizando materiales y situaciones cotidianas para que se puedan desarrollar todos los aspectos humanos de manera natural y desde el hogar con las personas con discapacidad. Todo esto debe crear un espíritu comunitario cuyos principales beneficiados son los participantes que sienten la unidad de puntos de vista y de trabajo pedagógico. Y esto les da seguridad y confianza.
- Darle la posibilidad a las personas con discapacidad de integrarse en una propuesta de proyección integral en la estrategia de rehabilitación basado en la comunidad con el fin de entregarle las herramientas necesarias que le permitan ir incorporándose a la sociedad, permitiéndoles pensarse dentro de algún tipo de actividad social u económica.

2.5.10. Familias inscritas que mejoran su calidad de vida

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Familias inscritas que mejoran su calidad de vida	Porcentaje	90	1975

¿Qué?

Durante el cuatrienio se logra el acompañamiento de 1.975 familias con los programas del estado nacional 2.228 impactadas con el programa Tejiendo Familias.

La familia es la célula principal de la sociedad, el lugar donde se aprenden los valores, los retos y metas, éstos constituyen la base para el desarrollo y progreso de la sociedad; tener una familia corresponsable es cimentar una buena educación, formación y valores. Aquí se construye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros; es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano.

Si todos los individuos creciéramos dentro de una familia protectora, la sociedad se enfrentaría a menos problemáticas: tendríamos el sentido de responsabilidad bien definido, habría menos violencia (dentro y fuera del hogar) y más respeto tanto por la naturaleza como por el entorno social.

Si el núcleo de la célula está dañado, la sociedad adolece de estas fracturas y las refleja en sus relaciones y entornos; surgen acciones de violencia, desapegos, inconformidades. Por ello la tarea como sociedad y estado es luchar por proteger a la familia, y promover un ambiente de respeto, valores, educación y amor a los miembros de la familia.

La Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en Antioquia, adoptada mediante la Ordenanza 47 de 2019, tiene como finalidad brindar orientación a las diferentes entidades territoriales, de manera que éstas puedan implementar de forma coordinada con el departamento, planes de acción destinados a potenciar las capacidades y recursos de las familias como sujetos colectivos de derechos y deberes.

La estructura administrativa de la administración municipal, en su interior cuenta con el Área de Familia, que entre otras actuaciones tiene a su cargo el programa "Familias en Acción", regido por la ley 1948 de 2019 que consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

Familias en Acción es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC que inicia su operación a finales del año 2000, con el fin de mitigar el impacto de la recesión económica sobre las familias más pobres del país. Orientado a la entrega de incentivos, condicionados a las asistencias a las atenciones en salud individuales, de los niños y niñas en primera infancia y a la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Actualmente el Programa es una política de Estado, enmarcado en la Ley 1532 de 2012 y modificada por la Ley 1948 de 2019, siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre las familias participantes del Programa y el Estado.

¿Cómo?

El municipio como garante de los derechos de las familias, ejecuta el programa ***TEJIENDO FAMILIAS***, el cual busca fortalecer los vínculos familiares a través de encuentros con temáticas pertinentes según las necesidades, logrando entornos protectores para los Siderenses y sus familias.

El programa Tejiendo Familias tiene como objetivo fortalecer los vínculos familiares a través de encuentros con temáticas pertinentes según las necesidades, herramientas que faciliten la comunicación efectiva entre los miembros de la familia, la participación en facticidades conjuntas y diferentes temas relacionados con la crianza, salud familiar y desarrollo personal, logrando de esta manera entornos protectores para los Siderenses.

A continuación, se presenta la relación de temas tratados:

Numero	Tema	Lugar
1	Ritual de fortalecimiento familiar, dimensión espiritual	SMDF
2	Grupo de inclusión educativa, hábitos de estudio en casa con primaria	Colegio Concejo
3	Tejiendo familias Adultos: comunicación asertiva en familia Niños: clase de acuarela, proyecto de vida	SMDF
4	Grupo de inclusión educativa, hábitos de estudio en casa con bachillerato Spa para el alma, semana de la salud	Colegio Concejo Empresa Neroli San Agustín
5	Spa para el alma, semana de la salud	Empresa Neroli San Agustín
6	Spa para el alma, semana de la salud	Empresa Neroli San Agustín
7	Escuela de padres, acompañamiento al bullying desde casa	Colegio Concejo
8	Tejiendo familias Adultos: como acompañar a mi hijo adolescente Niños: realización de receta saludable con frutas	SMDF
9	Tejiendo Familias Adultos: gestión de emociones en familia Niños: clase de modistería básica para niños	SMDF
10	Tejiendo familias adultas: fortalecimiento de vínculos familiares Niños: explorando mis sentidos	Tablaza
11	Tejiendo familias adultas: personería municipal derechos y deberes Niños: manilla	SMDF
12	Sanación para el alma-empresa neroli	SMDF
13	Tejiendo familias Prevención del riesgo en salud mental	SMDF
14	Tejiendo familias adultos: fortalecimiento de vínculos familiares Niños: Diversidades en familia	Tablaza
15	Tejiendo familias adultas: Herramientas para mejorar la comunicación Niños: Muffin	SMDF
16	Tejiendo familias adultas: adultez y vejez Niños: Realización de mazapán	SMDF
17	Tejiendo familias adultos: ahorro programado Niños: mazapán	SMDF
18	Tejiendo familias Adultos: vínculos familias Niños: títeres	SMDF
19	tejiendo familias Adultos: pautas de crianza Niños: Títere	Tablaza

Numero	Tema	Lugar
20	tejiendo familias Adultos: Mediaciones para armonizar el ser Niños: clase de plastilina	SMDF
21	tejiendo familias Niños: clase de plastilina	Tablaza
22	tejiendo familias Adultos: Fortalecimiento del vínculo familiar Niños: portarretratos	Tablaza
23	tejiendo familias Adultos: Fortalecimiento de los vínculos familias Niños: portaretratos	SMDF
24	Tejiendo familias Adultos: derechos de la familia Tejiendo familia niños: clase de plastilina	SMDF
25	Tejiendo familias Adultos: Solidaridad en familia	SMDF
25	Tejiendo familias niños: gestionando emociones	Tablaza
26	Tejiendo familias Adultos: Primeros auxilios Psicológicos Tejiendo familia niños: clase de pintura	SMDF
27	Tejiendo familias Adultos: estilos de crianza tejiendo familia niños: realización de manillas	Tablaza
28	Tejiendo familias Adultos: prevención ITS Tejiendo familia niños: Crayolas	SMDF
29	Tejiendo familias Adultos: Tejiendo familia niños: Tarde de película	SMDF
30	Tejiendo familias Adultos: enfrentando mis miedos Tejiendo familia niños: manualidades de construcción de manillas	Auditorio Elena González de correa (I.E Manuela Beltrán)
31	Tejiendo familias Adultos: prevención de adicciones en la sociedad actual Tejiendo familia niños: Autocuidado- construcción de muñeco cabeza de pasto	SMDF
32	Tejiendo familias Adultos: pautas de crianza y rol con un hijo adolescente Tejiendo familia niños: prevención de las violencias sexuales.	SMDF
33	Tejiendo familias Adultos: Educando con el ejemplo Tejiendo familia niños: construcción de la botella de la calma	SMDF

Numero	Tema	Lugar
34	Tejiendo familias Adultos: prevención del embarazo adolescente Tejiendo familia niños: el mundo acuático	SMDF
35	Tejiendo familias Adultos: prevención de enfermedades crónicas Tejiendo familia niños: construcción del come-libros	SMDF
36	Tejiendo familias Adultos: estrés y relaciones familiares Tejiendo familia niños: clase de pintura creativa	SMDF
37	Tejiendo familias Adultos: alteraciones nutricionales Tejiendo familia niños: musicoterapia	SMDF

De la misma manera se busca vincular a la familia a la oferta institucional del Municipio, buscando que ésta sea partícipe de su propia gestión y desarrollo, y contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción. (Ley 1948 de 2019, artículo 3°)

La entrega del incentivo monetario a las familias participantes del Programa está condicionada al cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad en salud y educación.

Relación pagos a las familias beneficiarias 2023

PRIMER PAGO familias beneficiadas 875 $190.240.000
SEGUNDO PAGO: Familias beneficiadas 843 $ 189.060.000
TERCER PAGO: Familias beneficiadas 888 $ 195.300.000
TOTAL, $574.600.000, que han ingresado a las familias del municipio.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Formulación de la política pública de familias del municipio de La Estrella.
- Contar con sistema de información y caracterización de las familias.
- Desde el programa Tejiendo Familias es importante articular las familias de los diferentes grupos existentes en el territorio y vincularlos a los talleres que tienen una metodología pedagógica, podemos descentralizarnos a los diferentes centros poblados como Pueblo Viejo y Tablaza con intervenciones cada 15 días ya que esta población es la más vulnerable y requiere orientación, fortalecimiento de valores y herramientas para atravesar crisis tanto en la familia como individualmente.
- Contar con el personal idóneo que afronte en la comunidad temáticas de psicoeducación tales como: salud, educación, emprendimiento, autonomía económica, salud mental, terapia familiar, prevención de sustancias psicoactivas, entre otras, dónde se pueda abordar un tema en diferentes

sesiones y sea certificado para potenciar a la población, y de esta manera se conviertan en agentes transformadores.

- Realizar un trabajo transversal con las diferentes áreas del Municipio para garantizar los derechos de las familias.
- Crear el centro de escucha familiar, donde se podría potencializar el acompañamiento emocional y psicosocial para las familias del Municipio.

3. Eje Estratégico: Desarrollo sostenible

3.1. Programa: Ecosistema

3.1.1. Residuos sólidos municipales aprovechados (toneladas/año).

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Residuos sólidos municipales aprovechados (toneladas/año)	Número	893	1257.12

¿Qué?

Se realizó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipal, el cual era necesario debido al incremento poblacional, aumento en la generación de residuos sólidos, actualización del PBOT, cambios normativos, entre otros aspectos, los cuales ocasionan que los indicadores, metas y proyecciones no sean acordes a las condiciones actuales y futuras del municipio.

Aunado a lo anterior, la implementación de los nuevos componentes tarifarios (costos de limpieza urbana por suscriptor -CLUS) tales como: Poda de árboles, lavado de puentes y/o áreas públicas, corte de césped, barrido y limpieza de áreas públicas, establecidos en el decreto 1077 de 2015 y regulados por la resolución 720 de 2015, hicieron necesario llevar a cabo dicha actualización.

Según lo establecido en la actualización del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2023, se debe llegar al 30% del material inorgánico aprovechable al año 2027, según los resultados de este indicador para el año 2023, se llevaría el 6% por tal razón se deben tomar todas las acciones necesarias para cumplir con este indicador al año 2027.

Para los residuos orgánicos la meta establecida en el PGIRS actual es de 24% al 2027, para el año 2023 el porcentaje de material orgánico es inferior al 1%, por tal razón se deben tomar acciones correctivas con el fin de dar cumplimiento al indicador.

Cabe aclarar que en el año 2020 el personal que hoy se encuentra adscrito a la secretaria de medio ambiente formaba parte integral de la secretaria de planeación, por lo tanto, no aplican los resultados para tal año.

A continuación, el resultado de los residuos sólidos aprovechados en cada una de las vigencias:

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	**EJECUCION 2020**	**EJECUCION 2021**	**EJECUCION 2022**	**EJECUCION 2023**
Residuos sólidos municipales aprovechados (toneladas/año)	569,2	1.252,87	1.098,77	1.257,12

¿Cómo?

En ese sentido, se logró la actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal en todos sus componentes, con una inversión de $ 264.926.000, la cual fue realizada bajo el contrato No. 09070662022, firmado entre el municipio de La Estrella y la empresa Zoluciona Ltda.

Se logró cumplir con la meta establecida de material inorgánico aprovechable para el año 2023, la cual es del 6%, y se debe mantener el incremento adicional en un 6% en los años siguientes para dar cumplimiento a lo establecido en este indicador.

Para el material orgánico, actualmente en el municipio no se cuenta con infraestructuras o proyectos de composteras o de aprovechamiento de material orgánico, los valores reportados obedecen a la poda de árboles y corte de césped realizados por aseo Siderense.

El Municipio de La Estrella, adjudico mediante resolución la asignación de los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento – IAT, a los proyectos que concursaron y ganaron, según lo establecido en el decreto 802 de 2022 y la resolución 547 de 2022, los proyectos adjudicados son:

- Siderense con conciencia, por un valor de $ 448.900.000 de la Corporación de recicladoras Corporesiderense.
- Conciencia y tierra limpia, por un valor de $ 135.700.000 de la empresa Ciclo total SAS.

Con estos dos proyectos se busca impactar los indicadores de residuos orgánicos e inorgánicos.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Realzar las apropiaciones presupuestales necesarias para la implementación de los programas y proyectos establecidos en el nuevo PGIRS municipal.

Garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el nuevo PGIRS, tanto a nivel municipal como regional.

Se recomienda dar continuidad a iniciativas tales como: Recimercado, Reciropa, Trueque ambiental, Ecohuellas, entre otros que contribuyan o aporten al cumplimiento de las metas del PGIRS.

3.1.2. Índice de Calidad del aire. Promedio anual para PM2.5 (Ug/m3)

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado

Índice de Calidad del aire. Promedio anual para PM2.5 (Ug/m3)	Número	19	19.3

¿Qué?

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023
Índice de Calidad del aire. Promedio anual para PM2.5 (Ug/m3).	19.2	19	19.3	19.3

Los valores referidos y reportados para cada año del cuatrienio correspondiente fueron tomados de la página oficial del área metropolitana del valle de Aburrá, los cuales corresponden a los valores registrados en las estaciones de medición de calidad del aire localizadas en el territorio municipal.

Estos son valores que son reportados por la autoridad ambiental AMVA, para cada uno de los 10 municipios que integran el área metropolitana del valle de Aburrá.

Es importante destacar que la calidad del aire que aparece registrada como indicador es un valor estimado y que es producto de la calidad del aire que se mide y es alimentado por factores locales, nacionales e internacionales.

Por parte de esta dependencia se han realizado conjuntamente con Corantioquia, el Área metropolitana y la secretaria de movilidad municipal visitas de control y de vigilancia a fuentes fijas (empresas localizadas en el territorio) y fuentes móviles (vehículos públicos y particulares) con el fin de garantizar buenas prácticas ambientales y dar cumplimiento al Plan operacional para enfrentar episodios críticos de contaminación (POECA), este asociado al Plan integral de gestión de calidad del aire (PIGECA), en el cual el Municipio da aplicación a compromisos establecidos para mejorar la calidad del aire en el Área Metropolitana.

El Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire (PIGECA) ha trascendido los límites del Valle de Aburrá. No sólo es un instrumento de planificación local, regional y nacional, sino una herramienta que hoy concita la atención y el interés de la comunidad internacional. El objetivo: poner en el centro de las decisiones la salud del ser humano.

En el marco de este plan integral, el cual está coordinado por la autoridad ambiental AMVA, el Municipio de La Estrella, desde el año 2020 y hasta la actualidad, ha venido adelantando acciones conducentes al manejo y toma de decisiones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire.

El indicador de Índice de Calidad del Aire municipal y metropolitano, esta asociado al SISTEMA DE VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL AIRE Y SALUD (SIVISA), el cual fue establecido este año 2023 y está a cargo de la Facultad Nacional de Salud Pública de la UdeA y el AMVA. Este se define como el conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y

evaluación sistemática y oportuna de la información sobre la contaminación del aire y sus efectos en la salud, para la orientación de las acciones de promoción, prevención y control en salud pública y los factores determinantes.

Su finalidad es fortalecer el proceso de gobernanza de la calidad del aire en el Valle de Aburrá (Municipio de La Estrella), con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las estrategias establecidas en **PIGECA 2030.**

¿Cómo?

Este promedio anual del material particulado 2.5, que es un contaminante microscópico emitido por fuentes fijas (empresas) y móviles (automotores) del tamaño de un cabello humano; es monitoreado por la estación ubicada en el hospital municipal de manera automática. El AMVA realiza una consolidación diaria de los mismas y establece juntamente con otros contaminantes presentes en la atmosfera dependiendo de donde se encuentre ubicada la misma un ICA (Índice de Calidad del Aire).

El ICA es un indicador para notificación diaria de calidad del aire, que va en una escala de 0 a 500 (para el valle de aburra el ICA va hasta 300) y que señala el grado de pureza o contaminación atmosférica del territorio. Es importante señalar que estos niveles de PM 2.5 presentan un comportamiento similar en todo el valle de aburra debido entre otros aspectos a su topografía la cual es de un valle angosto y semi cerrado.

Los niveles de PM 2.5 registrados de forma anual, para la estación hospital (La Estrella) de aprox. 19.2 Ug/m3, según los niveles permisibles establecidos para el valle de aburra en la Resolución 2254/17, siempre han estado por debajo de la permisividad establecida de 25 Ug/m3 Anual y 37 Ug/m3 en lecturas de 24 horas.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

Se recomienda replantear este indicador de calidad de Aire, debido a que los valores que se deben registrar y que son consolidados por el AMVA, no son de competencia o pueden ser modificados en

un territorio en específico. El índice de calidad del aire que se monitorea en el Municipio de La Estrella (Material Particulado PM 2.5), es producto de intervenciones diferentes realizadas por muchos actores: locales, regionales, nacionales e incluso internacionales.

En términos generales y para todos los Municipios que integramos el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se recomienda realizar un fortalecimiento de todos los procesos inherentes a la gobernanza de la calidad del aire en el Valle de Aburrá (Municipio de La Estrella), con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las estrategias establecidas en PIGECA 2030 (Plan Integral de gestión de Calidad del Aire).

Un reto importante asociado a la calidad del aire municipal y metropolitano, es el fortalecimiento del sistema de Vigilancia en Salud Ambiental, que defina el conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre la contaminación del aire y sus efectos en la salud, para la orientación de las acciones de promoción, prevención y control en salud pública y los factores determinantes.

3.1.3. Acciones de Educación Ambiental (Foros, encuentro de educación ambiental especializada, actividades municipales de educación)

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Acciones de Educación Ambiental (Foros, encuentro de educación ambiental especializada, actividades municipales de educación)	Número	12	15

¿Qué?

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023
Acciones de Educación Ambiental (Foros, encuentro de educación ambiental especializada, actividades municipales de educación).	No aplica	31	8	15

Las acciones que se presentan registradas en el presente informe corresponden a múltiples acciones que atañen a los diferentes procesos de educación y sensibilización que están establecidas en todos los procesos desarrollados al interior de la secretaría.

Corresponden a acciones puntuales que se ejecutaron en los diferentes proyectos, tales como limpieza de quebradas, pago por servicios ambientales (PSA), mesa ambiental (CIDEAM; PRAES; PROCEDAS; ETC), gestiones del cuerpo de guardabosques, intervención de componente arbóreo, programas que tiene implementada la Universidad de Antioquia, alianzas con la UPB, SENA, proyecto

desde ecoturismo, visitas de seguimiento y control a las empresas o fuentes fijas de emisiones atmosféricas, entre otros importantes y estratégicos para generar mayor conciencia ambiental.

El Municipio de La Estrella en la **ALIANZA** que tiene establecida con el **SENA REGIONAL ANTIOQUIA –** Sede La Salada, está estructurando y realizando cursos y/o talleres de capacitación y formación en diferentes áreas específicas, a residentes y organizaciones de la comunidad localizadas tanto en las áreas urbanas como rurales municipales. Esta alianza se ha iniciado desde el presente año 2023 y se han estructurado entre otros los siguientes cursos: Manejo de guadaña, construcción de estructuras básicas en guadua y curso básico de jardinería.

¿Cómo?

Se logró a través de los convenios realizados con diferentes estamentos, tales como UPB, UdeA, Sena, Pago por servicios ambientales, personal que implementa el PGIRS municipal, guardabosques, entre otros. Igualmente, con el trabajo mancomunado adelantado por la mesa ambiental municipal y estrategias que se adelantan con la secretaria de educación como los PRAES; CIDEAM y PROCEDAS.

En algunas veredas de ambas áreas de Reserva (El Romeral y Miraflores), en el año 2022 se realizaron talleres conjuntos con **CORANTIOQUIA** y algunas organizaciones comunitarias y residentes, dentro del proyecto "Acciones realizadas con el control y manejo de las especies invasoras (ojo de poeta, retamo espinoso, entre otras)".

Desde el año 2020 y hasta el presente 2023, El Municipio de La Estrella en el marco del Convenio Interadministrativo con el **AMVA y CORANTIOQUIA,** declaró la zona de influencia de la Reserva Natural El Romeral en específico, en los sectores Meleguindo - Tarapacá- San José – Tierra Amarilla y Centro, como "Áreas libres de fauna silvestre en cautiverio", apoyándose en procesos de educación ambiental.

En la Reserva Natural de Miraflores, más específicamente en el predio "Belalcázar", por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible municipal, se tiene establecida y se encuentra en proceso de consolidación la propuesta de "Granja de Educacion Ambiental Aplicada" – Aprender Haciendo y produciendo, con cinco (5) ejes estratégicos a desarrollar: Manejo eficiente y descontaminación del agua, energías renovables, compostaje, producción orgánica y sostenible y vivero de plántulas ornamentales y forestales nativos.

En el mes de noviembre de 2022, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible municipal, mediante contrato N° 09070772022 y por un valor de $ 45.000.000, adelanto el proceso cuyo objeto fue: "Prestación de servicios para la implementación del Ecoturismo y la Educacion AMBIENTAL en la Reserva Miraflores del Municipio de La Estrella"; cuyos objetivos principales fueron:

1. Realizar un reconocimiento inicial de La Reserva Natural Miraflores. (reconocimiento e identificación del sendero "El Sarro" en aproximadamente 1000 metros y el nacimiento de tres (3) cauces hídricos).
2. Realizar una identificación parcial de las características principales de fauna y flora de La Reserva.

3. Integrar a la comunidad tablaceña para el reconocimiento, apropiación y acciones de cuidado ambiental de la Reserva Natural, mediante acciones de educación ambiental igualmente.

También, Actualmente, desde el año 2017 y de forma anual (2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), el Municipio de La Estrella y La Universidad de Antioquia celebraron el Convenio marco de cooperación 055-2017 y el Convenio específico de cooperación 056-2017, donde se cuenta con el apoyo de cinco (5) profesionales con formación PhD en diferentes áreas ambientales, donde se están adelantando diferentes proyectos tales como:

1. Evaluación de los musgos tropicales en la fijación de CO2 y descontaminación del aire Se están evaluando los Musgos para establecer fachadas verdes, regulación de las islas de calor urbano y reducción de la temperatura. Se trabaja con la idea de instalar muros de plantas para mejorar la calidad del aire – esta ya es una realidad en varias ciudades del mundo – "El Musgo que se come la polución". En Alemania se tiene un reporte de que en un espacio de 3 x 3 metros aproximadamente se tiene la equivalencia de hasta 275 árboles.

2. En el proyecto de observatorio ambiental de los Recursos Naturales "Restaurando la integridad ecológica en zonas periurbanas del sur del valle de Aburrá: establecimiento de un plan de monitoreo ambiental en el Municipio de la Estrella). Se trabaja con la estrategia formulada para tener parcelas permanentes de observación de todos los recursos naturales periurbanos y la asimilación de la contaminación generada en la ciudad

3. Sala de colecciones biológicas cuyo objetivo es establecer un laboratorio de desarrollo permanente para la investigación, conservación y divulgación de la biodiversidad del Municipio de La Estrella fundamentado en colecciones botánicas, entomológicas, y micológicas, e instaurado en el Aula Ambiental municipal.

4. Conectividad funcional de los Polinizadores en áreas urbanas y Periurbanas del Municipio de La Estrella. Se busca mejorar la producción vegetal urbana. En el presente se están evaluando en la Reserva del Romeral las diferentes interacciones entre diferentes plantas y polinizadores.

En este año 2023, en las áreas de Reserva Naturales y en toda la jurisdicción municipal, mediante la localización de 74 grabadores se realizó la validación por medio de datos de la presencia de aves, obtenidos a partir de acústica, en proyecto de investigación, adelantado por la UdeA (estudio pionero en el País) tendiente a la construcción de modelos de conectividad en el Municipio de La Estrella, bajo las diferentes metodologías para la obtención de matrices de resistencia.

Todos estos proyectos se enmarcan en el tema de conectividad ecológica y la importancia de su estudio, de allí su trascendental importancia de apoyarse todos ellos en el fortalecimiento de la educación ambiental.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

El reto fundamental y recomendación general es seguir implementando acciones de todo tipo, tal como se vienen adelantando por esta dependencia actualmente. Buscar la apropiación de mayores recursos económicos dirigidos al fortalecimiento de la conciencia y educación ambiental.

3.1.4. Hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales	Número	52	44.98

¿Qué?

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023
Hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales	52.25	53	44.98	44.98

Las hectáreas que aparecen registradas en el informe están directamente asociadas y corresponden al número de hectáreas que se han venido interviniendo con el programa de pago por servicios ambientales (PSA), el cual dio inicio en el año 2019 y fueron tomadas como línea base, para este plan de desarrollo actual (2020 – 2023).

Se evidenció en la información proporcionada por la Corporación Mas Bosques en el seguimiento establecido a la ejecución del programa en la jurisdicción del Municipio de La Estrella y en el marco del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal que para el periodo 2020 -2023 los recursos destinados al pago por conservación de las áreas ubicadas en la Reserva Ecológica El Romeral, tiene un estimado de $ 75.316.612.

Así mismo en el presente año 2023 y desde el año 2020, de forma anual en el territorio se han venido estableciendo Convenios de Asociación celebrado entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia **– CORANTIOQUIA,** aguas residuales **EPM S.A.E.S.P.,** La Corporación para el manejo sostenible de los bosques **"MASBOSQUES"** y el Municipio de La Estrella además de otros Municipios del Departamento.

El objeto de dichos Convenios ha sido en términos generales, "Dar continuidad al esquema de Pago por Servicios Ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al Recurso Hídrico bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016, en familias campesinas en la jurisdicción de **CORANTIOQUIA.**

Con los aliados del programa de las veredas El Guayabo, Tierra Amarilla, Pueblo Viejo y La Culebra, desde el año 2019 hasta 2023, se apoyó y dio seguimiento en la fase de ejecución al "Plan de Inversión Ambiental Comunitario" (PIAC) al proyecto denominado "adecuación para el mejoramiento ambiental

y paisajístico de la reserva forestal y sendero ecoturístico del romeral en el municipio de la estrella; con la participación de los aliados pertenecientes al esquema (PSA) pago por servicios ambientales".

¿Cómo?

La Gobernación de Antioquia mediante la ordenanza 049 del 2016 institucionalizó los esquemas de pagos por servicios ambientales en el departamento de Antioquia, estableciendo en el artículo segundo lo siguiente: "de los recursos que trata el artículo 111 de la ley 99 del 93, unificada por el decreto 1076 del 2015, se utilizara el mínimo 20% como recursos fijos anuales para la implementación de pago de servicios ambientales PSA- bajo la metodología BancO2 en el departamento de Antioquia".

A partir de la implementación de este proyecto (PSA), se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de áreas y del ecosistema estratégico definido en el Municipio (El Romeral), para el desarrollo sostenible. La estrategia focaliza su atención en la identificación de los pobladores de dicho sector, su calidad de vida y condiciones socioeconómicas, y a partir de esto propone un valor en dinero como pago del aprovisionamiento del servicio ambiental, y suficiente como para que sea atractivo y compense el no uso del suelo en actividades productivas.

La ejecución del esquema permite generar un acuerdo o contrato con cada uno de los propietarios o poseedores de las áreas estratégicas para que, mediante unos compromisos pactados, se conserven o mejoren los servicios ambientales. Durante este año se seleccionaron 19 predios ubicados en el área El Romeral.

Estas familias seleccionadas se caracterizaron en convenios anteriores por parte de MASBOSQUES y CORANTIOQUIA por encontrarse prioritariamente dentro de las microcuencas abastecedoras de los acueductos y veredales municipales, los cuales son catalogados como áreas estratégicas por la misma Autoridad Ambiental. Con base a este diagnóstico se seleccionaron las familias vinculadas al esquema y a las cuales se les realizan los respectivos pagos por los servicios ambientales que su predio provee.

Es de resaltar la importancia que supone el acercamiento desde lo social para sensibilizar y hacer conscientes a las comunidades donde se establece el esquema sobre la necesidad de mantener estas áreas de vital importancia para la conservación de la vida y la implementación de proyectos productivos sostenibles.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

La recomendación esencial en este programa es procurar siempre por darle continuidad a este proceso el cual se ha venido desarrollando en el área de El Romeral. El mismo no se ha podido extender a otras áreas tales como Miraflores, debido a que quien delimita las áreas de intervención está a cargo de la Autoridad Ambiental CORANTIOQUIA. Estamos en el proceso y se han elevado consultas a la corporación a efectos de buscar su ampliación a otros sectores, para ampliar la cantidad de familias puedan beneficiarse del mismo.

3.1.1. Hectáreas restauradas

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado

Hectáreas restauradas	Número	90.61	46.93

¿Qué?

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023
Hectáreas restauradas	No aplica	1.8	50.55	46.93

El cálculo y porcentaje de hectáreas acá registradas corresponden a todas aquellas hectáreas o áreas que están incorporadas dentro del convenio interadministrativo de pago por servicios ambientales (PSA) y que son áreas que poseen los beneficiarios del programa, que son manejadas, restauradas y protegidas por cada propietario o beneficiario a quien se le proporciona un aporte económico por el programa.

También son registradas las áreas que son intervenidas en el programa de ornato municipal el cual está a cargo de esta dependencia. Dichas áreas corresponden a mantenimientos y establecimiento de plántulas de especies ornamentales y que fueron calculadas en hectáreas. Igualmente se han considerado áreas que fueron sembradas en conjunto con las autoridades ambientales AMVA y CORANTIOQUIA, dentro de los diferentes programas que tienen, tales como: plan siembra, parches verdes y siembratones realizadas.

En conjunto con las Autoridades Ambientales Regionales **AMVA y CORANTIOQUIA,** se han llevado a cabo jornadas masivas de siembras de árboles de especies nativas, igualmente en jornadas de "siembratones" y en procesos de compensación con algunas empresas e instituciones las cuales se han llevado a cabo en las áreas de protección estricta de algunas fuentes hídricas y de reserva.

Entre otras siembras realizadas en estas áreas de protección, en el año 2020 y en el marco del convenio cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento, la formalización y cumplimiento de obligaciones ambientales de acueductos rurales del Municipio de La Estrella", se realizó la siembra de 1285 árboles de especies nativas en áreas de la Reserva de Miraflores.

El Municipio de La Estrella con el AMVA a partir del año 2021, se ha venido operando la estrategia Plan Siembra Aburrá, a través de acciones y procesos integrales de restauración ecológica; aumento y mantenimiento de espacios públicos verdes; y fortalecimiento de redes ecológicas, para contribuir a la protección y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Valle de Aburrá y el DMI (Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá- Rio Cauca).

¿Cómo?

Estos valores de hectáreas establecidos en el indicador fueron consolidados a partir de las áreas que poseen los beneficiarios del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través de los Convenios Interadministrativos que se vienen implementando en el territorio en conjunción con

CORANTIOQUIA; GOBERNACION DE ANTIOQUIA (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE) Y MASBOSQUES, entre otras, los cuales se vienen ejecutando de manera anual a partir del año 2019.

De igual forma, estas áreas o hectáreas restauradas fueron consolidadas a partir de las intervenciones que se vienen realizando por el programa de Ornato Municipal, que lidera esta dependencia en toda la jurisdicción municipal.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

Toda vez que este indicador presenta similitud con el de Hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales establecido anteriormente, se recomienda establecer un nuevo indicador que tenga como línea base el área en metros o hectáreas intervenidas únicamente por el programa de ornato municipal con especies ornamentales o de jardín que embellezcan el entorno urbano-rural municipal.

3.1.2. Personas sensibilizadas con información sobre el cambio climático

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas sensibilizadas con información sobre el cambio climático	Número	100	3641

¿Qué?

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023
Personas sensibilizadas con información sobre el cambio climático	90	4.730	3.053	3.641

Asociado a este indicador se reportan y/o registran todas aquellas personas que fueron sensibilizadas o hicieron parte de las diferentes actividades ejecutadas en los diferentes programas que lidera esta dependencia. Las personas objeto de educación ambiental son todos aquellos usuarios y/o habitantes del Municipio de La Estrella, que fueron atendidos en sus solicitudes, quejas, peticiones y demás, relacionadas con todos los aspectos ambientales que podríamos definir en términos de recursos naturales: Aire, suelo, tierra y recurso hídrico.

También queremos destacar el importantísimo papel que ha venido realizando la UdeA a través de la alianza estratégica que se posee con ellos. En términos generales se poseen programas de investigación asociados a musgos que pretender apostar a disminuir los índices de contaminación atmosférica, establecimiento de colecciones botánicas, entomológicas y microbiológicas que tienen un apoyo decidido de algunas instituciones educativas presentes en el territorio, estudio de polinización e insectos y plantas asociadas, el programa "Estrella biodiversa" y otras acciones que van ligadas a la educación ambiental. En el programa que adelanta esta dependencia asociada a la

limpieza de quebradas y acciones que se adelantan con la mesa ambiental municipal igualmente se realizan estas sensibilizaciones a los diferentes actores ambientales municipales.

¿Cómo?

A través de las estrategias establecidas por el Municipio de La Estrella, en proyectos tales como: Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), en el cual se maneja el componente de educación ambiental, específicamente en temas de separación en la fuente, reciclaje, horarios y frecuencias del servicio entre otros; donde se sensibiliza a la comunidad con la estrategia puerta a puerta.

En las alianzas establecidas con la UdeA ya referidas anteriormente, la UPB, la Secretaría de Educacion Municipal y realización de limpieza de fuentes hídricas municipales, entre otras; se han acompañado estas acciones con las sensibilizaciones y educación ambiental, a todos los habitantes residentes en las áreas de intervención.

Con la Autoridad Ambiental Urbana AMVA en el año 2022, se adelantaron acciones encaminadas al desarrollo del Convenio con el objeto de "Aunar esfuerzos para la implementación de un modelo de gestión y apropiación social para fortalecer la gobernanza ambiental de las 19 microcuencas priorizadas en "El Plan Quebradas", afluentes del Rio Aburrá – Medellín" En el Municipio se priorizaron las Microcuencas de las Quebradas La Grande y Quebrada La Bermejala; se pretende abordar el proceso desde cuatro (4) líneas temáticas: Saneamiento Ambiental, gestión integral del riesgo, conservación y conectividad ecológica y Educacion y cultura ambiental.

El Municipio de La Estrella igualmente, en la alianza que tiene establecida con el ICLEI (gobiernos locales por la sustentabilidad) y a través de la "Mesa de Conservación del Sur" firmada con los Municipios de Envigado, Sabaneta, Caldas e Itagüí, han realizado actividades todas ellas enmarcadas en el fortalecimiento de la gobernanza local y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos sobre los cuales se basa la sostenibilidad de la estructura ecológica de la región; generando sensibilizaciones con información sobre el cambio climático.

El equipo de guardabosques adscrito a la SMADS, los cuales cumplen funciones de vigías ambientales, adelanta igualmente acciones y jornadas de sensibilización todas ellas enfocadas en cambio climático.

Otro proyecto con información sobre el cambio climático, que se está desarrollando actualmente en jurisdicción del Municipio de La Estrella y que se inició durante este año 2023, juntamente con La Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), para las áreas públicas de propiedad del Municipio, está dirigido a establecer cuál es el cálculo de la huella de carbono en esas áreas, tendiente a lograr la certificación del Municipio de La Estrella como carbono positivo.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

Se recomienda seguir fortaleciendo igualmente, la conciencia ambiental y la cultura ciudadana a través del fortalecimiento de la educación ambiental para la adaptación al cambio climático, buscando modificar los comportamientos de los habitantes del municipio frente a los recursos naturales y ampliando sus conocimientos en aspectos como la adaptación y mitigación.

Concientizar a las comunidades del riesgo al que están expuestos y generar una estrategia de prevención y alerta comunitaria frente a cualquier eventualidad climática.

3.2. Programa: Agrocultura

3.2.1. Inversión en agricultura

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Inversión en agricultura	Pesos	170828000	99451823

¿Qué?

Los recursos de inversión fueron destinados al pago de honorarios del personal contratista que realizó el acompañamiento a los productores locales.

Este periodo de Gobierno Municipal desde sus inicios se vio sometido a grandes presiones y tuvo que superar las dificultades que conllevó la ocurrencia de la pandemia COVID-19, el impacto tuvo su inicio desde marzo del año 2020, entre las afectaciones se tuvieron restricciones a la movilidad y a la posibilidad de realizar actividades productivas, afectando los ingresos de las familias y la seguridad alimentaria.

En el trascurso del Cuatrienio de esta administración (en especial en el periodo 2021 – 2023), se han entregado kits de seguridad alimentaria, estos han estado conformado por sobres con semillas de hortalizas y cultivos de pan coger (acelga, alverja, brócoli, cilantro, frijol, habichuela, lechuga, maíz, rábano, remolacha y zanahoria, yuca y cidra), las entregas se hacían según disponibilidad de las especies; también se realizó la entrega de abono orgánico (se contó con el apoyo de Corporesiderense).

Por restricciones a la movilidad para evitar el contagio, el Servicio de Extensión Agropecuaria se realizó desde la virtualidad, no se podían realizar visitas técnicas lo que condujo a la prestación del servicio de asistencia técnica virtual, se utilizó el correo electrónico y la plataforma de WhatsApp, se podían enviar registros fotográficos en tiempo real y por este mismo medio brindar las recomendaciones.

Con el trascurso del 2022 y 2023, se regresado a la normalidad, se cumplieron las metas de los indicadores de producto.

En materia de comercialización para productos del campo, el Plan de Desarrollo promovió la generación de espacios que permitieran el acercamiento entre productores y consumidores, eliminando los intermediarios generando un gana - gana para ambos; el productor obtiene un mejor precio para su producto y a su vez el consumidor obtiene un producto orgánico, sano y a un mejor precio.

Este servicio de apoyo a la comercialización o mercado campesino, en La Estrella se le ha dado un muy original nombre, denominándolo la Despensa, en la que participan productores asentados en diferentes sectores del Municipio.

El Municipio de La Estrella no cuenta con asociaciones de productores agropecuarios que a la fecha se encuentren activas, en el pasado se conformó una asociación denominada ASPRADES.

¿Cómo?

Para la Seguridad alimentaria, en su momento desde la Secretaría de Planeación, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento encaminadas a la participación en un convenio para la entrega de insumos y que las familias pudieran realizar actividades de agricultura urbana (para beneficiar 200 familias); la producción estaba destinada para autoconsumo (Servicio de apoyo para la Seguridad alimentaria).

Durante el segundo semestre del año 2022 y en convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se beneficiaron 20 familias con la entrega de insumos para establecer ecohuertas productivas urbanas y rurales.

Lo anterior se logró a través de establecer contactos con otras instancias del orden Departamental y regional, logrando así la firma de convenios para el logro de estos objetivos. Aquellas unidades productivas que se encuentran por fuera de la zona urbana (espacios que tienen nomenclatura asignada), fueron georreferenciadas, para conocer su ubicación; por último, se brindaron criterios para que los productores no dependan de las Entidades públicas para el suministro de semillas y que aprendan a seleccionar plantas con las mejores características para obtener de ellas la próxima generación de semillas y de hortalizas.

El Servicio de Extensión Agropecuaria, en el periodo de la pandemia COVID – 19 por restricciones a la movilidad se prestó de manera virtual, por correo electrónico y plataforma WhatsApp.

Servicio de Apoyo a la Comercialización se ha ofrecido a través de la actividad de la Despensa se viene realizando periódicamente una vez por mes, regularmente se ha llevado a cabo en el primer piso de la Alcaldía, los principales compradores son los empleados de la Entidad, los ciudadanos que realizan trámites en el Centro Administrativo Municipal y usuarios del servicio público de transporte; también se han realizado actividades de la Despensa en otros espacios como son el Parque Principal.

El Servicio de Apoyo para el Fomento de la Asociatividad**,** las acciones que se han empleado ha sido reuniones de capacitación y sensibilización sobre las ventajas que pueden tener los asociados al pertenecer a una, ser beneficiarios de recursos de fomento para el fortalecimiento de las actividades que desarrollan o pretendan desarrollar.

Para el fortalecimiento de la asociatividad en nuestro Municipio, se han contado con el asesoramiento de Dependencias de la Gobernación Antioquia, sin embargo, este proceso para alcanzar el objetivo debe partir del deseo de los productores de conformarse como asociación, buscando el beneficio general de todos sus integrantes.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda a la próxima administración darle continuidad y fortalecer este programa de seguridad alimentaria, con acompañamiento técnico, capacitaciones, disponibilidad del recurso suelo (banco de tierras), eliminar en el tiempo el asistencialismo y promover la autonomía y la independencia de las comunidades.

El reto es llegar a un mayor número de familias, mayor difusión de los programas y motivación en las comunidades; posibilidad de establecer un modelo de producción con un área mínima que garantice a las familias el suministro permanente de cierta cantidad y variedad de hortalizas para atender sus necesidades básicas en estas especies.

Se recomienda darle continuidad al fortalecimiento del servicio de extensión agropecuaria, iniciar con la atención de otras áreas que hoy se encuentran con baja atención como lo son el componente avícola de gallinas de postura y de traspatio, pollos para producción carne y codornices; pequeños productores porcícolas, reducción de los impactos ambientales, ganado vacuno y caballar en especial de los pequeños propietarios que no pueden cubrir los costos de una atención veterinaria adecuada y por tanto los impacta enormemente la pérdida de animales.

El principal reto es aumentar la producción agropecuaria, mantener una mayor diversidad y disponibilidad de productos, poner a producir áreas considerables de tierras hoy en barbecho, mejorar los vínculos con Entidades relacionadas con el sector agropecuario y el potencial de mano de obra y de la generación de empleo en este campo.

En materia de movilidad, las actividades del personal de la UMATA predominantemente se realizan por fuera de la Secretaría, por tanto, es fundamental contar con transporte suficiente, para atender oportunamente las solicitudes de los productores.

Si bien en los inicios de este Plan de Desarrollo Territorial, uno por las dificultades arriba indicadas, la pandemia COVID-19 y otra como ha sido la poca disponibilidad de personal vinculada a la UMATA, estas condiciones se han ido superando con el pasar del tiempo, en especial en el último año con la contratación de un mayor número de personas, el acercamiento a otras entidades con vínculos en el sector agropecuario, han permitido una ampliación en la disponibilidad de este servicio con más cobertura, teniendo como ganadora a la comunidad Siderense.

Las actividades de la Despensa (mercado campesino local) deberán estar articuladas con proyectos que tengan como finalidad lograr incrementos en la producción agropecuaria y la generación de excedentes luego de atender las necesidades nutricionales de los productores; en la medida que los productores tengan excedentes, la Despensa pueden llegar a más sectores y con más frecuencia su realización.

Se recomienda darle continuidad a este programa, brindar fortalecimiento a los productores para que la Despensa crezca.

La Despensa es una oportunidad de negocio para los pequeños productores cuyas actividades están descritas en la Resolución No 464 de 2017 (Artículo 3, numeral 11) del Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, que regula las actividades de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, desde la Administración municipal se deben abrir espacios de participación y que no se excluya a integrantes de ningún sector productivo de los allí mencionados.

De nuevo recalcar la necesidad de fortalecer el sector agropecuario en todos sus componentes, tener más productores y que estos dispongan de mayores extensiones de tierra para actividades agropecuarias; esta mayor producción va a generar la necesidad de que los productores se agremien, tener una mejor capacidad de negociación y se puedan obtener mejores precios para sus productos.

Las políticas que se han establecido para el sector agropecuario en Colombia brindan una oportunidad única para los productores se agremien, el programa de compras públicas que deben realizar las Entidades del estado con la finalidad de favorecer a los productores de sus áreas de influencia.

El reto que tenemos que superar, está representado en la generación de confianza entre los mismos productores, avanzar a la obtención de logros que beneficien a todos los productores, recientemente se trató de conformar una asociación de productores de gallinas de postura, algunos manifestaron su desconfianza y una de las propuestas fue que se repartieran las gallinas entre los que asistieron a la reunión y continuar con la actividad de manera individual.

Otro de los retos es continuar consolidando a otros grupos de productores identificados en el Municipio como Estrellagro y los integrantes del grupo denominado Huerto Terapia; igualmente también se puede indagar por integrantes que en algún momento formaron parte de ASPRADES.

Se debe partir de la voluntad que tengan los productores de conformar una asociación, luego de ponerla en conocimiento de la Entidad pública, esta puede entrar a realizar el fortalecimiento, con capacitaciones y formulación de proyectos que posibiliten su consolidación.

3.3. Programa: Gestión del riesgo

3.3.1. Protocolos de respuesta elaborados frente a eventos priorizados por el municipio

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Protocolos de respuesta elaborados frente a eventos priorizados por el municipio	Número	3	5

¿Qué?

A través de este indicador se busca establecer mecanismos, herramientas y formas de actuar para prevenir y enfrentar amenazas, al igual que definir protocolos para el conocimiento, reducción y manejo de emergencias, esto mediante la creación, actualización o modificación de las guías e instrumentos normativos, para el caso particular se define los protocolos de respuesta elaborados frente a eventos priorizados por el municipio.

Más que un resultado nos permite mantener actualizados los recursos normativos que permiten un correcto funcionamiento administrativo, además de reducir los riesgos financieros y legales como administración pública.

¿Cómo?

Esto se logra mediante la constante revisión de procesos y análisis de necesidades en temas tanto normativos como técnicos, en el desarrollo de las actividades habituales de la gestión del riesgo, principalmente en el conocimiento y manejo de desastres, además, en lo relacionado con la prevención en eventos de afluencia masiva de público procurando optimizar el uso de recursos en la atención primaria, por su parte, se realizó lo propio con respecto a los planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres donde se busca de la mano del programa SIATA del Área Metropolitana del Valle de Aburrá fortalecer la capacidad de los sectores más vulnerables en el municipio.

Lo anterior se logra a través de campañas de prevención y educativas en zonas con mayor exposición a los fenómenos amenazantes, al igual que con el trabajo conjunto con entidades como el Área Metropolitana, Dagran, bomberos y Defensa Civil.

La información requerida se obtiene gracias al seguimiento realizado durante varios años a las principales problemáticas que aquejan a los sectores en materia de riesgos y producto de las atenciones por parte de organismos de respuesta y del área administrativa, además del análisis realizado por el personal técnico adscrito a la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres e investigación de las pautas aplicadas a nivel departamental y por municipios con características similares o superiores a La Estrella.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda realizar un inventario de los protocolos elaborados, revisados y actualizados, esto para que se tenga referencia de los elementos a los cuales se debe prestar importante atención y además, de investigar el nivel departamental y nacional sobre actualizaciones de estas herramientas que permiten un mejor manejo y funcionamiento de las actividades de Gestión del Riesgo, tener en cuenta lo importante del trabajo conjunto con entidades como el Área Metropolitana y Dagran, que con su amplio conocimiento y apoyo a diferentes municipios en el ámbito metropolitano y departamental pueden aportar al crecimiento y desarrollo positivo de la entidad.

3.3.2. Actualización de instrumentos de gestión del riesgo de desastres (PMGRD, EMRE)

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Actualización de instrumentos de gestión del riesgo de desastres (PMGRD, EMRE)	Número	2	2

¿Qué?

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) es el instrumento en el cual el municipio identifica y prioriza los escenarios de riesgo presentes y futuros en el territorio; formula las estrategias, metas, programas, proyectos y metas, y hace seguimiento de la ejecución de las acciones relacionadas con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. El PMGRD debe

articularse con los demás instrumentos de planeación municipal como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, que contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

Por otra parte, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), determina las actuaciones para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva de acuerdo con los escenarios de riesgos descritos en el PMGRD. En la EMRE se definen de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados, los niveles de activación, las acciones de coordinación y las pautas de actuaciones de las entidades, instituciones y organizaciones para prestar los servicios básicos de respuesta ante las posibles emergencias y desastres que se presenten en el municipio. La EMRE hace parte de las acciones del proceso "Manejo de Desastres", definido en el artículo 4 de la ley 1523.

De esta forma, la EMRE contiene las medidas de actuación inmediata y de corto plazo y el PMGRD las medidas de mediano y largo plazo, por lo que ambos instrumentos son complementarios uno del otro.

¿Cómo?

El municipio de La Estrella ya cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y una Estrategia Municipal de Respuesta a la Emergencia, no obstante, ambos instrumentos precisan de actualización, que según lo establecido en el decreto 214 del 27 de diciembre de 2021, el Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene dentro de sus funciones orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En consideración del volumen considerable de tareas debido al incremento en las solicitudes y emergencias por la influencia del cambio climático y los efectos del más reciente episodio Niña (ENSO) y la probabilidad del desarrollo del episodio Niño (ENSO) en el territorio colombiano y particularmente en el Valle de Aburrá; el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de La Estrella determinó que es necesario contar con apoyo adicional para la caracterización, actualización e implementación de los instrumentos de gestión del riesgo PMGRD y EMRE, por esta razón, a través del acta 01 del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del 18 de enero de 2023, la Junta Directiva aprueba destinar recursos para la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla los requisitos exigidos por la entidad para efectuar esta labor y dar cumplimiento a las obligaciones municipales.

La contratación que se justifica se asocia en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia mediante código UNSPSC 93131800.

Dado que estos documentos son de carácter técnico, se resuelve que la adjudicación del contrato sea por concurso de méritos. Para ello se publicó en la plataforma SECOP el proceso CM 003 de 2023 por un valor de 110.000.000, el cual, a pesar de que se presentó un posible oferente, éste no cumplía con los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas, por lo que el proceso queda desierto.

Posteriormente, se publica el proceso CM 004 de 2023 por el mismo valor, el cual queda desierto por falta de oferentes.

Ante esta situación, se decide que el equipo técnico de la UMGRD adelante la actualización de ambos documentos. A la fecha se ha actualizado el componente "Contextualización general del municipio de La Estrella" del PMGRD

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda mantener la línea en cuanto a la actualización de estos instrumentos puesto que son la hoja de ruta para cualquier actuación, procedimiento o intervención que se quiera adelantar, además de servir de argumento técnico para los diferentes programas y proyectos, mismos que se encontraran priorizados de acuerdo a los análisis técnicos generados y permitirán de esa manera destinar eficientemente los recursos con destinación específica del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (FMGRD).

3.4. Programa: Emprendimiento y empleabilidad

3.4.1. Personas vinculadas a empleo formal

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas vinculadas a empleo formal	Número	350	205

¿Qué?

Durante el periodo 2020-2023, 690 personas han sido vinculadas a empleo formal. A pesar de la desaceleración que se vivió en el año 2020 producto de la pandemia por el COVID 19, las empresas del municipio han permanecido activos con la generación de nuevos empleos y para el año 2021 se lograron concretar 339 vinculaciones, siendo el año más significativo. De acuerdo con lo trazado en el plan de desarrollo, se programó una meta de 350 personas, alcanzando una vinculación de 951 personas al empleo formal.

¿Cómo?

Esta cifra se logró gracias a distintas estrategias para favorecer la empleabilidad de los sidenrenses, entre las que se destacan ferias y jornadas de empleo con participación masiva de los Siderenses. Gracias a aliados como Comfenalco, Comfama y Prosur, estos eventos permitieron la colocación de habitantes del municipio de La Estrella.

Recomendaciones, oportunidades y retos:

- Se recomienda realizar más estrategias en la zona rural, ya que hay habitantes que no se enteran de las ofertas y ferias de la agencia pública de empleo por la falta de acceso a internet y a redes sociales de la alcaldía, donde, generalmente se publican estos eventos. También es importante continuar con la propuesta de una página web exclusiva para ELEVA donde se pueda compartir contenido, ofertas y vacantes de forma más efectiva y que la agencia pública de empleo logre tener mayor visibilidad
- Una oportunidad importante para la población del municipio en términos de empleo tiene que ver con el crecimiento del sector industrial y la apertura de nuevas bodegas en diferentes sectores de La Estrella, lo que, a su vez, genera mayores oportunidades de empleo, ya que, por temas de movilidad y riesgos psicosociales, las empresas cada vez más desean que sus empleados vivan cerca de sus lugares de trabajo.
- Para asegurar el pleno funcionamiento de la agencia pública de empleo del municipio, es indispensable garantizar las condiciones en las que fue otorgada la autorización por parte del Ministerio del Trabajo, donde además de ciertos recursos de infraestructura, sugiere un recurso humano de trabajo completo entre los que se encuentra un coordinador, un gestor empresarial, un profesional en psicología organizacional y un apoyo administrativo y de registro.

3.4.2. Empleos generados a través del emprendimiento

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Empleos generados a través del emprendimiento	Número	60	3

¿Qué?

Durante el cuatrienio se logra la inscripción de 104 empresas emprendedoras a la Agencia de Empleo, de las cuales 36 hacen parte del municipio de La Estrella, lo cual permitió cumplir con la meta del plan de desarrollo, la cual fue programada para generar 60 empleos durante el cuatrienio, con 211 empleos a través del emprendimiento.

¿Cómo?

Esta cifra se logra a través de las diferentes asesorías y oportunidades que se les otorgan a las pequeñas empresas y unipersonales del municipio, mediante las ferias de empleo y demás consultorías realizadas durante los diferentes periodos.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda generar a las pequeñas empresas- Pyme más oportunidades y beneficios en cuanto a ferias enfocadas con exclusividad a este nicho de empresas.

3.4.3. Planes de negocios financiados

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Planes de negocios financiados	Número	30	20

¿Qué?

Se logra la entrega de recursos reembolsables a través de créditos por convenio con entidad financiera a 68 emprendedores del municipio, sobrepasando la meta programada de 30 planes de negocio.

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de dos convenios entre el Municipio de La Estrella y la Cooperativa COBELÉN a través del objeto contractual: "Prestación de servicios para desarrollar acciones de cooperación entre el municipio de La Estrella y la Cooperativa en el marco del programa "ELEVA" a fin de ejecutar la estrategia "recursos reembolsables" que busca el fortalecimiento financiero de microempresarios y emprendedores en el municipio de La Estrella".

Recomendaciones, oportunidades y retos:

Fortalecer y vincular a más emprendedores del beneficio otorgado, además de realizar visitas de control, también asesorarlos constantemente para contribuir con el crecimiento de cada marca, donde se pueda crear una "Escuela" de formación empresarial como programa de apoyo al emprendedor y que este sea certificado y calificado.

3.5. Programa: Mercadeo territorial

3.5.1. Inversión para el desarrollo turístico

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Inversión para el desarrollo turístico	Pesos	1284000000	206.118.820

¿Qué?

En materia de turismo en el indicador de "Inversión para el desarrollo turístico" del programa de Mercadeo territorial se programó una meta de $1.284.000.000 para el cuatrienio, la cual se ejecutó en un 16% con una inversión de $206.118.820.

¿Cómo?

La inversión se realizó principalmente con la contratación de personal para promover el desarrollo turístico planificado, responsable y sostenible del territorio. También, se buscó fortalecer el ecoturismo en la reserva Miraflores y El Romeral, potencializando el turismo de naturaleza y la educación ambiental.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda realizar inversión en el diseño y construcción de la infraestructura para el ecoturismo aprovechando las potencialidades del municipio de La Estrella. Asimismo, articularse con las diferentes dependencias de la administración municipal, especialmente con desarrollo económico y medio ambiente. También es importante resaltar que las personas que visitan el municipio son del Área Metropolitana y turistas que llegan a Medellín, por esto, es importante desarrollar una estrategia mercadeo y promoción del destino o de los productos turísticos, así como el diseño de estos.

3.6. Programa: Planeación y planificación estratégica

3.6.1. Estrategias para el desarrollo e implementación del PBOT

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estrategias para el desarrollo e implementación del PBOT	Número	6	0

¿Qué?

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 se avanzó en la adopción del PBOT; sin embargo, se está en proceso de los Planes, programas y proyectos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Para el próximo periodo, se recomienda formular los planes que dan cuenta a las estrategias de implementación del PBOT.

3.6.2. Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado	Número	1	1

¿Qué?

El Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento básico para desarrollar el proceso del ordenamiento del territorio municipal, se define como conjunto de objetivos, directrices, políticas,

estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (*Ley 388 de 1997, Decreto 1077de 2015, Decreto 1232 de 2021*.). En el año 2023 se logró la aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial a través del Acuerdo No. 003 del 25 de mayo de 2023, dando cumplimiento a la meta programada para el cuatrienio.

¿Cómo?

Se realizó contratación con la Universidad Nacional de Colombia y personal de apoyo para la elaboración de los documentos técnicos, la cartografía y el acompañamiento en el proceso de concertación con las autoridades ambientales con jurisdicción en el Municipio de La Estrella.

Las estrategias para este proceso fueron:

a) *Participación en el diseño y construcción de un sistema regional de valoración y adopción de compensaciones ambientales por bienes y servicios ambientales de la localidad a la metrópoli y compensaciones territoriales por los desequilibrios funcionales. En este sentido, la Administración Municipal liderará un proceso de discusión y concertación a nivel regional respecto al tema de la valoración de los beneficios ambientales que el Municipio suministra al Valle de Aburrá y la compensación correspondiente, en particular la función de sus bosques y áreas protegidas que representan más de la mitad de su territorio municipal; ellas son sumidero del CO2 producido al norte y en el centro de la región, dado el régimen de vientos.*

b) Aprovechamiento de las ventajas ambientales comparativas y competitivas ofrecidas por las áreas protegidas del Municipio en la región. Reconocimiento de sus externalidades y configuración de un sistema de compensaciones ambientales concertadas.

c) Consolidación de actividades múltiples entre la Variante a Caldas y la Autopista Sur como un corredor de oportunidades estratégicas, que permita el desarrollo urbano de alta productividad urbano-regional.

*d) Integración funcional metropolitana y regional con equidad territorial, ampliación de cobertura y calidad en servicios públicos domiciliarios, conectividad y movilidad.*Recomendaciones, oportunidades y retos:

Recomendaciones, oportunidades y retos

Para reafirmar la tenencia del desarrollo municipal, se hace necesario contar con recomendaciones tales como la implementación de los planes, programas y proyectos para el uso, desarrollo y manejo del suelo rural y urbano y la implementación del control y seguimiento para que la comunidad.

4. Eje Estratégico: Gobierno y gestión territorial

4.1. Programa: Seguridad territorial y convivencia ciudadana

4.1.1. Tasa de Hurto

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de Hurto	Número	0.1	0

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, y luego del seguimiento a los indicadores, como un diagnóstico en el ámbito local se puede evidenciar una reducción significativa, pues en sus distintas modalidades podemos concluir su comportamiento as:

Hurtos automotores una variación porcentual de -6%, hurto a motocicletas -18%, hurto a personas 1%, hurto a comercio -44%, hurto a residencias se evidencia un incremento de casos en tanto con una variación de 5%

Esto tomado en información estadística e informes de comportamientos delincuenciales de la Policía Nacional

¿Cómo?

En virtud de los anteriores resultados, revisten positivo balance, en el entendido del concepto de seguridad, planificado como un modelo integral desde el recurso humano y el componente tecnológico, orientados a la contrarrestar los hechos generadores de inseguridad, así entonces en una articulación de capacidades institucionales se emprendieron distintas dinámicas y proyectos, esto bajo los ejes de coordinación, priorización y focalización.

Se realiza entonces un priorización y focalización de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales, encaminados entonces a un fortalecimiento de las distintas estratégicas y proyectos como:

- Estrategia de prevención de delito en coordinación con la policía nacional con el componente de prevención.
- Redes para la convivencia y la seguridad, ciudadana, empresarial y gremios.
- Cuadrante amigo, más cerca a la comunidad en prevención y asociación para la percepción de seguridad.
- Red de educadores en las instituciones educativas como estrategia de prevención y red de participación.
- Incremento en la operatividad con la incorporación y puesta en marcha con el cuadrante No.6, con todo su equipamiento de movilidad y tecnología.
- Traslado del centro de monitoreo CCTV, a las instalaciones de la estación de policía, con todo su acoplamiento tecnológico, fuentes de información, respaldo y puestos de trabajo.
- Proyecto de funcionalidad de la red de cámaras de video vigilancia ciudadana en todo el territorio.

- Proyecto de incremento de cámaras de video vigilancia ciudadana nuevas tecnologías para el centro de monitoreo para la comunidad y además el seguimiento vehicular en nuestras fronteras con los municipios vecinos

Recomendaciones, oportunidades y retos

En Colombia, La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2011) *define la seguridad ciudadana como la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes y frente al temor a la inseguridad. Los delitos foco de esta política son el homicidio, los hurtos, lesiones comunes, muertes en accidentes de tránsito, extorsión y micro tráfico.*

Se recomienda desde la óptica de seguridad frente al indicador hurto en sus distintas modalidades, se debe abordar el fenómeno, bajo la estrategia de recuperación de espacios, la trazabilidad con las distintas secretarias y la mejora de la infraestructura como una opción de ciudad.

Abordar una comunicación que revista en una política de seguridad permite sin duda alguna tener resultados favorables en la recuperación de la confianza y la interacción de experiencias cotidianas y ciudadanas, un objetivo que dependerá de la constante implementación de políticas en lo tocante a la prevención y contención del delito, a través de estrategias de ciudad que capacita, escucha, interviene y media en la resolución de conflictos.

4.1.2. Tasa de Homicidio

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Tasa de Homicidio	Número	0	0

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, y luego del análisis a los indicadores, como un diagnóstico en el ámbito local se puede evidenciar una reducción significativa en este indicador, un comportamiento favorable con una variación porcentual de -69%

Esto tomado en información estadística e informes de comportamientos delincuenciales de la Policía Nacional

¿Cómo?

El municipio de La Estrella, y de acuerdo a las líneas estratégicas que se desprenden del plan de desarrollo, además de lo preceptuado en los planes integrales de seguridad y convivencia -PISCC- como instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito territorial, con un enfoque de resultados, además de las estrategias materializadas en coordinación con la fuerza pública, y en consonancia a la protección de la vida, bienes y honra de nuestros habitantes, ha centrado una serie de esfuerzos conjuntos con las autoridades político

administrativas y la comunidad, logrando con ello tener unos indicadores favorables frente a este flagelo.

El lo relativo se logra acciones y estrategias que han generado un entorno seguro así:

- Frentes de seguridad: estrategia que opera como una organización voluntaria de carácter comunitario, y que en coordinación con la policía nacional infieren de forma directa en la seguridad de las zonas urbanas y rurales.

- Programa Diálogos de seguridad: Una estrategia de cara a las comunidades, donde ha permitido, una constante interacción con las necesidades de los sectores en materia de seguridad, y donde se generan compromisos con la comunidad ha permitido impactar en un 80 % a la población de diferentes sectores del municipio.

- Labores conjuntas de inteligencia con las fuerzas públicas, en la obtención y canalización de información ágil, veraz y oportuna en especial la relacionada con homicidios.

Recomendaciones, oportunidades y retos

En consonancia con los preceptuado en el plan de desarrollo en su línea de gobierno y gestión territorial, y donde de manera relevante incorpora acciones en el marco de la protección, la garantía de los derechos, como también la preservación del orden público y la seguridad de nuestro municipio, se recomienda:

- Fortalecer la operatividad de las instituciones que ejercen control, para que puedan reducir la capacidad delictiva, a través del fortalecimiento transversal de las capacidades diferenciales de inteligencia y análisis del crimen.
- Fortalecer las salas de mediación policial, como instrumento institucional para la prevención y reacción frente a los delitos en contra de la vida y los derechos humanos.
- Encaminar esfuerzos en los proyectos para la inclusión del componente paz, como estrategia en busca da la erradicación de la vulnerabilidad, a partir de oportunidades institucionales con inversión social.
- Apoyo permanente y oportuno en las estrategias que se planifiquen para la operatividad y la reacción frente al homicidio, con conocimiento del territorio y la inversión de componente tecnológico para las zonas que se delimiten en puntos caliente, según los PISCC.

4.2. Programa: Seguridad vial y movilidad

4.2.1. Boletines de seguridad vial y movilidad

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Boletines de seguridad vial y movilidad	Número	12	1

4.2.2. Fallecidos en siniestros viales

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Fallecidos en siniestros viales	Número	3	7

4.2.3. Personas lesionadas por siniestros viales

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas lesionadas por siniestros viales	Número	458	247

¿Qué?

La estrategia de gestión territorial se concreta en un conjunto de acciones entre las cuales se contemplan para el municipio de La Estrella, el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, la seguridad vial y la movilidad.

¿Cómo?

Es importante indicar que este fundamento constitucional, que todo colombiano tiene el derecho a circular libremente en el territorio, también se encuentra sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad, comodidad de los habitantes, en especialmente los peatones, personas con capacidades diferentes, la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común de los espacios, significando lo anterior que los principios rectores que soportan la función de la secretarias de movilidad son: la seguridad de los usuarios, garantizar la movilidad, la calidad del servicio público, la oportunidad de acceso a los servicios de transporte, el cubrimiento de rutas, la libertad de accesos, la libre circulación y la educación vial.

El 90% de los accidentes de tránsito tienen que ver con el comportamiento humano, por imprudencias en la actividad de la conducción. Un 40% por no respetar las normas y señales de tránsito, 30% por no mantener la distancia, 10% por transitar entre vehículos: ciclistas y motociclistas, y 10% por no respetar la prelación: el hecho de no ceder el paso ni detenerse en cambios a vías rápidas, son un ejemplo de ello.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda seguir dándole cumplimiento a la misión principal de la secretaria que la de realizar la función de vigilancia y control, desde un enfoque de demanda reportado en los indicadores de accidentalidad para así buscar la disminución de las causas. Estamos convencidos que el incremento de agentes técnicos en tránsito y transporte, el patrullaje y operativos fijos en las zonas con mayor crecimiento de accidentes viales, pueden generar una disminución considerable, y cada vida que salvemos de una secuela de tránsito por lesión o de un homicidio es un logro institucional.

4.3. Programa: Ciudadanía activa

4.3.1. Espacios e instancias de participación ciudadana

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Espacios e instancias de participación ciudadana	Número	120	79

¿Qué?

Las iniciativas de promoción de la participación se direccionan hacia el acompañamiento de las instancias y espacios de participación ciudadana enmarcados en la Ley 1757 de 2015.

La oficina de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo la promoción de la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales del municipio de La Estrella, a través de procesos de formación, promoción y reflexión.

Es importante puntualizar que tanto los espacios de participación como las instancias son concebidos como el encuentro entre la institucionalidad y la comunidad, y para hacer realidad este objetivo debe ser un asunto concertado entre ambas partes, por lo que es indudable el impacto que la pandemia y la postpandemia tuvo en los procesos colectivos, afectando no solamente los nuevos sino también debilitando algunos que ya estaban consolidados o que venían en proceso.

El primer factor determinante fue el aplazamiento de las Elecciones Comunales que debían ser en abril del 2020 y se realizaron el 24 de noviembre del 2021, lo suspendió de manera temporal todos los procesos de las segregaciones de Juntas de Acción y agravado con el hecho del cambio en la normatividad comunal con la llegada en diciembre de 2021 de la Ley 2166, que derogo la Ley 743 del 2002, lo que requiero un tiempo en la espera de la socialización, reglamentación de la norma.

Además, este proceso de legalización depende de la Gobernación de Antioquia por ser ellos la entidad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y estamos sujetos a la disponibilidad de tiempo de asesorías y de revisión de la documentación.

¿Cómo?

Durante el cuatrienio, desde la oficina de comunicaciones se acompañaron 2.932* iniciativas para la promoción de la participación ciudadana a través del apoyo logístico y comunicacional, así como se apoyaron 6.679* eventos de difusión con la realización contenidos gráficos y audiovisuales.

**datos con corte al 17 de octubre de 2023.*

Desde la oficina de Desarrollo Comunitario, durante el cuatrienio se apoyaron 125 iniciativas para la promoción de la participación ciudadana. Se apoyó en la gestión de las Elecciones de las JAC, acompañando en la legalización de 39 juntas de acción comunal de las 42 que cumplieron con los requisitos. (en la Oficina de Desarrollo Comunitario se recolectaron aproximadamente 1,200 folios que fueron revisados inicialmente, luego llevados a la Gobernación de Antioquia para un primer filtro de revisión).

Se realizó un inventario de las siguientes instancias de participación:

- CTP (Consejo Territorial de Planeación) Ley 152 de 1994.
- COMPOS (Consejos Municipales de Políticas Sociales) Ley 1098 del 2006
- JUME (Junta Municipal de Educación) Ley 715 de 1994.
- Gobierno Escolar. Ley 715 de 1994.

Las siguientes enmarcadas en la Política de Participación Social en Salud (PPSS). Resolución 2063 de 2017.

- Mesa Territorial de Salud
- COPACOS (Comités de Participación Comunitaria en Salud)
- COVECOM (Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitario)
- Asociación de Usuarios (tanto de las IPS como de las EPS)
- COVE Municipal (Comité de Vigilancia Epidemiológica)
- Consejo Municipal de Cultura. Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Ley 1757 de 2015.
- Consejo Consultivo de Mujeres. Ley 1257 de 2008
- Plataforma Juvenil. La Ley Estatutaria 1885 de 2018
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Ley 1987 de 2013
- Mesa Municipal de Asuntos Religiosos. Ley 133 de 1994. Decreto 437 de 2018.
- Comité de Justicia Transicional. Ley 1448 del 2011.
- Cabildo del Adulto Mayor. Ley 1251 del 2008
- Veedurías Ciudadanas. Ley 850 del 2003

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Consolidar el proceso del C.M.P. C (Consejo Municipal de Participación Ciudadana)
- Retomar el proceso de la Escuela de Formación Ciudadana
- Formular la Política Pública de Participación Ciudadana y la de Acción Comunal
- Acompañar los procesos comunales de las nuevas directivas:
- Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (JAC - ASOCOMUNAL) Actualización de Estatutos y reglamentos internos
- Gestionar la certificación para ejercer como IVC (Inspección Vigilancia y Control).
- Continuar y fortalecer la estrategia de Diálogos Ciudadanos.

4.3.2. Estrategia de socialización de proyectos de intervención del territorio

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Estrategia de socialización de proyectos de intervención del territorio	Número	1	1

¿Qué?

Con el objetivo de lograr el posicionamiento y recordación clara y directa, se requiere garantizar que todos los contratistas de la entidad realicen un adecuado uso del nombre, el logotipo, el eslogan, los colores y demás elementos visuales que constituyen la identidad gráfica de la imagen institucional de la Alcaldía de La Estrella.

¿Cómo?

Por lo que, desde la oficina de comunicaciones, se desarrolló el manual de identidad de contratistas 2020-2023, herramienta de consulta para la elaboración de elementos, piezas y dotación que requieran la aplicación de la identidad gráfica institucional. Abordándose en este, aspectos como la política de relacionamiento, política de seguridad y salud en el trabajo, la imagen y sus diferentes aplicaciones.

Siendo la oficina de comunicaciones el área responsable de orientar y autorizar el uso, cambios y aplicaciones de la identidad gráfica del Municipio de La Estrella.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Una socialización más efectiva del manual de identidad.

Lograr una mayor apropiación de las directrices allí impartidas por parte de los contratistas de la Entidad.

4.4. Programa: Justicia y derechos humanos

4.4.1. Informe de caracterización de población femenina y diversa

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Informe de caracterización de población femenina y diversa	Número	12	9

¿Qué?

Durante el cuatrienio se logra el acompañamiento de 10.995 mujeres y población diversa.

La Secretaria de la Mujer, Diversidades y Familia tiene como objetivo fundamental la erradicación paulatina de las brechas de género y cualquier forma de violencia en razón de sexo-género hacia las mujeres, la población diversa (étnicas, OSIGD) del municipio de La Estrella; a través de estrategias pedagógicas hemos logrado sensibilizar a la comunidad desde diferentes espacios (talleres, capacitaciones, eventos) con enfoques diferenciales como el curso de vida, lo cual ha permitido crear oportunidades de acceso y promover la participación de dichas poblaciones desde el aprendizaje de herramientas para la vida.

¿Cómo?

- Profesionales en psicología encargadas de asesorías psicológicas y de acompañamiento psicosocial a la comunidad por medio de talleres, capacitaciones, eventos, sensibilizaciones y campañas. Además, de llevar información a las bases de datos de las usuarias y demás tareas administrativas que están acordes al cargo.
- Profesionales de apoyo en temas holísticos y del ser encargadas de gestionar espacios de sensibilización, capacitación y acompañamiento en el fortalecimiento del ser.
- Médica encargada de programas de prevención y promoción de la salud física en las mujeres.
- Abogadas encargadas de las asesorías jurídicas y la activación de la ruta de atención.
- Líder de diversidades encargado de talleres, capacitaciones, eventos, sensibilizaciones y campañas enfocadas a la población sexualmente diversa y etnias.

A continuación, se presentan los programas y proyectos, que son parte de la estrategia para cumplir los objetivos del despacho:

a. De Mujer a Mujer

El programa de Mujer a Mujer tiene como objetivo empoderar continuamente a las mujeres, abordar de manera sistemática las brechas existentes, facilitar el desarrollo de habilidades integrales, fomentar la construcción de comunidades solidarias, promover la reflexión y conciencia personal,

Espacios de encuentro entre las mujeres Siderenses de cabecera y área rural, para reflexionar, socializar y tomar acción alrededor de diversos temas asociados al fortalecimiento del Ser y desarrollo personal.

Mujer VIDA

b. Mujer Vida

El programa Mujer Vida se propone como una iniciativa comprometida con el bienestar de las mujeres en el municipio de La Estrella; su objetivo fundamental es fomentar el autocuidado a través de procesos formativos comunitarios diseñados para fortalecer no solo las habilidades individuales, sino también la cohesión y colaboración dentro de la comunidad; estos procesos formativos abarcan diversos aspectos, desde el desarrollo de habilidades prácticas y emocionales hasta la promoción de la salud física, mental y emocional, así como la autonomía personal.

c. Casa de Colores

El programa Casa de Colores tiene como objetivo acompañar y asesorar a lxs jóvenes y adultos auto reconocidos o no dentro de la población sexualmente diversa en el municipio de La Estrella; buscando sensibilizar, guiar y respaldar a las instituciones educativas en la creación de manuales de convivencia inclusivos, promoviendo un ambiente educativo que refleje principios de respeto y equidad para la población LGBTIQ+. Además, generar espacios de esparcimiento y visibilización que no solo sirvan como puntos de encuentro y apoyo, sino también como plataformas para destacar la diversidad sexual en el territorio; por medio de estas acciones, se contribuye a un entorno más inclusivo, y respetuoso en La Estrella, donde cada individuo, independientemente de su identidad sexual, se sienta valorado y reconocido.

d. Noche de chicas

El programa noche de chicas tiene como objetivo crear un espacio seguro para mujeres preadolescentes entre los 11 y los 14 años, brindando herramientas emocionales y psicológicas que les permitan mejorar el afrontamiento a cambios biopsicosociales en esta etapa de su ciclo vital, las relaciones interpersonales, el conocimiento de sí mismas y la relación con otras mujeres.

e. Yoga para ti

Yoga para ti tiene como objetivo proporcionar un entorno propicio para la práctica del yoga, que es una disciplina física, mental y espiritual, creando un ambiente tranquilo, sereno y seguro para las mujeres, donde los practicantes pueden concentrarse en su práctica y experimentar sus beneficios.

Además de ofrecer un espacio físico acogedor, el programa Yoga para ti busca cultivar una comunidad de apoyo y crecimiento personal, creando un ambiente donde las mujeres se sientan conectadas entre sí, compartan sus experiencias y encuentren un espacio de calma en medio de las demandas cotidianas.

f. Mesa de erradicación de violencias en contra de la mujer

La Mesa de Erradicación de Violencia del Municipio de La Estrella es un espacio creado con el objetivo de abordar y combatir la violencia en todas sus formas, este un espacio de coordinación y colaboración entre diferentes actores sociales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y otros grupos involucrados en la prevención y erradicación de la violencia.

El propósito principal de la Mesa de Erradicación de Violencia es promover la articulación de esfuerzos, compartir información, diseñar estrategias y tomar medidas concretas para prevenir y combatir la violencia en sus diferentes manifestaciones, como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia sexual, la violencia en el ámbito escolar, entre otras.

En el Municipio de La Estrella se conforma la mesa de erradicación de violencias en contra de las mujeres por medio del Decreto 120 de 2021, de acuerdo con el artículo 8 del mismo Decreto la mesa

sesiona cada dos meses, por lo tanto, durante los años de vigencia del Decreto se han realizado un aproximado de 9 mesas.

Además, en la Mesa del 30 de junio de 2023 se presente ante la Mesa de Erradicación de violencias en contra de la mujer, el Decreto 057 de 2023 el cual establece la Ruta de Mujeres Víctimas de violencias de género y se adopta el documento técnico con las especificaciones.

Entre las funciones de una Mesa de Erradicación de Violencia se encuentran:

Análisis y diagnóstico de la situación de violencia del Municipio.

Diseño de programas de prevención y erradicación de la violencia.

Coordinación de acciones entre los diferentes actores involucrados.

Sensibilización y educación de la comunidad sobre los efectos de la violencia y la importancia de su prevención.

Monitoreo de seguimiento a casos.

Para concluir, una Mesa de Erradicación de Violencia es un espacio de trabajo conjunto y coordinado que busca abordar de manera integral y efectiva la problemática de las violencias basadas en género, con el fin de contribuir a comunidades más seguras y libres de violencia.

En gestión de la Mesa Municipal de Erradicación de Violencias contra la mujer se realizan campañas para sensibilizar a la comunidad en general sobre la ruta de atención para las violencias basadas en género promoviendo la prevención de las mismas.

Una de ellas es la campaña "No es no" que tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar cualquier forma de violencia sexista, así como evitar cualquier situación incómoda que pueda afectar la salud mental y física de mujeres y población sexualmente diversa. Se realiza a través de una sensibilización inicial a establecimientos de comercio del municipio sobre los diferentes tipos de violencias y la ruta de atención, y posteriormente se pone un sello que significa el haber recibido la información y sella el compromiso con estas poblaciones. Esta campaña tiene su inicio en el mes de marzo de año 2023.

De esta manera No es No, es una iniciativa para prevenir, erradicar y sancionar cualquier forma de violencia sexista, así como evitar cualquier situación incómoda que pueda afectar la salud y mental física de cualquier persona.

Por otra parte, se desarrolló la campaña "No es broma, es violencia." Con el objetivo de desnaturalizar los actos violentos en diversos contextos, buscando promover el conocimiento y la reflexión sobre las violencias basadas en género, reconociendo que la concientización es fundamental para generar un cambio significativo en nuestra sociedad.

Dentro de esta campaña se busca proporcionar herramientas que permitan identificar, prevenir y abordar la violencia, alentando a las personas a cuestionar las actitudes y comportamientos que perpetúan estos patrones destructivos.

Recomendaciones, Oportunidades Y Retos

Para lograr incrementar la cobertura y el impacto es importante realizar análisis de necesidades a través de un diagnóstico participativo donde se tenga en cuenta las realidades de la comunidad, los imaginarios colectivos en torno a brechas de género, roles de las mujeres, disidencias sexuales y etnias en la sociedad, apropiación cultural y demás variables que afectan positiva y negativamente el trabajo de la erradicación de violencias basadas en género. Igualmente, es primordial tener en cuenta el curso de vida de las poblaciones. Para poder dar continuidad a los programas anteriormente mencionados, se recomienda evaluar con la comunidad el impacto que ha tenido en sus proyectos de vida y así poder realizar ajustes, mejoras y cambios desde la voz de las y los asistentes, comprendiendo los determinantes que influyen en su participación. La Secretaría de La Mujer, Diversidades y Familia termina convirtiéndose en un lugar seguro para ser y aprender y desaprender.

Por último, para la participación de la población de manera más amplia en las actividades se recomienda la apertura de los grupos focalizados, donde los Siderenses en general pueda asistir y beneficiarse de los programas, esto dado que los grupos en la actualidad no permiten en algunos sectores la llegada de nuevos participantes.

DIVERSIDADES

Promulgar leyes y políticas que prohíban la discriminación, así como garantizar su implementación efectiva. También es importante sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad y el respeto hacia estos grupos.

Proporcionar la atención médica inclusiva, capacitación a profesionales de la salud en temas de diversidad sexual y género.

Incluir en los procesos políticos, la representación en los órganos de gobierno y la participación en la elaboración de políticas y programas que afecten directamente tales grupos poblacionales.

Incluir en los currículos escolares contenidos que promuevan el respeto, la igualdad y el entendimiento hacia la diversidad sexual, de género y étnica. También es importante llevar a cabo campañas de sensibilización en la comunidad para combatir los estereotipos y prejuicios.

Implementar programas de educación sexual integral que incluyan información precisa y libre de prejuicios sobre la diversidad sexual y de género. También se deben llevar a cabo campañas de sensibilización en la comunidad, en las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas.

Conformar una mesa de trabajo con la población LGBTIQ+

Recomendaciones, Oportunidades Y Retos Generales Del Despacho

El crecimiento de la Secretaría se puede evidenciar en los indicadores y esto a su vez en la aceptación y reconocimiento por parte de la comunidad en los diferentes proyectos, programas y espacios que a hoy se tienen a disposición para la ciudadanía.

Es de anotar el incremento de los grupos focalizados de mujeres en los diferentes barrios y veredas, lo cual se evidencia en los indicadores.

Es importante evaluar el presupuesto asignado, versus lo aprobado para ejecución, sugiero de manera respetuosa, se pueda fortalecer y apoyar todas las líneas transversales manejadas en el despacho, esto teniendo en cuenta que somos un despacho misional con el objetivo de atender el 100% de las personas del territorio Siderense, como son las familias, teniendo claridad que dentro de ellas tenemos las mujeres y la población diversa socio-culturalmente hablando.

En cuanto a la ejecución presupuestal de lo planeado dentro de los diferentes bancos de programas y proyectos, se puede evidenciar como la secretaría, realiza una planeación anual, sin embargo, varios de los objetos no se logran ejecutar, minimizando este el logro de las metas y el alcance hacia la comunidad.

En materia de gestión de talento humano, es importante fortalecer el personal, atendiendo a los cargos proyectados en los diferentes bancos de proyectos que no han sido aún cubiertos, además es importante tener presente para futuro asignar un profesional con el conocimiento y experiencia en la proyección y acompañamiento para los diferentes grupos poblacionales, así mismo profesionales con experiencia en gestión y administración del observatorio, de igual manera para un mejor alcance de la información se requiere un software de manejo transversal para la caracterización, control y gestión de los usuarios.

Aun así, teniendo acciones a mejorar, los proyectos y programas del despacho fueron de gran impacto en el territorio, el éxito fue lograr descentralizar el equipo humano hacia los diferentes sectores y a su vez fue de gran impacto la adecuación de la casa, los encuentros territoriales de la comunidad con la secretaria de despacho generaron una mirada más humana hacia el rol del servidor público (Gobiernos Humanos).

El uso de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación virtuales (Pagina Wed Institucional, Facebook, Instagram) se usaron de manera asertiva, con una estrategia comunicacional transversal con las redes institucionales de la alcaldía municipal, sin embargo, es importante implementar estrategias de comunicación impresas y/o BTL, para así llegar a territorios de difícil acceso o que no cuentan con la posibilidad de adquirir medios tecnológicos.

BOLETÍN TRIMESTRAL DE ASUNTOS DE GENERO, DIVERSIDADES Y FAMILIA

INICIA EN 2023

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES

Es el resultado de un proceso histórico que promulga la igualdad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la redistribución de recursos para la consecución de una igualdad efectiva y justa; es por ello que iniciamos en marzo del 2023, la socialización en el territorio, la recolección de la información, aplicación de metodologías y la construcción del documento técnico en acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, luego de este gran trabajo de campo, podremos presentar en la primera semana de diciembre del 2023 el acuerdo al Honorable Concejo, dejando la política pública actualizada.

REDES SOCIALES Y PAGINA WEB

Son herramientas de gran impacto para llegar de manera más rápida a la comunidad, permiten la creación de diferentes vínculos dependiendo de la temática y el motivo de la comunicación que queramos dejar, por ello se crean algunas nuevas y se actualiza la información de las otras, permitiéndonos incrementar la visibilidad del despacho y sus proyectos y programas.

- FACEBOOK
- INSTAGRAM
- WEB DE LA ALCALDÍA

GESTIÓN DE RECURSOS ALIADOS 2022 Y 2023

En pro de cumplir los indicadores de la secretaria y lograr realizar mayor impacto en el territorio, se realizan alianzas publico privadas, donde se logra el apoyo en los diferentes proyectos y programas del despacho, es así como se puede incrementar el cumplimiento de los indicadores y así mismo la

visibilidad, el reconocimiento y un mayor impacto de la Secretaría de la Mujer, Diversidades y Familia en el territorio.

GESTIÓN ALIADOS DE JUNIO 2022 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2023			
TALLER	CANTIDAD	VALOR POR TALLER	VALOR TOTAL
EXPERTOS PARA TALLERES	13	$ 3.000.000	$ 39.000.000
EXPERTOS DIVERSIDAD	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
ARTISTAS	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	1	$ 500.000	$ 500.000
COOBELEN	5	$ 400.000	$ 2.000.000
CREATIVA	4	$ 350.000	$ 1.400.000
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
CORONA	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
SENA	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
UNIVERSIDAD LA SALLE	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
NEROLI	1	$ 1.320.500	$ 1.320.500
RV HERMANOS SAS CONFECCIONES	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
AREA METROPOLITANA	1	$ 26.000.000	$ 26.000.000
COMFAMA	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
ADECUACION CASA (COLORQUIMICA, ARTE MAGIA, CONTRATISTA, ARQUIMUEBLES, REJIPLAS)	1	$ 24.500.000	$ 24.500.000
TOTAL			$ 121.720.500

4.4.2. Casos de abuso sexual

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Casos de abuso sexual	Número	0	7

En la Comisaria Segunda de Familia, durante la vigencia del plan de desarrollo se han desarrollado las siguientes atenciones dentro de la verificación de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y el proceso administrativo de restablecimiento de derechos por abuso sexual:

VERIFICACION DE DERECHOS	
Año	# Procesos
2020	101

2021	96
2022	160
2023	195
Total	552

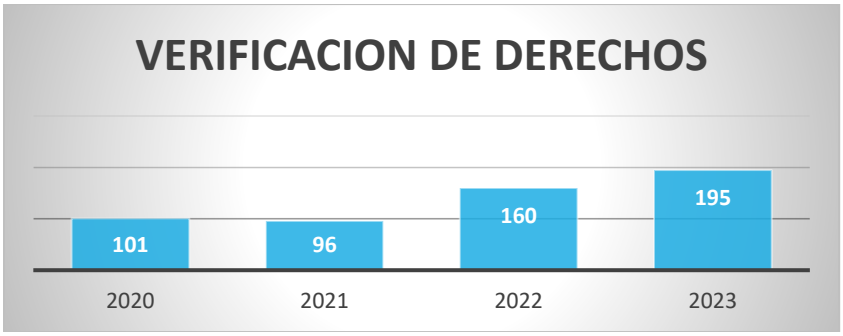

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS- ABUSO SEXUAL	
Año	# Procesos
2020	4
2021	14
2022	9
2023	7
Total	34

¿Qué?

Construcción de paz desde la perspectiva de la justicia y la garantía de los derechos humanos, para ello se requiere de entidades de seguridad y justicia fortalecidas en la región y sus territorios, acciones que permitan la disminución del riesgo de vinculación, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y residuales y la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas. De igual forma, el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de las prácticas de convivencia, justicia y legalidad en aras de disminuir las diferentes manifestaciones de las violencias.

Promover la atención integral de las víctimas de todo tipo de violencia, sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en los casos que así lo requieran. Además de la protección de los líderes sociales, independientemente de su campo de acción, la no discriminación en todas sus manifestaciones, así como la garantía de protección de todos y cada uno de los derechos fundamentales promulgados en la constitución y demás normas internacionales, se contribuye a la disminución de desigualdades sociales y, en consecuencia, al aumento de la equidad y la calidad de vida.

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de la Ley 1098 de 2006 modificada por la ley 1878 de 2021 y la Ley 2126 de 2021 que entró en vigor en el mes de agosto de 2021, con base en lo anterior, en este despacho: Se recibe la denuncia, en la cual se pone en conocimiento al despacho de la presunta amenaza o vulneración de derechos, y procederá a identificar si se requiere diligencia de rescate y allanamiento, se ordena la verificación de la garantía de derechos al equipo psicosocial, en cumplimiento de lo ordenado por la autoridad administrativa deberá realizar informe en el cual se define si el niño, niña o adolescente se encuentra o no vulneración y/o amenaza. Si el niño, niña o adolescente se encuentra en vulneración yo amenaza la autoridad administrativa dictará auto de apertura de la investigación del proceso administrativo de restablecimiento, y dictará medidas provisionales de restablecimiento de derechos para garantizar la protección de estos, así mismo se realizará seguimiento a las medidas provisionales, se decretará y practicará las pruebas que sean necesarias y requeridas por las partes o de oficio y en un término no mayor a 6 meses se definirá la situación jurídica de fondo del niño, niña o adolescente para el restablecimiento de derechos de este, a continuación se realiza seguimiento a la medida en un tiempo contemplado por la ley de 6 a 18 meses.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que a nivel institucional socialización de los criterios para la ruta de atención en los casos de abuso sexual, de igual manera se precisa de la presencia inmediata de Policía de Infancia y Adolescencia, además, es prioritario que a nivel institucional se garantice y de cumplimiento a lo contemplado en el articulo 29 de la ley 2126 de 2021, el cual consagra: "***Instalaciones e infraestructura y medios de transporte.*** *Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos: 1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad. 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la comisaría de familia. 4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica. 5. Servicios de internet permanente. 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público. 7. Línea telefónicas exclusivas. 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales. 9. Transporte Permanente…*

> ***…PARÁGRAFO 2.****La dotación de equipos, y de los demás elementos requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia, se incorporará a los rubros de financiación señalados en los Artículos 21, 22 y 25 de la presente ley."*

Agregado a lo anterior, se sugiere dar continuidad a los convenios interadministrativos que tienen como objeto prestar el servicio de hogar de paso y el suscrito con la entidad de salud mental que atiendan estas problemáticas orientadas hacia el objetivo de restablecimiento de derechos, y así garantizar la implementación de las medidas de protección transitorias y urgentes que dicta la ley 1098 de 2018, en favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Para el cumplimiento de la misionalidad de las Comisarías de Familia, la cual consiste en la atención, impulso y definición de los procesos de violencia en el contexto familiar, adicional a la competencia subsidiaria, que nos fue otorgada de los procesos de restablecimiento de derechos que ostentan los defensores de familia, dentro de la cual se enmarca el abuso sexual

en niños, niñas y adolescentes, es fundamental contar con los profesionales en trabajo social, psicología y derecho en la modalidad de contrato por prestación de servicios, el cual se sugiere tenga un duración no menor a un año, esto con la finalidad de segregar los procesos del despacho teniendo en cuenta el abordaje desde infancia, adolescencia, por medio del proceso de restablecimiento de derechos, el cual es prevalente sobre los otros proceso que se tramitan en el despacho y por otra parte el desarrollo del objeto misional, esto es los procesos de violencia en el contexto familiar, por ultimo los retos están contemplados en dar continuidad a la solicitudes anteriormente mencionadas, con equipos interdisciplinarios consolidados y con el fortalecimiento a través de capacitaciones en temas relacionados con el ejercicio de las funciones comisariales.

4.4.3. Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años)

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años)	Número	0	0

En la Comisaria Segunda de Familia, durante la vigencia del plan de desarrollo se han desarrollado las siguientes atenciones dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos por violencia contra niños, niñas y adolescentes:

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS- ABUSO SEXUAL	
Año	# Procesos
2020	4
2021	14
2022	9
2023	7
Total	34

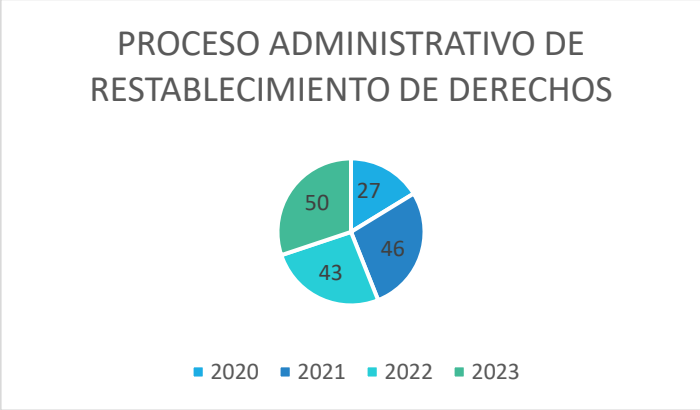

¿Qué?

Construcción de paz desde la perspectiva de la justicia y la garantía de los derechos humanos, para ello se requiere de entidades de seguridad y justicia fortalecidas en la región y sus territorios, acciones que permitan la disminución del riesgo de vinculación, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y residuales y la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas. De igual forma, el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de las prácticas de convivencia, justicia y legalidad en aras de disminuir las diferentes manifestaciones de las violencias.
Promover la atención integral de las víctimas de todo tipo de violencia, sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en los casos que así lo requieran. Además de la protección de los líderes sociales, independientemente de su campo de acción, la no discriminación en todas sus manifestaciones, así como la garantía de protección de todos y cada uno de los derechos fundamentales promulgados en la constitución y demás normas internacionales, se contribuye a la disminución de desigualdades sociales, y, en consecuencia, al aumento de la equidad y la calidad de vida.

Dado lo anterior si bien la violencia es un concepto amplio, el presente informe no se refiere a la violencia en el marco del conflicto armado, ni aquella que se genera por delincuencia común se refiere a la violencia física, psicológica, y negligencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes por fuera de estos ámbitos.

El desarrollo del concepto de maltrato infantil y violencia contra los niños, niñas y adolescentes ha estado influenciado por la misma concepción y tratamiento cultural y social que históricamente se le ha dado a la infancia y la adolescencia, y a la tolerancia de prácticas violentas como formas de educación y crianza, validadas y naturalizadas en el imaginario cultural. Con los aportes de disciplinas como la pediatría, psiquiatría, psicología y la pedagogía, entre otras, se ha venido avanzando en la visibilización de la violencia contra la infancia y adolescencia, en la afectación en la vida, integridad y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y en especial en identificar cómo la repetición del ciclo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se transmite de una generación a otra.

De igual forma, con la doctrina de la Protección Integral y la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cada vez más, se ha venido reconociendo la violencia contra la infancia y la adolescencia como una vulneración a los Derechos consagrados en el marco normativo internacional y nacional. En ese sentido, el surgimiento de otros instrumentos internacionales en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y el desarrollo normativo nacional en materia de violencias, en los últimos 40 años, han hecho que el concepto de Maltrato Infantil se revalúe en tanto que su complejidad, diversidad de formas, contextos en los que se presenta, capacidad de daño y la afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, reconocen la necesidad de ampliar el concepto al de Violencia contra los niños, niñas y adolescentes, en coherencia con el desarrollo conceptual y normativo en materia de violencia intrafamiliar, sexual y escolar,

entre otros. Si bien la literatura refiere que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes ha existido desde años atrás, su reconocimiento social, conceptual y legal ha sido reciente.

¿Cómo?

De acuerdo con los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años) que se han atendido desde el despacho, se encuentra que desde el año 2020 en el Municipio de La Estrella, las cifras van en aumento, por factores socio demográficos, relacionados con la dinámica poblacional, en los cuales la demanda de atención posiblemente tenga un incremento en las próximas vigencias.

En esta línea, el trámite inicia de la siguiente manera: la recepción de la denuncia, la cual el despacho debe tener conocimiento de la presunta amenaza o vulneración de derechos, y procederá a identificar si se requiere diligencia de rescate y allanamiento, se ordena la verificación de la garantía de derechos al equipo psicosocial el cual deberá realizar informe de si se encuentra o no vulneración y/o amenaza o de lo contrario se encuentran garantizados los derechos, sí existe vulneración y amenaza la autoridad administrativa dictará auto de apertura de la investigación del proceso administrativo de restablecimiento, y se dictará medidas provisionales de restablecimiento de derechos para garantizar la protección de estos, así mismo se realizará seguimiento a las medidas provisionales y se decretara y practicará las pruebas que sean necesarias y requeridas por las partes en un término no mayor a 6 meses se definirá la situación jurídica de fondo del niño, niña o adolescente para el restablecimiento de derechos de este.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que a nivel institucional socialización de los criterios para la ruta de atención en los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (0-17 años), de igual manera se precisa de la presencia inmediata de Policía de Infancia y Adolescencia, además, es prioritario que a nivel institucional se garantice y de cumplimiento a lo contemplado en el artículo 29 de la ley 2126 de 2021, el cual consagra: "***Instalaciones e infraestructura y medios de transporte.*** *Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos: 1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad. 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la comisaría de familia. 4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica. 5. Servicios de internet permanente. 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público. 7. Línea telefónicas exclusivas. 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales. 9. Transporte Permanente…*

…PARÁGRAFO 2. *La dotación de equipos, y de los demás elementos requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia, se incorporará a los rubros de financiación señalados en los Artículos 21, 22 y 25 de la presente ley."*

Agregado a lo anterior, se sugiere dar continuidad a los convenios interadministrativos que tienen como objeto prestar el servicio de hogar de paso y el suscrito con la entidad de salud mental que atiendan estas problemáticas orientadas hacia el objetivo de restablecimiento de derechos, y así garantizar la implementación de las medidas de protección transitorias y urgentes que dicta la ley 1098 de 2018, en favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Para el cumplimiento de la misionalidad de las Comisarías de Familia, la cual consiste en la atención, impulso y definición de los procesos de violencia en el contexto familiar, adicional a la competencia subsidiaria, que nos fue otorgada de los procesos de restablecimiento de derechos que ostentan los defensores de familia, dentro de la cual se enmarca el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, es fundamental contar con los profesionales en trabajo social, psicología y derecho en la modalidad de contrato por prestación de servicios, el cual se sugiere tenga un duración no menor a un año, esto con la finalidad de segregar los procesos del despacho teniendo en cuenta el abordaje desde infancia, adolescencia, por medio del proceso de restablecimiento de derechos, el cual es prevalente sobre los otros proceso que se tramitan en el despacho y por otra parte el desarrollo del objeto misional, esto es los procesos de violencia en el contexto familiar, por ultimo los retos están contemplados en dar continuidad a la solicitudes anteriormente mencionadas, con equipos interdisciplinarios consolidados y con el fortalecimiento a través de capacitaciones en temas relacionados con el ejercicio de las funciones comisariales.

4.4.4. Casos de violencia intrafamiliar

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Casos de violencia intrafamiliar	Número	0	0

Durante la vigencia del plan de desarrollo se han desarrollado las siguientes atenciones dentro de contención y el proceso por violencia en el contexto familiar:

CONTENCIONES	
Año	# Procesos
2020	85
2021	99
2022	63
2023	72
Total	319

VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR	
Año	# Procesos
2020	62
2021	69
2022	63
2023	73
Total	267

¿Qué?

Construcción de paz desde la perspectiva de la justicia y la garantía de los derechos humanos, para ello se requiere de entidades de seguridad y justicia fortalecidas en la región y sus territorios, acciones que permitan la disminución del riesgo de vinculación, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y residuales y la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas. De igual forma, el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de las prácticas de convivencia, justicia y legalidad en aras de disminuir las diferentes manifestaciones de las violencias.

Promover la atención integral de las víctimas de todo tipo de violencia, sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en los casos que así lo requieran. Además de la protección de los líderes sociales, independientemente de su campo de acción, la no discriminación en todas sus manifestaciones, así como la garantía de protección de todos y cada uno de los derechos fundamentales promulgados en la constitución y demás normas internacionales, se contribuye a la disminución de desigualdades sociales, y en consecuencia, al aumento de la equidad y la calidad de vida.

Las Comisarías de Familia son el primer lugar de acceso a la justicia familiar en el país, son despachos de carácter administrativo que cumplen funciones jurisdiccionales brindando una atención especializada e interdisciplinar para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos

de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar.

Las comisarías de familia están encargadas de proteger, y restablecer los derechos humanos de las personas víctimas de algún tipo de violencia en el contexto familiar, promoviendo porque los derechos de los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, con la construcción de relaciones de igualdad y democráticas en su interior.

¿Cómo?

La violencia en el contexto familiar se atiende en las Comisarías de Familia a partir de la denuncia de la persona afectada, el equipo psicosocial es el encargado de escuchar y orientar a la presunta víctima, realizando la valoración del riesgo y valoración psicológica y emocional inicial, determinando el alcance o nivel de afectación que tiene la presunta víctima, lo cual permite determinar acciones de manejo adecuado según el caso, es decir, remisión para valoración médico legal, activación de la ruta de salud, bomberos, policía, entre otros y en consecuencia definir y ordenar las medida de protección provisional a que hubiese lugar; las cuales pueden ser:
Medidas de protección: Son aquellas ordenadas para restablecer los derechos vulnerados o amenazados de las víctimas y poner fin a la violencia. Estas medidas de protección pueden ser provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud, o definitivas una vez se surta el proceso y se adoptan en audiencia.

Medidas de estabilización: A través de la ley 1257 de 2008 se establecen las normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, mediante esta ley se configuran las actividades y herramientas jurídicas, para garantizar la atención oportuna de las mujeres y la protección integral contra nuevos hechos de violencia

Medidas de atención: Son aquellas otorgadas a las mujeres víctimas de violencia en el contexto familiar por razones de género, que previamente cuentan con medida de protección. Corresponde a los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que requieren las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas menores de 25 años con dependencia económica y sus hijos e hijas mayores de edad con discapacidad con dependencia funcional y económica, de acuerdo con la valoración de la situación especial de riesgo. Tales servicios podrán ser garantizados mediante dos modalidades: a) casas de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros, o b) subsidio monetario en los términos del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008 (Decreto 780 de 2016).

Así mismo se ordena práctica de pruebas, de oficio se realiza valoración psicológica a la presunta víctima y presunto victimario, visita domiciliaria desde el área de trabajo social, actuaciones que darán lugar a la presentación de informes periciales que serán valorados en la audiencia de fallo dentro del proceso de la violencia en el contexto familiar; posteriormente se declara responsabilidad y se realiza el seguimiento si da lugar a la medida y de encontrarse alguna afectación que persiste, se hacen las remisiones pertinentes.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que a nivel institucional socialización de los criterios para la ruta de atención de los casos de violencia en el contexto familiar de igual manera se hace indispensable contar con el apoyo de la Policía Nacional para garantizar la efectividad de las medidas de protección adoptadas, además, es prioritario que a nivel institucional se garantice y de cumplimiento a lo contemplado en el artículo 29 de la ley 2126 de 2021, el cual consagra: "***Instalaciones e infraestructura y medios de transporte.*** *Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos: 1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad. 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la comisaría de familia. 4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica. 5. Servicios de internet permanente. 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público. 7. Línea telefónicas exclusivas. 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales. 9. Transporte Permanente…*

…PARÁGRAFO 2. *La dotación de equipos, y de los demás elementos requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia, se incorporará a los rubros de financiación señalados en los Artículos 21, 22 y 25 de la presente ley."*

Se insta para que el Municipio de La Estrella suscriba convenios interadministrativos de Hogares de protección para mujeres víctimas de violencia en el contexto familiar, de igual manera con las entidades de salud mental, que atiendan esta problemática.

Para el cumplimiento de la misionalidad de las Comisarías de Familia, la cual consiste en la atención, impulso y definición de los procesos de violencia en el contexto familiar, adicional a la competencia subsidiaria, que nos fue otorgada de los procesos de restablecimiento de derechos que ostentan los defensores de familia, dentro de la cual se enmarca el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, es fundamental contar con los profesionales en trabajo social, psicología y derecho en la modalidad de contrato por prestación de servicios, el cual se sugiere tenga un duración no menor a un año, esto con la finalidad de segregar los procesos del despacho teniendo en cuenta el abordaje desde infancia, adolescencia, por medio del proceso de restablecimiento de derechos, el cual es prevalente sobre los otros proceso que se tramitan en el despacho y por otra parte el desarrollo del objeto misional, esto es los procesos de violencia en el contexto familiar, por ultimo los retos están contemplados en dar continuidad a la solicitudes anteriormente mencionadas, con equipos interdisciplinarios consolidados y con el fortalecimiento a través de capacitaciones en temas relacionados con el ejercicio de las funciones comisariales.

4.5. Programa: Gobierno digital

4.5.1. Trámites y servicios de alto impacto ciudadano prestados en línea

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Trámites y servicios de alto impacto ciudadano prestados en línea	Número	20	21

¿Qué?

En materia de Trámites y servicios prestados en línea, al inicio del periodo de Gobierno se contaba con dos trámites soportados en línea, a saber: Consulta y descarga la factura de Predial y Consulta y descarga la factura del Impuesto de Industria y Comercio. Y terminado el cuatrienio se cuentan con 21:

- Actualización y Modificación Registro de Contribuyentes de Industria y Comercio.
- Cancelación Registro de Contribuyentes de Industria y Comercio.
- Consulta y descarga la factura de Predial. (Trámite viejo).
- Consulta y descarga la factura del Impuesto de Industria y Comercio. (Trámite viejo).
- Declaración Sobretasa municipal a la Gasolina a Motor.
- Pagos Factura de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros.
- Inscripción de Contribuyentes de Industria y Comercio. (Registro RIT).
- Pago de Impuesto Predial.
- Solicitud de Información Exoneración de Pico y Placa (autorización para la circulación vial - Exceptuados Pico y Placa-.)
- Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.
- Exógena Industria y Comercio
- Exógena Leasing Financiero
- Exógena responsables del Impuesto de Teléfonos
- Exógena Sociedades Fiduciarias
- Exógena Tarjeta Débito y Crédito
- Factura Título
- Declaración ReteICA bimestral
- Declaración Anual de Industria y Comercio
- Declaración de Autorretención
- Declaración Sobretasa municipal a la Gasolina a Motor
- Actualización de datos personales para facturación de Impuesto Predial

¿Cómo?

En ese sentido, se realizaron actividades de mantenimiento y fortalecimiento del indicador de producto "Índice de gobierno en línea""- IGD, el cual registra un porcentaje de 73.10 (basado en la medición del desempeño institucional -MIPG 2021), por debajo de la meta establecida para el cuatrienio del 87%.

Dentro de las actividades desarrolladas, en marcadas en el programa Gobierno Digital del Plan de Desarrollo 2020-2023, se formuló el proyecto "Implementación de soluciones tecnológicas que mejoren la prestación de los servicios a los ciudadanos en el Municipio de La Estrella."; en el que se desarrollaron acciones como:

- Prestación de servicios profesionales para la gestión de contenidos en la página web institucional, como apoyo al componente de las tic's para la sociedad.

- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la rendición de cuentas y a la actualización, levantamiento y cargue de los trámites y servicios de la entidad de cara al ciudadano.
- Contratar servicios de hosting y VPS para el sitio web institucional
- Contratar los servicios de MailJet para gestionar los correos electrónicos de la plataforma de PQRS.

En cuanto al porcentaje alcanzado por debajo de la meta, es de precisar que, si bien durante el cuatrienio se destinaron recursos en la materia, estos fueron insuficientes para fortalecer aspectos dentro del IDG como: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI, Procesos seguros y eficientes, Toma de decisiones basadas en datos, Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales e Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.

Aunado a la falta de recursos, administrativamente también se contó con carencias que impidieron un mejor resultado, lo que obedece a la falta de integración de todos los componentes del IDG a través de una oficina central de las TICS

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Creación de la Oficina de dirección de TI MINTIC, lo que ayudaría a la centralización de la información
- Empoderamiento de los líderes de los procesos en materia de habilidades TICs
- Actualización del nuevo sitio web institucional acorde a la Resolución 1509 de 2022, convirtiéndose en una sede electrónica.
- Contar con una plataforma propia para los trámites y servicios prestados en línea e integrada a la sede electrónica institucional.
- Definir y centralizar en un proceso adecuado la seguridad de la información, para lo que se necesita contar personal capacitados y más recursos.
- Capacitaciones al personal responsable en diferentes temas que hacen parte de la estrategia de gobierno digital.
- Fortalecer y mejorar la participación ciudadana proporcionando canales y herramientas digitales para las respuestas ágiles y oportunas en cuanto a trámites y servicios.

4.5.2. Infraestructura tecnológica adquirida

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Infraestructura tecnológica adquirida	Porcentaje	78	68

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en materia de modernización tecnológica es la reducción de la brecha en obsolescencia de la plataforma tecnológica, mejoramiento de los recursos tecnológicos, conectividad y comunicaciones

en la entidad, permitiendo el mejoramiento operativo en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad.

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de la ejecución de recursos que fueron asignados para la implementación de dos fases, las cuales se determinaron de la siguiente manera:

Fase 1:

Proyecto:	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2021.	
Inversión:	**$1.356.107.156**	
Logros:	1. Renovación del Centro de datos y Comunicaciones.	La entidad implemento tecnología (servidores, suwiches, dispositivos perimetrales, telefonía IP), con el fin de mejorar la disponibilidad de los servicios, logrando aumentar la capacidad a un 98% de un 55% que se presentaba.
	2. Mejoramiento y ampliación de cobertura de red de datos	Se logro ampliar la cobertura para el mejoramiento de los servicios de conectividad en un 90%, logrando así la centralización de la sede principal con las sedes descentralizadas, lo cual permite brindar más servicios y seguridad en la infraestructura tecnológica. Adicionalmente se logró la implementación del sistema de conectividad wifi de manera hibrida, permitiendo el acceso a los visitantes y red corporativa para los empleados de la entidad, brindando para el edificio central y algunas sedes descentralizadas de una cobertura del 100%.
	3. Licenciamiento de software	La entidad presentaba problemas en la cobertura de licencias software operativas obsoletas y no funcionales, para lo cual se logró actualizar y renovar en un 100% y cumplir con lo estipulado en la normatividad de derechos de autor precisamente en las licencias operativas de los equipos de cómputo de la entidad.
	4. Equipos tecnológicos	Se implemento aparatos tecnológicos para el mejoramiento de procesos, precisamente para fortalecer la gestión documental.
	5. Mejoramiento a los equipos de computo	Se realizo análisis del estado de los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad y para lo cual se realizó el proceso de repotenciar (memoria y almacenamiento) aproximadamente 75 equipos de cómputo que no han cumplido su ciclo de vida.
	6. Cableado estructurado, instalación y configuración de red	Se implemento y amplio la conectividad de comunicaciones para el desarrollo de las actividades diarias, adicionalmente del servicio de conexión wifi.

		lógica e inalámbrica y plataforma de comunicaciones unificadas para la subsecretaria de ciudadanía cultural.	
	7.	Cableado estructurado, eléctrico, UPS, iluminación red lógica e inalámbrica la secretaria de Medio ambiente.	Se implemento toda la conectividad (redes, energía normal regulada, comunicaciones) necesaria para la operación de mencionada dependencia y en la actualidad tiene disponibilidad de los servicios de un 98%

Fase 2:

Proyecto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PARA LA ALCALDIA DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2022**.**	
Inversión:	**$ 2.054.514.250**	
Logros:	Renovación equipos de cómputo a los funcionarios de la entidad	Se adquirieron 160 equipos de cómputo de última tecnología, los cuales fueron asignados a cada uno de los empleados de la entidad, cumpliendo así con una renovación del 99%, el 1% que fue un funcionario no acepto el cambio. Lo anterior permite el mejoramiento en el desarrollo de las actividades diarias de cada uno de los empleados, adicionalmente que estos se asignaron según la necesidad en el procesamiento, producción y diseño de información (Bases de datos, georreferenciación, diseño gráfico, entre otros)
	Licencias para el mejoramiento de los procesos estratégicos de la entidad.	Se está implementando en su fase final el sistema para realizar presupuestos de obra, lo cual permitirá mejorar la planeación y agilizar los procesos que llevan a cabo en dependencias como obra pública, planeación y almacén. Adicionalmente se adquirió la renovación a la licencia de Microsoft 365 como herramienta colaborativa para todas las dependencias de la entidad.
	Adquisición e implementación del sistema de información (Body Cam) y tecnología corporal usada para el registro de audio, vídeo, o fotografías como evidencia en las operaciones realizadas desde la secretaria de	Se está implementando en su fase final el sistema de información a través de Body CAM, que le permitirá a la secretaria de gobierno mejorar los procesos que lleva a cabo a través de las inspecciones de policía, logrando así guardar las grabaciones de imágenes y audio directamente en el equipo o también, si cuentan con la tecnología, pueden enviarlas o transmitirlas en vivo a otros dispositivos, según la normatividad vigente.

	gobierno (inspecciones de policía), Dispositivos y aparatos tecnológicos.	
	Dispositivos y aparatos tecnológicos.	Se implementaron dispositivos y aparatos (escáner, impresoras PVC, perimetrales) tecnológicos para el mejoramiento de los procesos y seguridad en diferentes áreas de la entidad.

Recomendaciones, oportunidades y retos

- Se recomienda destinar los recursos para mantener eficiente y eficazmente la infraestructura tecnológica de la entidad, adicionalmente se hace necesario analizar los diferentes sistemas de información que posee la entidad, principalmente el que hace las veces de administrativo, financiero y tributario, y buscar soluciones que aporten integralidad entre los diferentes procesos, la seguridad de la información, transaccional, etc.
- Entre los retos principales a los cuales la entidad debe apuntar es la adaptación de tecnologías disruptivas, que permitan estar a la vanguardia y la satisfacción de necesidades que se presentan en los diferentes procesos que se llevan acabo en la entidad, tendientes a la toma asertiva de decisiones.
- La centralización y uso adecuado de la información se hace necesario de parte de todos los lideres de procesos, con el fin de proteger esta de manera adecuada.

4.6. Programa: Observatorio territorial Siderense

4.6.1. Porcentaje de área con cartografía actualizada

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Porcentaje de área con cartografía actualizada	Porcentaje	100	100

¿Qué?

Este proceso se realiza para disponer de una base cartográfica precisa y actualizada, la herramienta para la gestión territorial. El procedimiento de actualización conlleva la recopilación, interpretación, comparación y transformación de diversas fuentes de información de carácter geográfico. En el Plan de Desarrollo esta meta fue programada en un 100% para el cuatrienio y con la formulación del PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) se logró cumplir al 100%.

¿Cómo?

A través de los documentos de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se publicaron dos documentos con la información cartográfica actualizada del municipio. Esta información esta publicada en la página de la administración municipal.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda vincular geo portal en el observatorio cuando este sea implementado.

4.6.2. Predios gestionados catastralmente

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Predios gestionados catastralmente	Número	46700	4478

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio fue la gestión catastral de predios, donde se logró una incorporación de 8.237 predios nuevos entre la vigencia 2020 a 2023.

En el año 2019 se contaba con 3.463 predios rurales y 23.774 predios urbanos, para un total de 27.237 predios.

En el año 2020 se contaba con 4.151 predios rurales y 24.204 predios urbanos, para un total de 28.355 predios.

En el año 2021 se contaba con 5.134 predios rurales y 26.839 predios urbanos, para un total de 31.973 predios.

En el año 2022 se contaba con 5.869 predios rurales y 28.218 predios urbanos, para un total de 34.087 predios.

En el año 2023, con corte a noviembre, se cuenta con 6.398 predios rurales y 29.076 predios urbanos, para un total de 35.474.

¿Cómo?

En cumplimiento del principio de colaboración armónica de la administración pública, el municipio de La Estrella viene ejecutando labores de apoyo a la gestión catastral en especial la ejecución de Pre-censo para Actualización permanente por conversación de la formación catastral urbana y rural y atendiendo las solicitudes de la ciudadanía, teniendo resultados positivos que se verán materializados en la actualización geográfica, jurídica y económica de los predios.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se recomienda que este indicador no sea una meta del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta que en el Municipio de La Estrella el gestor catastral es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a quien le

corresponde la gestión catastral y garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico.

4.6.3. Boletines territoriales

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Boletines territoriales	Número	12	1

¿Qué?

Los boletines territoriales son una herramienta importante para informar a los siderenses sobre las decisiones y normatividad vigente en el territorio además mantener en contacto los usuarios recurrentes. La meta establecida para el cuatrienio de 12 boletines publicados, no se logró cumplir puesto que solo se hizo la publicación de un boletín en la vigencia 2020.

¿Cómo?

Desde la Secretaría de Planeación en la vigencia 2020, se generó una serie de boletines para el Observatorio Territorial Siderense los cuales contenían información de la dinámica poblacional, sin ser publicados en el observatorio.

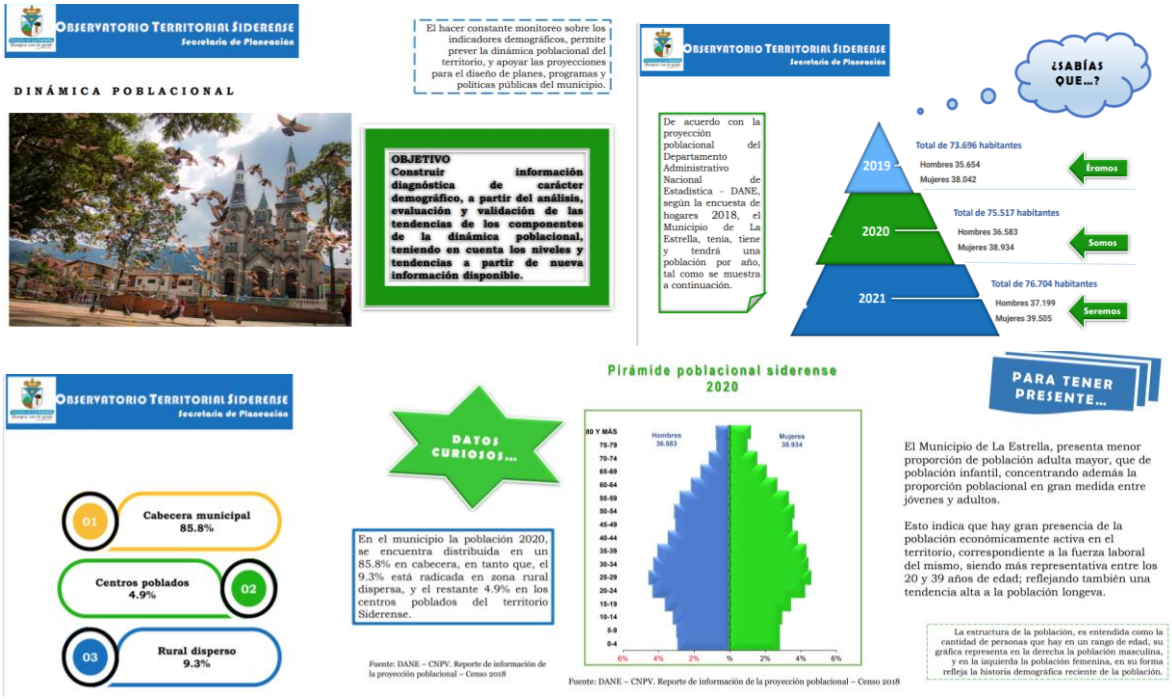

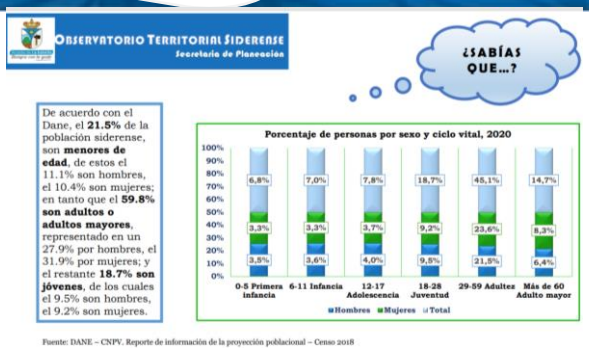

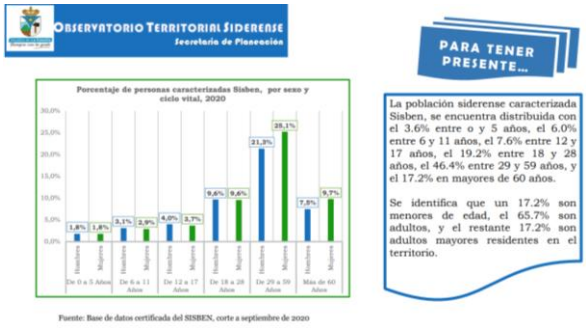

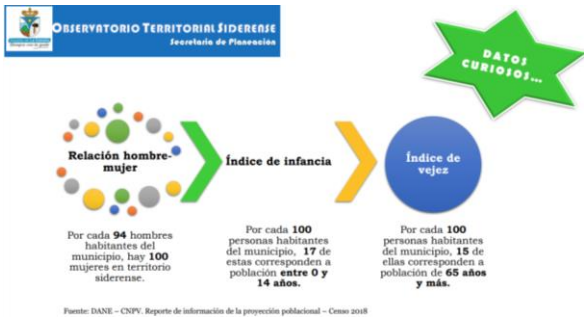

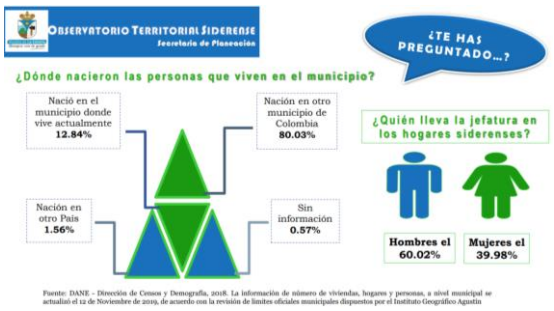

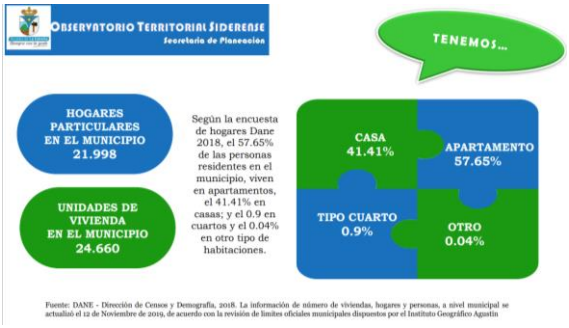

Recomendaciones, oportunidades y retos

Teniendo en cuenta que el observatorio Municipal es un instrumento que reúne de manera ordenada, centralizada y accesible las estadísticas y datos desagregados a nivel municipal, que generan instituciones públicas del país de manera cuantitativa y cualitativa, se recomienda su debida implementación, para que se desarrollen herramientas propias de medición de los impactos de los proyectos, políticas y programas locales y de gestión interna de la administración, con miras a resultados medibles. Además, publicar allí el contenido de los boletines elaborados.

4.6.4. Encuestas para la Actualización de Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Encuestas para la Actualización de Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	Porcentaje	100	100

¿Qué?

Se realizaron 5.759 solicitudes de encuesta para las personas que no hacen parte de la base de datos del Sisbén en el transcurso de estos 4 años.

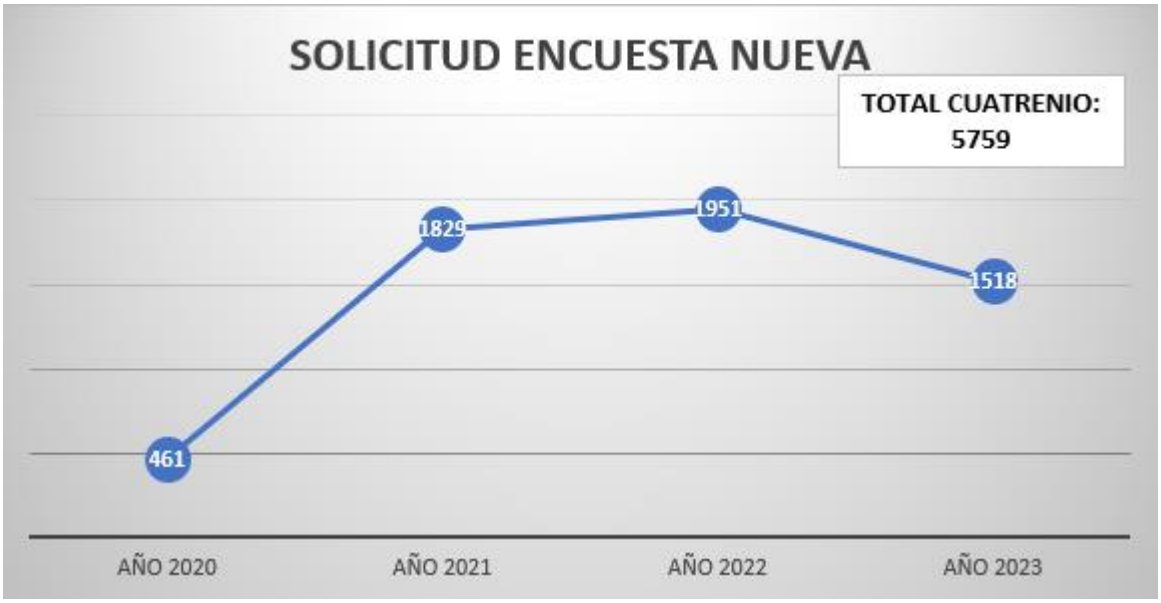

El dato del año 2023 es de los meses comprendidos entre enero y septiembre.

Frente a las modificaciones de información en la encuesta, es decir, cuando el usuario solicita que se realice actualización de la información registrada en la encuesta por retiro de algún miembro del hogar, cuando se presenta cambio de tipo de documento o cambio en la información personal de los usuarios, se realizaron 3704 modificaciones entre el 2020 y 2023.

*El dato del año 2023 es de los meses comprendidos entre enero y septiembre

Se realizó un total de 4839 encuestas durante los cuatro años, en ocasiones se realiza cancelación de solicitudes, debido a que no es posible contactar los usuarios o porque realizan cambio de domicilio. Realizando la depuración de los usuarios que no es posible contactar, se logra un avance al cuatrienio de 100%.

*El dato del año 2023 es de los meses comprendidos entre enero y septiembre.

¿Cómo?

En el año 2020, durante los meses comprendidos entre marzo y agosto se realizó la atención de manera virtual, debido a la pandemia por el Covid-19. El Departamento Nacional de Planeación

implementó los trámites virtuales con el fin de no suspender la recepción de solicitudes en las oficinas del Sisbén.

Debido a la pandemia se suspendió la realización de visitas del Sisbén en las viviendas de los usuarios, desde el mes de marzo hasta el mes de octubre del mismo año, realizando un total de 308 encuestas. En el mes de noviembre se inició con la aplicación para las encuestas, con un Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Departamento Nacional de Planeación.

En el año 2021 el Departamento Nacional de Planeación creó el Portal Ciudadano, el cual permite realizar los trámites de manera virtual a los usuarios, entre ellos trámite como: solicitud de nueva encuesta, modificación de la información registrada y retiro de usuarios. Igualmente, estas solicitudes ingresan al portal del municipio, donde la oficina del Sisbén se encarga de realizar las visitas a los usuarios.

En el año 2020 se realizó la implementación de la versión IV del Sisbén, lo que permitió que el procesamiento de la información pasara de 30 días hábiles a 6 días hábiles, también pasó de realizarse manualmente a realizarse en un dispositivo Móvil de captura, lo que permite que se sincronice diariamente la información y se dé una respuesta más ágil a los usuarios.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

Se recomienda realizar la atención descentralizada de la oficina del Sisbén con el fin de aumentar el número de habitantes encuestados, pues a la fecha la base de datos registra un total de 50.181 personas y la población proyectada por el DANE es de 76.291. Esto es posible realizarlo ya que la oficina cuenta con conexión VPN en sus computadores, igualmente se requiere de un computador y de una impresora portátil.

5. Eje Estratégico: Equipamiento para el desarrollo

5.1. Programa: Infraestructura para la conectividad y la movilidad

5.1.1. Siniestros viales

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Siniestros viales	Número	718	953

¿Qué?

Encamina actividades para proveer infraestructura vial al territorio, contribuir a la conectividad, a la prestación de los servicios de transporte y a la seguridad vial.

Objetivo programático: Ejecutar proyectos de infraestructura vial para dar solución a las necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios.

¿Cómo?

En cumplimiento a ese objeto programático, la secretaría de movilidad realizó señalización horizontal y vertical de 123 tramos de vías, cumpliendo así con un 100% de las metas planteadas en el plan de desarrollo.

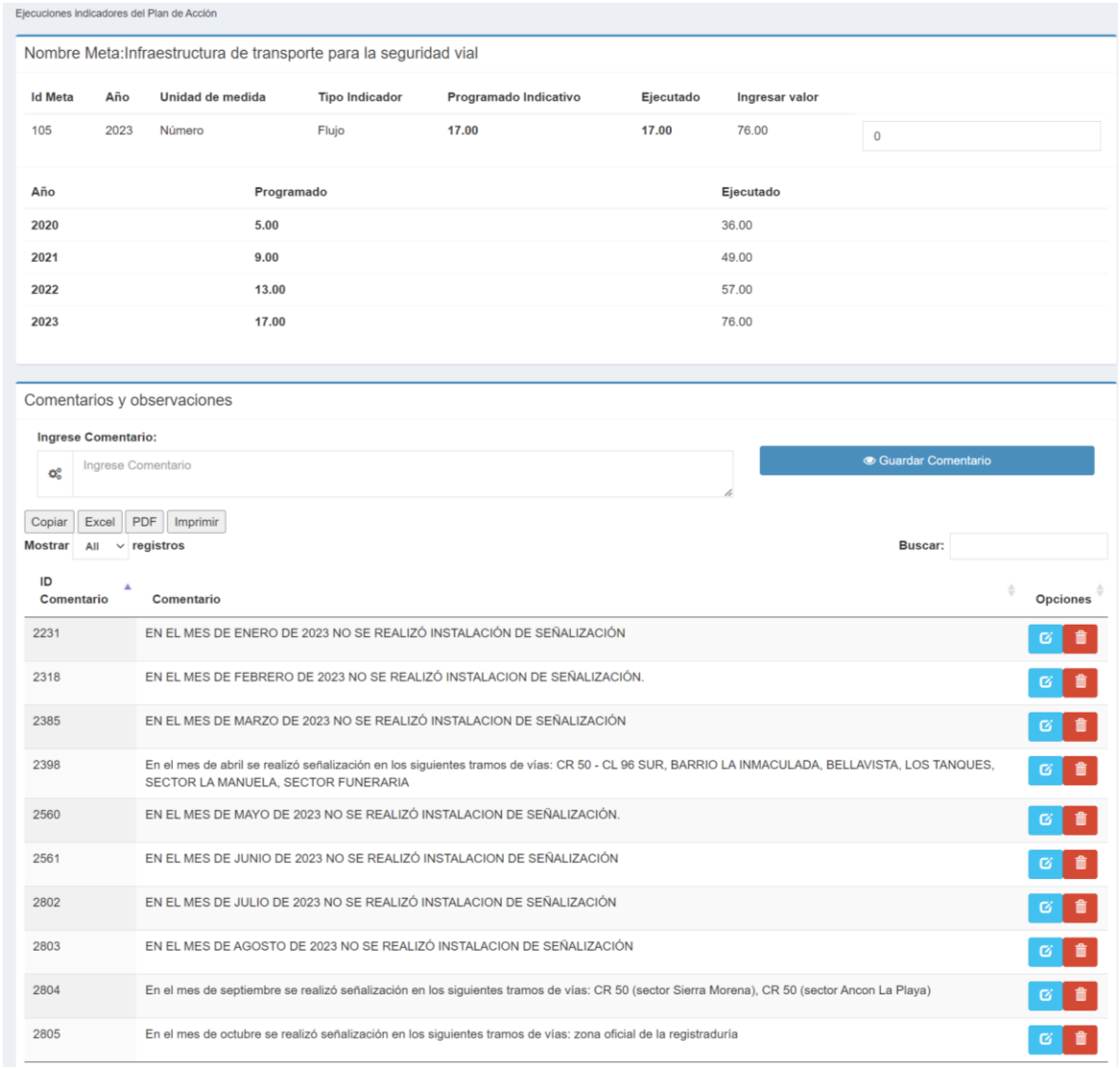

Ejecuciones Indicadores del Plan de Acción

Nombre Meta:Infraestructura de transporte para la seguridad vial

Id Meta	Año	Unidad de medida	Tipo Indicador	Programado Indicativo	Ejecutado	Ingresar valor	
105	2023	Número	Flujo	17.00	17.00	76.00	0

Año	Programado	Ejecutado
2020	5.00	36.00
2021	9.00	49.00
2022	13.00	57.00
2023	17.00	76.00

Comentarios y observaciones

Ingrese Comentario:

Ingrese Comentario

Guardar Comentario

Copiar Excel PDF Imprimir

Mostrar All registros

Buscar:

ID Comentario	Comentario	Opciones
2231	EN EL MES DE ENERO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	
2318	EN EL MES DE FEBRERO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN.	
2385	EN EL MES DE MARZO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN	
2398	En el mes de abril se realizó señalización en los siguientes tramos de vías: CR 50 - CL 96 SUR, BARRIO LA INMACULADA, BELLAVISTA, LOS TANQUES, SECTOR LA MANUELA, SECTOR FUNERARIA	
2560	EN EL MES DE MAYO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN.	
2561	EN EL MES DE JUNIO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN	
2802	EN EL MES DE JULIO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN	
2803	EN EL MES DE AGOSTO DE 2023 NO SE REALIZÓ INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN	
2804	En el mes de septiembre se realizó señalización en los siguientes tramos de vías: CR 50 (sector Sierra Morena), CR 50 (sector Ancon La Playa)	
2805	En el mes de octubre se realizó señalización en los siguientes tramos de vías: zona oficial de la registraduría	

Recomendaciones, oportunidades y retos

Como recomendaciones, seguir realizando la instalación de la señalización horizontal y vertical solución para dar solución a las necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de todos los actores viales.

5.2. Programa: Hábitat

5.2.1. Predios titulados y/o con reconocimiento

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Predios titulados y/o con reconocimiento	Número	30	64

¿Qué?

En el análisis de déficit cuantitativo de los predios sin legalizar en el territorio municipal, en una tarea conjunta con Catastro Municipal y Catastro Departamental se evidenció el número de predios fiscales y/o baldíos que reposaban en el base de datos, encontrando que en el municipio existen aproximadamente 800 predios con esta condición; definiéndose esta como una gran oportunidad de beneficiar con el título gratuito a la comunidad a través del programa. Adicionalmente, con el apoyo de la Secretaría de Planeación se identificó la posibilidad de acompañar a las familias en el proceso de obtener el acto administrativo de reconocimiento de edificaciones.

¿Cómo?

Lo anterior se logró a través de convocatorias públicas tanto para el programa de titulación como para el de reconocimiento, ante las cuales la comunidad allegaba las solicitudes acompañadas de la documentación requerida. Paso a seguir, se analizaron cada una de ellas teniendo en cuanta los parámetros establecidos por la Ley. De dicho proceso, se habilitaron 64 solicitudes de titulación y 24 de reconocimiento.

Con respecto al programa de titulación, se han adelantado todas las actuaciones administrativas y jurídicas para pasar los predios de baldío a fiscal y luego cederlo a titulo gratuito a cada familia, logrando durante el año 2023, la suscripción de 18 resoluciones de adjudicación.

Con respecto al programa de reconocimiento, se han adelantado los procesos técnicos de visitas, levantamiento arquitectónico y peritaje estructural, logrando durante el año 2023, la obtención de 15 actos administrativos de reconocimiento.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se evidencio como reto, la oportuna entrega de la documentación requerida por parte de las familias en ambos programas.

Se evidencio como reto, la interacción jurídica con otras entidades (Super Notariado, Rentas y Registro, Gestor Catastral)

Se recomienda que se haga énfasis en la zona rural, dado que por el número de personas que apoyan los procesos no fue posible expandir el programa a esta zona.

5.2.2. Personas con solución de vivienda

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas con solución de vivienda	Número	400	0

¿Qué?

En el análisis de déficit cuantitativo de vivienda reportado el Plan de Desarrollo, se encontró que las familias del municipio carecen de vivienda propia y a pesar de que se encuentran en desarrollo varios proyectos de vivienda privada, la clasificación socio económica de la población no les permite acceder a ellas. Adicional a ello, el Municipio de La Estrella, cuenta con lotes aptos para desarrollar proyecto de vivienda VIS, teniendo dos proyectos en ejecución Miraflores con 33 apartamentos y Oro verde con 72 apartamentos, para un total de 105 unidades de vivienda subsidiada con igual número de subsidios en dinero y en especie asignados por el Municipio de La Estrella.

¿Cómo?

El programa de construcción de vivienda nueva a realizado los siguientes procesos: obtener las autorizaciones ante el Concejo Municipal para la entrega de subsidios, estudios-diseños y licencias de construcción, convocatorias a la comunidad, revisión y selección de las familias beneficiarias, suscripción de convenios con VIVA para subsidios adicionales a las familias, constitución de fiducias y selección de contratistas de obra y de interventoría, asesorías para cierre financiero de las familias (ahorros, subsidios, créditos), reuniones informativas y ejecución como tal de la obra, paralelo a los actos jurídicos de Reglamento de Propiedad Horizontal y escrituración de los apartamentos. Para el periodo 2023, se alcanzaron unos avances de ejecución así: Miraflores 90% y Oro Verde 30%.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se evidenciaron como retos: la obtención del cierre financiero por parte de las familias, la tramitología para el efectivo desembolso de los pagos al contratista, la afectación a la cadena de suministros, variación de precios por reactivación económica pospandemia, la adaptación sociocultural al nuevo estilo de convivencia en una edificación sometida a RPH.

Como recomendaciones se tienen las siguientes: fortalecer el equipo de apoyo en lo referente al área social, realizar campañas de adaptación a la nueva condición de convivencia, continuar con los procesos de equipamiento y amoblamiento urbano alrededor de los proyectos de vivienda nueva subsidiada.

5.2.3. Índice efectivo de espacio público por habitante en zona urbana (m2/hab)

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Índice efectivo de espacio público por habitante en zona urbana (m2/hab)	Número	4	1.7

¿Qué?

Mediante el proyecto de Sistema de Espacio Público para la Biociudad SEPBIO en sus líneas estratégicas de Parques y Plazas Públicas se logró la construcción de 18.740m2 de zonas verdes existentes en el Municipio la cual permitió hacer de estos espacios públicos efectivos completamente dotados y equipados para la recreación, encuentro y disfrute de los Siderenses logrando un índice efectivo de espacio público 1.6m2/hab.

Así mismo se logró el mejoramiento y embellecimiento del espacio público barrial en más de 10 barrios mediante estrategias de urbanismo táctico, movilidad peatonal y arte urbano en las zonas previamente identificada según su necesidad.

¿Cómo?

Este proyecto es financiado mediante el pago efectivo de obligaciones urbanísticas correspondientes a Espacio Público, cofinanciación con entidades como la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana, además del pago por servicios de la empresa de Aseo Siderense; en los cuales con diversas estrategias intervención se logró impactar el espacio público en 21 sectores del Municipio mediante proyectos como Revitalización de parques barriales, la construcción de 2 parques urbanos como lo son El parque de La Vida en la centralidad de pueblo Viejo y El parque del Movimiento, sumado a esto la estrategia de construcción de espacio público peatonal, intervenciones de Arte Urbano y el Urbanismo Táctico, se logró intervenir de manera positiva el espacio público del Municipio, mediante diversas estrategias según la necesidad de cada sector y con un trabajo donde se vinculó las comunidades impactadas y en las cuales se enfocó a consolidar, mejorar y embellecer el lugar de encuentro ciudadano por excelencia la calle y los espacios públicos del Municipio.

Los proyectos desarrollados fueron:

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	BARRIOS IMPACTADOS	AREA	INVERSIÓN
Arte Urbano	Centro Juan XXIII Ancón La Playa Bellos Aires La Chispa Bellavista San Agustín La Inmaculada	3591,70	Obligaciones Urbanísticas $868.722.745

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	BARRIOS IMPACTADOS	AREA	INVERSIÓN
Urbanismo Táctico	Centro Suramérica San Agustín	4374.25m2	Pago por servicios Aseo Siderense y Obligaciones Urbanísticas $921.868.237
Revitalización de Parques Barriales	Alcántara Villa Mira Sagrada Familia Campo Alegre Horizontes Bellavista Las Brisas Alto de La Cruz	6.182,74m2	Obligaciones Urbanísticas $2.870.665.319
Construcción de Plazas y Parques Urbanos	Pueblo Viejo La Inmaculada	14.958m2	Cofinanciación con Área Metropolitana y Gobernación de Antioquia $19.755.417.067
Construcción de espacio público peatonal	Juan XXIII Suramérica Bosques del Pinar San Agustín Monterrey Cerrito Barrios Unidos Centro	2.604,50m2	Obligaciones Urbanísticas $1.348.736.944

Recomendaciones, oportunidades y retos:

Para lograr incrementar el indicador de espacio público efectivo por habitante es indispensable hacer uso del mecanismo de pago de obligaciones urbanísticas en suelo, es decir, mediante la cesión de predios para espacio público o enfocar la inversión en la compra de predios para incrementar el área de predios para espacio publico

Como segunda medida se deja el documento de INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO como insumo en el cual reposa la relación de los predios propiedad del Municipio con su respectiva ubicación y posible intervención según su ubicación y área, con el fin de proceder a identificar de manera adecuada las necesidades de espacio público por cada sector.

Finalmente, en el archivo digital anexo al correo sepbio@laestrella.gov.co reposan diseños previamente avanzados en fase de anteproyecto para la ejecución de obras de espacio público y urbanismo táctico, lo cuales pueden servir de insumo para dar inicio al análisis presupuestal para la posterior ejecución de obras y así dar continuidad en el tiempo al proyecto de SEPBIO.

5.2.4. Personas con viviendas mejoradas

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Personas con viviendas mejoradas	Número	1000	202

¿Qué?

En el análisis de déficit cualitativo de vivienda reportado el Plan de Desarrollo, se evidenció que la infraestructura de vivienda existente carece de condiciones adecuadas de salubridad, toda vez que presentan carencias en pisos, cocinas, baños, paredes, entre otros, definiéndose esta como una gran oportunidad de beneficiar con el mejoramiento de la vivienda a la comunidad a través del programa.

¿Cómo?

El programa de mejoramiento de vivienda a realizado los siguientes procesos: obtener las autorizaciones ante el Concejo Municipal para la entrega de subsidios, convocatorias a la comunidad, revisión y selección de las familias beneficiarias teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la normatividad vigente en cuanto a requisitos para poder aplicar al subsidio, gestión de recursos y suscripción de convenios con VIVA y MINVIVIENDA, realización de visitas técnicas para diagnósticos y presupuestos, constitución de fiducias y selección de contratistas de obra y de interventoría, reuniones informativas y ejecución como tal de la obra, paralelo a los procesos de atención de posventas y PQRS. Para el periodo 2023, se han recibido 750 mejoramientos por parte de la interventoría y la supervisión del Municipio.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Se evidenciaron como retos: la interacción administrativa y financiera con las entidades cofinanciadoras y la Fiducia, las demoras en las aprobaciones de las familias beneficiarias por parte de las entidades aportantes, la tramitología para el efectivo desembolso de los pagos al contratista, la afectación a la cadena de suministros, variación de precios por reactivación económica pospandemia, el recibo final a satisfacción por parte de las entidades cofinanciadoras y el descontento colectivo por la diferencia de valores de los mejoramientos de vivienda que impacto directamente el alcance físico.

Como recomendaciones se tienen las siguientes: unificar el valor de cada mejoramiento de vivienda, fortalecer el equipo de apoyo en lo referente al área social y expandir el programa al área rural.

5.3. Programa: Servicios públicos

5.3.1. Usuarios beneficiados con Mínimo vital de agua potable

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Usuarios beneficiados con Mínimo vital de agua potable	Número	27663.71	30004

¿Qué?

En el periodo se mantuvo el suministro del mínimo vital de agua potable al 100% de los suscriptores de los estratos 1 y 2 de EPM y La Estrella SA ESP, en la siguiente tabla se puede observar a cuantos ascienden en cada una de las vigencias, igualmente, se pagó alrededor de $ 3.496.072.181 en los servicios de acueducto y alcantarillado de los sectores de La Tablaza y Pueblo Viejo, para la cabecera municipal del servicio de acueducto. Se auspician los primeros 10m^3 de cada uno de los servicios.

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Usuarios beneficiados con Mínimo vital de agua potable	28.350	28.350	30.004	30.004

¿Cómo?

Se logró a través de la institucionalización del programa, mediante el acuerdo 005 de 2012 por medio del cual se institucionaliza el programa mínimo vital de agua para los suscriptores de los estratos 1 y 2 de la empresa de servicios públicos domiciliarios LA ESTRELLA S.A. E.S.P. del municipio de La Estrella y el acuerdo No. 008 de 2016, por medio del cual se amplía el programa mínimo vital de agua para los suscriptores de los estratos 1 y 2 del servicio público de acueducto prestado por la ESP Empresas Públicas de Medellín en el municipio de La Estrella. Igualmente, a la apropiación de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Garantizar la apropiación anual de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación, gestionar la ampliación de estos en zonas del municipio que no cuenten con estos beneficios.

5.3.2. Cobertura del servicio de alcantarillado

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura del servicio de alcantarillado	Porcentaje	80	85.4

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal que para el periodo 2020 -2023, se mantuvo la cobertura del servicio de alcantarillado en el 85,4%

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Cobertura del servicio de alcantarillado	85,4%	85,4%	85,4%	85,4%

¿Cómo?

Las coberturas de alcantarillado se lograron mantener gracias al desarrollo de nuevos proyectos de ampliación de las redes, de nuevos desarrollos urbanísticos y a la implementación inicial del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado en los sectores de La Tablaza y Pueblo Viejo.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Dar continuidad al desarrollo del Plan maestro de acueducto y alcantarillado, con esto se garantiza el incremento o el mantenimiento de las coberturas de estos servicios.

5.3.3. Cobertura del servicio de gas

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura del servicio de gas	Número	80	80.1

¿Qué?

Para el servicio del gas domiciliario, se puede observar un incremento en la cobertura de este servicio, entre el año 2020 y 20221, del 77% al 84%. Luego para el año 2022 un descenso al 80%, debido a que la población aumento y la expansión del gas no creció al mismo ritmo de la población, este último valor se mantuvo para el año 2023.

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Cobertura del servicio de gas	77%	84%	80,1%	80,1%

¿Cómo?

Cobertura del Servicio de Gas: Las coberturas del gas domiciliario han aumentado en algunas vigencias y mantenidas en otras, gracias al trabajo conjunto realizado con las Empresas Públicas de

Medellín, empresa prestadora del servicio y ha proyectos habitacionales desarrollado por el municipio de La Estrella, a través de las secretarías de Planeación y Obras Públicas.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Continuar con el trabajo en conjunto con Empresas Públicas de Medellín para garantizar la expansión del servicio, por parte de la Inspección de urbanismo se recomienda ejercer mayor control sobre las zonas en alto riesgo para que no sean urbanizadas, debido a que el servicio de gas no puede ser prestado en dichas áreas.

5.3.4. Usuarios beneficiados con Mínimo vital de alcantarillado

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Usuarios beneficiados con Mínimo vital de alcantarillado	Número	7524	18277

¿Qué?

En periodo se mantuvo el suministro del mínimo vital de alcantarillado al 100% de los suscriptores de los estratos 1 y 2 de EPM y La Estrella SA ESP, en la siguiente tabla se puede observar a cuantos ascienden en cada una de las vigencias, igualmente, se pagó un total de $ 3.496.072.181 en los servicios de acueducto y alcantarillado de los sectores de La Tablaza y Pueblo Viejo, para la cabecera municipal del servicio de acueducto. Se auspician los primeros 10m3 de cada uno de los servicios.

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Usuarios beneficiados con Mínimo vital de alcantarillado	15.035	15.035	18.277	18.277

¿Cómo?

Se logró a través de la institucionalización del programa, mediante el acuerdo 005 de 2012 por medio del cual se institucionaliza el programa mínimo vital de agua para los suscriptores de los estratos 1 y 2 de la empresa de servicios públicos domiciliarios LA ESTRELLA S.A. E.S.P. del municipio de La Estrella y el acuerdo No. 008 de 2016, por medio del cual se amplía el programa mínimo vital de agua para los suscriptores de los estratos 1 y 2 del servicio público de acueducto prestado por la ESP Empresas Públicas de Medellín en el municipio de La Estrella. Igualmente, a la apropiación de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Garantizar la apropiación anual de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación, gestionar la ampliación de los mismos en zonas del municipio que no cuenten con estos beneficios.

5.3.5. Usuarios beneficiados con subsidio de acueducto

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Usuarios beneficiados con subsidio de acueducto	Número	29880	35014

¿Qué?

En la vigencia se otorgaron subsidios de acueducto al 100% de los hogares ubicados en los estratos 1 y 2, en los servicios de acueducto de las empresas de servicios públicos domiciliarios: EPM, La Estrella SA ESP, El Pedrero y Asuac, se pagaron alrededor de $ 2.870.222.171 para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), en la tabla de indicadores de resultado, se puede observar la población beneficiaria en cada vigencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Usuarios beneficiados con subsidio de acueducto	33.226	33.226	35.014	35.014

¿Cómo?

Para los susidios de acueducto, se lograron auspicias a través del acuerdo 014 de 2019, por medio del cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Estrella, la población objeto de los subsidios de acueducto estratos 1 y 2, Igualmente a la apropiación de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Garantizar la apropiación anual de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación, gestionar la ampliación de los mismos en zonas del municipio que no cuenten con estos beneficios.

5.3.6. Usuarios beneficiados con subsidio de alcantarillado

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Usuarios beneficiados con subsidio de alcantarillado	Número	24897	26759

¿Qué?

En la vigencia se otorgaron subsidios de alcantarillado a los hogares ubicados en los estratos 1 y 2 de las empresas de servicios públicos domiciliarios: EPM y La Estrella SA ESP, se pagaron alrededor de $ 2.870.222.171 para los tres componentes (acueducto, alcantarillado y aseo), en la tabla de indicadores de resultado, se puede observar la población beneficiaria en cada vigencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Usuarios beneficiados con subsidio de alcantarillado	25.881	25.881	26.759	26.759

¿Cómo?

Para los susidios de alcantarillado se logró su auspicio, a través del acuerdo 014 de 2019, por medio del cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Estrella, la población objeto de los subsidios de alcantarillado son los residentes de los estratos 1 y 2 de EPM y La Estrella SA ESP, Igualmente a la apropiación de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Garantizar la apropiación anual de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación, gestionar la ampliación de los mismos en zonas del municipio que no cuenten con estos beneficios.

5.3.7. Usuarios beneficiados con subsidio de aseo

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Usuarios beneficiados con subsidio de aseo	Número	34896	65372

¿Qué?

En la vigencia se otorgaron subsidios de aseo al 100% de los hogares ubicados en los estratos 1,2 y 3., de la empresa de servicio público domiciliario Aseo Sirense S.A.S E.S.P, se pagaron alrededor de $ 2.870.222.171, en los tres componentes (acueducto, alcantarillado y aseo), en la tabla de indicadores de resultado, se puede observar la población beneficiaria en cada vigencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Usuarios beneficiados con subsidio de aseo	63.012	63.264	65.372	65.372

¿Cómo?

Para los susidios de aseo se logró a través del acuerdo 014 de 2019, por medio del cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de La Estrella, la población objeto de los subsidios de aseo son los hogares ubicados en los estratos 1, 2 y 3. Igualmente, a la apropiación de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Garantizar la apropiación anual de los recursos necesarios para dar cumplimiento con esta obligación, gestionar la ampliación de los mismos en zonas del municipio que no cuenten con estos beneficios.

5.3.8. Cobertura del servicio de acueducto

Indicador	Unidad	Meta	Ejecutado
Cobertura del servicio de acueducto	Porcentaje	90.6	94.6

¿Qué?

Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal que para el periodo 2020 -2023, se mantuvo la cobertura del servicio de acueducto en el 94,6%.

INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
Cobertura del servicio de acueducto	94,6%	94,6%	94,6%	94,6%

¿Cómo?

Las coberturas de acueducto se lograron mantener, gracias al desarrollo de nuevos proyectos de ampliación de las redes, de nuevos desarrollos urbanísticos y a la implementación inicial del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado en los sectores de La Tablaza y Pueblo Viejo.

Recomendaciones, oportunidades y retos

Dar continuidad al desarrollo del Plan maestro de acueducto y alcantarillado, con esto se garantiza el incremento o el mantenimiento de las coberturas de estos servicios.